



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FESC | Facultad de
UAEM | Estudios
Superiores de
Cautla

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA

**REPRESENTACIONES DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN
UN PERIÓDICO DE NOTA ROJA MORELENSE**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES**

PRESENTA:

MA. CENTEOCIHUATL VIRTO MARTÍNEZ

DIRECTORA:

DRA. MORNA MACLEOD HOWLAND

COMITÉ REVISOR:

DRA. IRENE REGINA CASIQUE RODRÍGUEZ

DRA. DUBRAVKA MINDEK JAGIC

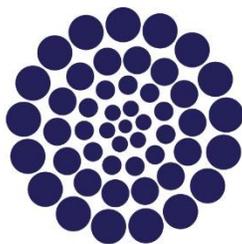
COMITÉ AMPLIADO:

DRA. MARÍA CAROLINA AGOFF BOILEAU

DRA. ANGELA IXKIC BASTIAN DUARTE

DR. FRANCISCO RUBÉN SANDOVAL VÁZQUEZ

DR. ARMANDO VILLEGAS CONTRERAS



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CUAUTLA, MORELOS.

MAYO 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Estudios Superiores de Cuautla

Jefatura del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales



FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año
17	MAYO	2019

FORMATO DE VOTOS APROBATORIOS DE TESIS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	MATRÍCULA
VIRTO	MARTÍNEZ	MA. CENTEOCIHUATL	6720121401
PROGRAMA		DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	

Los integrantes de la Comisión Revisora del trabajo de tesis de Doctorado, intitulado: **Representaciones de mujeres víctimas de violencia feminicida en un periódico de nota roja morelense** que presenta **VIRTO MARTÍNEZ MA. CENTEOCIHUATL**, estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, ha determinado otorgar **los votos aprobatorios** para sustentar su tesis en el examen de grado.

LA COMISIÓN REVISORA

DRA. MORNA MACLEOD HOWLAND

DIRECTORA DE TESIS

Morna Macleod Howland

FIRMA

DRA. IRENE REGINA CASIQUE RODRÍGUEZ

REVISORA DE TESIS

Irene Casique

FIRMA

DRA. DUBRAVKA MINDEK JAGIC

REVISORA DE TESIS

Dubravka Mindek Jagic

FIRMA

DR. ARMANDO VILLEGAS CONTRERAS

LECTOR DE TESIS

Armando Villegas Contreras

FIRMA

DR. FRANCISCO RUBÉN SANDOVAL VÁZQUEZ

LECTORA DE TESIS

Francisco Rubén Sandoval Vázquez

FIRMA

DRA. ANGELA IXKIC BASTIAN DUARTE

LECTORA DE TESIS

Angela Ixkic Bastian Duarte

FIRMA

DRA. MARÍA CAROLINA AGOFF BOILEAU

LECTORA DE TESIS

María Carolina Agoff Boileau

FIRMA



SELLO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA POSGRADO



Carr. Fed. México-Oaxaca, No. 218, Col. Plan de Ayala, Cuautla, Mor. C.P. 62743. Tel. (777) 329 7000, Ext. 2164. www.posgrado.fescuaem.mx



RECTORÍA 2017-2023

Una universidad de excelencia

Dedico esta tesis a Jesús y a Mateo, los amores de mi vida.

*También a mis padres, a mis hermanos, a mis sobrinos
y a Manuel, mi mejor amigo.*

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento a las Dras. Morna Macleod e Irene Casique por su orientación oportuna y sus palabras de aliento. Gracias por confiar en mí.

Mi gratitud y respeto a los demás miembros de mi Comité porque sus aportaciones me ayudaron a complementar esta tesis.

Agradezco también a todas aquellas personas que me apoyaron en la realización de este trabajo, particularmente a Don Gera, voceador de periódicos, y a César, por ayudarme a imprimir este trabajo cada vez que necesitaba revisarlo. A él y a su familia, mi solidaridad y cariño por los momentos que están pasando. Nunca imaginé que su hermana sería una víctima más de feminicidio.

RESUMEN

En este trabajo se presenta un análisis de la representación de las mujeres víctimas de violencia feminicida en la nota roja de un periódico de Morelos. El planteamiento de esta investigación surge de la revisión de la literatura actual sobre el feminicidio que lo ubica como un fenómeno grave que diariamente cobra la vida de más de siete mujeres, según datos del 2017 del *Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio*. Además, está la preocupación por el papel que algunos de los medios de comunicación pueden tener cuando reportan los feminicidios y hacen de ellos notas triviales que contribuyen a la normalización social de estos eventos. Lo anterior hizo que se revisara cómo es que los medios difunden los asesinatos de estas mujeres y cuál es la perspectiva que promueven de las mujeres víctimas. Se delimitó sólo al periódico de nota roja por ser éste el medio de mayor venta y consumo en el estado de Morelos. Se planteó la hipótesis de que los medios contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia hacia las mujeres. La estrategia metodológica de la presente investigación se dividió en dos. Primero se hizo el análisis de los encabezados y las noticias sobre feminicidios y después de las imágenes que hacían referencia a este tema. Para cada unidad de estudio se utilizaron técnicas cualitativas diferentes tales como la Teoría Fundamentada y el Análisis de Contenido Visual basado en la propuesta teórica de Roland Barthes. De acuerdo a los resultados analizados, se confirma que sí hay elementos en las notas e imágenes del periódico analizado que contribuyen legitimar, justificar y/o normalizar la violencia hacia las mujeres.

SUMMARY

This document presents an analysis of the representation of women victims of femicide in a sensationalist newspaper in Morelos, Mexico. The research reviews the current literature on femicide, highlighting it as a serious phenomenon that daily takes the lives of at least seven women, according to 2017 data of the *Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio*. The study also analyzes the role that some media can play by reporting femicides in such a way as to trivialize the crime, contributing to the social normalization of these events. The present work analyzes only one “red note” or sensationalist newspaper given its large-scale sale and consumption in the state of Morelos. The hypothesis was confirmed that the media contributes to legitimizing, justifying and / or normalizing violence against women. The present research has two methodological strategies. Firstly, the analysis of the headlines and the news about femicides and secondly,

the analysis of images that made reference to this topic. Different qualitative techniques such as Grounded Theory and Visual Content Analysis based on the theoretical proposal of Roland Barthes were used. According to the results analyzed, the research confirms that there are elements in the notes and images of the newspaper under study that promotes the legitimization, justification and/ or normalization of violence against women.

Índice

Introducción.....	1
Planteamiento del problema	1
Objetivo	6
Hipótesis de investigación.....	6
Preguntas de investigación	7
Justificación.....	7
Mirada personal sobre el problema. El por qué siempre fui una mirona de nota roja.....	13
La estructura de los capítulos	20
1. Marco teórico conceptual	22
1.1 La violencia/las violencias	22
1.2 La violencia de género contra las mujeres	34
1.2.1 El feminicidio.....	37
2. Caracterización/contextualización del problema de la violencia contra las mujeres	41
2.1 A nivel internacional	42
2.2 El feminicidio en México	44
2.2.1 El feminicidio en Ciudad Juárez y el Estado de México	44
2.2.2 El feminicidio en Morelos	51
2.2.2.1 La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Morelos..	52
3. La nota roja.....	57
3. 1 Los medios de comunicación. La prensa	57
3.2 Antecedentes de la prensa escrita en México.....	58
3.2.1 Los temas sensacionalistas en las hojas volantes y las gacetas	59
3.2.2 Los papeleros, antecedentes del voceador	61
3.2.3 <i>El libro rojo</i> de Rivapalacio y Payno (1870).....	62

3.2.4 <i>Magazine</i> de Policía.....	63
3.2.5 El Goyo Cárdenas, un feminicida no reconocido como tal	64
3.2.6 La revista <i>Alarma</i> (1960).....	67
3.3 ¿Qué es y cómo se caracteriza la crónica roja?.....	68
3.3.1 El uso del humor negro y la ironía.....	70
3.3.2 Elementos gráficos	72
3.3.3 El tema de la violencia.....	72
3.3.4 El tema del narco en la nota roja en México.....	73
3.4 La nota roja morelense	73
4. Ruta metodológica.....	75
4.1 Unidades de estudio (titulares, entradillas y notas) y su proceso de selección	76
4.1.1 Teoría fundamentada	76
4.1.2 Etapas del análisis	78
a. Codificación y categorización de los hallazgos encontrados a partir de la información del periódico	78
b. Formulación y descripción de las categorías interpretativas	81
c. Formulación del modelo teórico-explicativo	82
4.2 Unidades de estudio (fotografías) y su proceso de selección	83
4.2.1 Elementos del análisis.....	84
4.2.1.1 El análisis contextual.....	85
4.2.1.2 El análisis denotativo	87
4.2.1.3 El análisis connotativo	89
5. Análisis de las notas e imágenes	91
5.1 Representación de quienes participan/intervienen en la construcción mediática de las noticias sobre violencia feminicida y feminicidio en el periódico morelense de nota roja <i>Extra!</i>	91
5.2 Representación de las mujeres asesinadas por violencia feminicida.....	94

5.2.1 Estrategias discursivas para representar a la mujer víctima de violencia feminicida y feminicidio	95
5.2.1.1 La sinonimia.....	95
5.2.1.2 Pasividad	96
5.2.1.3 El pleonismo	97
5.2.1.4 Lazo social.....	97
5.2.1.5 Impersonalizar.....	98
5.2.1.6 Uso del artículo y/o pronombre	98
5.2.1.7 Cosificación.....	99
5.2.1.8 Disociación.....	100
5.2.1.9 Adjetivación	100
5.2.1.10 Estigma por ocupación.....	101
5.2.1.11 Deshumanización	102
5.2.1.12 Erotización	103
5.2.1.13 Analogía	103
5.3 Representación del agresor en las noticias sobre feminicidio	104
5.3.1 Estrategias discursivas para representar al agresor/feminicida	104
5.3.1.1 Mantener una relación.....	104
5.3.1.2 El eufemismo.....	105
5.3.1.3 La ausencia del presunto agresor	105
5.3.1.4 La adjejtivación	106
5.4 Representación de los testigos en las noticias sobre feminicidio	106
5.4.1 Estrategia discursiva para representar al testigo	107
5.4.1.1 El testimonio	107
5.5 Representación de los funcionarios en las noticias sobre feminicidio.....	107
5.5.1 Estrategia discursiva para representar a los funcionarios	109
5.6 El acto feminicida.....	110
5.6.1 Estrategias utilizadas en la descripción del acto feminicida.....	111

5.6.1.1 Espectacularización	111
5.6.1.2 Lenguaje narco	112
5.6.1.3 Economía del lenguaje	112
5.6.1.4 Estigma por oficio	112
5.6.1.5 Lenguaje sexista	113
5.6.1.6 La ironía y el chiste	113
5.6.1.7 El uso de verbos	113
5.6.1.8 Uso de la 3ª persona del plural	114
5.6.1.9 Nominación para los hechos	114
5.6.1.10 Ambigüedad	114
5.6.1.11 Incitación a la curiosidad	115
5.6.1.12 Jerga policial	115
5.6.1.13 Erotización	115
5.7 Del análisis denotativo	116
5.7.1 La composición del feminicidio en la portada y en la sección Policiaca	116
5.7.2 Lo que aparece en las imágenes.....	117
5.7.3 Cómo se presentan los elementos de las imágenes.....	123
5.7.4 Lugar donde aparecen los elementos de la imagen	125
5.8 El análisis connotativo	126
5.8.1 El trucaje	126
5.8.2 El montaje	127
5.8.3 Los objetos	129
5.8.4 La retórica visual del feminicidio	130
5.8.4.1 Operaciones retóricas	130
5.8.4.2 La oposición	133
5.8.4.3 La visibilidad de lo masculino. Los funcionarios frente a la víctima	134
5.8.4.4 El estereotipo visual	135

5.8.4.5 Los lugares de la periferia. El paralelismo con lo peligroso.....	136
6. Resultados	137
6.1 El tratamiento del feminicidio en la nota roja.....	137
6.1.1 El tratamiento del agresor	138
6.1.2 El tratamiento de las víctimas	140
6.1.3 El tratamiento de los funcionarios	143
6.1.4 La narración de los hechos.....	144
6.2 Los cuerpos que poco importan	148
6.3 La pedagogía de la crueldad.....	155
7. Conclusiones	160
Referencias	167
Anexo A.....	178

Introducción

Planteamiento del problema

La violencia contra las mujeres es un problema social importante. Algunos estudios indican que se trata de una problemática que trasciende múltiples aspectos: económicos, políticos, sociales y culturales. Diversas investigaciones han revisado este fenómeno como un problema que no sólo pertenece a la esfera privada de las mujeres, sino también a la pública, sin embargo, para Jenny Pearce los vínculos entre una y otra violencia difícilmente se abordan (Pearce, 2006: 42). Para esta autora, esto ha impedido realizar las conexiones críticas entre lo privado y lo público en el análisis de la violencia (Pearce, 2006:46).

Según los artículos 1 y 2 de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres*, la violencia contra las mujeres es

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (*Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, 1994*).

En esta declaración se reconoce que la violencia ejercida contra la mujer forma parte de las relaciones de poder desiguales entre el hombre y la mujer y también se puntualiza que ésta es uno de los componentes sociales esenciales por

los que se orilla a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre (*Resolución de la Asamblea General de la ONU*, 48/104, 1994).

En el *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres* (Riquer y Castro, 2012), se encontró que “las relaciones sociales basadas en las versiones dominantes en un tiempo y espacio determinado sobre la diferencia sexual, hacen parte del orden social, así se afirma el carácter estructural de la desigualdad de género [...]” (Riquer y Castro, 2012: 21). Pearce (2006) analiza cómo la violencia es explorada como “el resultado de nuestras desigualdades estructurales” (Pearce, 2006: 46 [traducción propia]). Para esta autora los espacios de socialización donde se despliegan las múltiples formas de violencia están atravesados por el género.

La violencia contra las mujeres tiene muchas variantes, pero la violencia feminicida es la forma más extrema e irreparable de la violencia contra éstas. El feminicidio es la expresión última de la violencia que se ejerce contra las mujeres. En Estados Unidos las muertes de mujeres por esta causa fueron llamadas *femicide*, cuya traducción al español fue femicidio o feminicidio; ambos conceptos son utilizados para hablar de asesinatos de mujeres por la violencia de género y son una alternativa al término homicidio que se considera un vocablo neutral. Diana Russell fue la precursora del término *femicide*. Para esta autora, el femicidio es un delito que simboliza el extremo de las expresiones de violencia contra la mujer (Russell, 2006), es una violación a sus derechos humanos. Los conceptos de femicidio y feminicidio se desarrollan en el lenguaje feminista desde principios de la década de 1990 para evidenciar el sustrato sexista en numerosos asesinatos y muertes de mujeres. Russell y Radford (1992) definen femicidio como crimen de odio contra las mujeres, pero Marcela Lagarde para diferenciar los términos femicidio, entendido sólo como homicidio, prefirió feminicidio, no sólo para evidenciar un

crimen de género, pues para esta autora la violencia feminicida es también la culminación de múltiples formas de violencia contra las mujeres, sino para visibilizar la impunidad que está detrás de este hecho y la nula responsabilidad del Estado por evitarlos.

Las cifras de feminicidios en nuestro país son alarmantes. De acuerdo a datos recabados por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) de distintas fuentes oficiales como: “los informes de las investigaciones de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVCM), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y las estadísticas proporcionadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalía de cada Estado” (OCNF, 2018:215), de los años 2014 a 2017 fueron asesinadas “un total de 8904 mujeres y sólo 2188 de estas muertes fueron investigadas como feminicidios” (OCNF, 2018:215). Otros datos del Instituto Nacional de las Mujeres¹ indican que en 2014 ocurrieron 6.3 defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH)² al día y en el 2013 murieron 7 mexicanas a causa de la extrema violencia. La cifra del año 2016 indica un cambio en la tendencia, pues la tasa aumenta ligeramente por encima de la registrada en 2013, pero implica un promedio de 7.5 asesinatos de mujeres por día (INMUJERES, 2017:18). De acuerdo al OCNF en 2017 “fueron asesinadas 1583 mujeres en 18 estados del país; sólo 479 asesinatos fueron investigados como feminicidio, es decir, 30% de los casos” (OCNF, 2018:39).

En el Informe “Implementación del tipo penal del feminicidio. Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017”, el OCNF documentó en dicho periodo

¹ Los datos fueron tomados del informe *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2016*, publicado en 2017. Este texto es una actualización de dos publicaciones anteriores, a saber: *Feminicidio en México: aproximación, tendencias y cambios 1985-2009* y *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*.

² El número de defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH) se utiliza como el indicador más próximo para estimar el número de feminicidios.

el asesinato de 257 mujeres en Morelos, de las cuales en 105 se iniciaron investigaciones como feminicidio, es decir, en el 14% (OCNF, 2018:100). Antes de estas fechas, la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CIDHM) informó que en el periodo comprendido entre el año 2000 y junio de 2013, se reportaron 530 casos de asesinatos de mujeres con características de feminicidio. En muchos de los casos las mujeres fueron víctimas de formas extremas de violencia (CIDHM, 2013).

Los debates en torno al feminicidio y la violencia contra la mujer cobraron vigor en la esfera pública del Estado ante la declaración de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM, 2014), especificada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como medida de prevención y protección. La alerta fue solicitada por la CIDHM, después de un largo trabajo de investigación y cabildeo, al considerar que había crecido la violencia feminicida. El trabajo realizado por esta comisión podría suponer que cuando hay organización social y presión política es más fácil colocar estos temas en la agenda pública, aunque la implementación y seguimiento de esta declaración de alerta, no ha sido una tarea fácil.

LA CIDHM hizo un informe en el que incluyó 530 feminicidios ocurridos durante 13 años (de enero de 2000 hasta junio de 2013); para elaborar este informe, Arriaga y Roldán (2014) mencionan que la CIDHM “analizó de manera exhaustiva cada caso reportado, se acudió a fuentes oficiales, con las víctimas o sus familiares, se consultaron medios de comunicación y se solicitó información a las instancias correspondientes, con base en la Ley de Transparencia” (Arriaga y Roldán, 2014: 266). Y ante el aumento de los casos registrados por la CIDHM, ésta presentó en mayo de 2014 una solicitud de alerta de género. Este documento contiene un conjunto de hechos y situaciones que, a juicio de la solicitante, justifican la

declaratoria de una AVGM, por violencia feminicida en el estado de Morelos. Esta solicitud fue admitida el 19 de junio de ese mismo año. Para el 30 de junio, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), conformaron el Grupo de Trabajo para atender esta solicitud en el estado de Morelos. Finalmente, después de los 6 meses que se establecieron para que el gobierno llevara a cabo las 15 recomendaciones establecidas por este grupo de trabajo y ante su incumplimiento, se opinó a favor de activar el 10 de agosto de 2015, la AVGM, decisión ratificada por la Secretaria de Gobernación (SEGOB), misma que notificó al gobierno de Morelos activándose así AVGM. En un trabajo más reciente, la CIDHM menciona que hasta abril de 2017 ya se habían contabilizado 799 mujeres víctimas de feminicidio (CIDHM, 2017:58). Para esta organización el 2016 fue el año más violento para las mujeres con 97 feminicidios y esto pese a la establecida Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Una de las recomendaciones que se hicieron al gobierno de Morelos se relaciona con el tratamiento que los medios de información morelenses dan a las mujeres; en ésta se estableció lo siguiente: “Este grupo considera que la forma en la que los medios de comunicación en el estado de Morelos abordan el tema de la violencia contra las mujeres, contribuye a la reproducción de una cultura que favorece la desigualdad de género y la violencia. Lo anterior ocurre a través de la invisibilización, normalización y justificación de la violencia ejercida en contra de las mujeres, así como de la reproducción de estereotipos y prejuicios relacionados con la materia” (*Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos*, 28 de agosto de 2014).

El decreto de AVGM establece que el gobierno del estado de Morelos ahora deberá: “adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia (...) y todas aquéllas que se requieran para garantizar a las mujeres, adultas y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia” (Estrada, *Jornada Morelos*, 17 de agosto de 2015). Esto, según la recomendación, incluye a los medios de información.

Teniendo como base lo anterior, en este proyecto se plantea la necesidad de revisar cómo en las notas periodísticas e imágenes relacionadas con la violencia feminicida de los años 2015 y 2016 que presenta el periódico *Extra! La noticia en caliente*³, se contribuye a legitimar, justificar y/o normalizar las violencias ejercidas contra las mujeres.

Objetivo

Identificar en las notas y en las imágenes de las víctimas de feminicidio que aparecen en el periódico de nota roja *Extra!*, los elementos que contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia hacia las mujeres.

Hipótesis de investigación

El tratamiento periodístico (imagen y texto) de la nota roja contribuye a legitimar y justificar la violencia feminicida contra las mujeres.

³ A partir de aquí sólo lo llamaremos *Extra!*

Preguntas de investigación

¿Cómo se representa y/o se construye discursivamente la violencia contra las mujeres en el discurso de la nota roja?

¿Qué elementos del discurso que aparecen en las notas del periódico de nota roja contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia feminicida contra las mujeres?

¿Qué elementos de las imágenes (fotografías) que aparecen en las notas del periódico de nota roja contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia feminicida contra las mujeres?

Justificación

En relación al tema del feminicidio

La violencia y la inseguridad se han agravado en los últimos años en nuestro país, particularmente a partir de la llamada “Guerra contra narcotráfico”, promovida por el expresidente Felipe Calderón (2006-2012); como resultado de esta fallida estrategia está el incremento de muertes violentas, así como la incorporación de México a la lista de países más violentos (Azaola, 2012). Para Simón Vargas (2016), la violencia en Morelos tampoco parece finalizar, pues diversos delitos no disminuyen, al contrario, para este articulista “el crimen en esta entidad se ha recrudecido, según cifras oficiales, ya que la tasa de incidencia delictiva se ubicó entre los primeros ocho lugares a nivel nacional durante 2015” (Vargas, *Jornada*, 7 de enero de 2016). En el caso de los feminicidios a partir del 10 de agosto de 2015, fecha en que se decretó la AVGM, “se han registrado 286 feminicidios”, según la CIDHM. Estos feminicidios “han alcanzado grados de ‘genocidio’ que es un crimen contra la humanidad”, reveló Paloma Estrada la

Coordinadora de Investigación de este organismo, quien dijo también “entre los años 2000 a 2018 se cometieron 935 feminicidios en 32 de los 33 municipios de la entidad” (CIDHM, enero de 2019).

Morelos es uno más de los Estados en nuestro país más afectados por la violencia, por las violencias de la delincuencia organizada y también, por la no organizada. En la entidad el asentamiento de una organización criminal (conocida como los Beltrán Leyva) “modificó, a partir de 2008, el mapa criminal de la entidad y con ello los indicadores de violencia y criminalidad” (Rodríguez, 2014: 236). Según Arriaga y Roldán “la presencia de bandas criminales en Morelos sí aumentó los homicidios en general” (Arriaga y Roldán, 2014: 264).

El gran número de muertos relacionados con la guerra contra el narcotráfico, con las disputas entre grupos rivales del narco, con la agenda política de los medios de comunicación, con el tratamiento que se hace en algunos medios, entre otros factores, llevan a que otro tipo de violencia, la violencia de género contra las mujeres y su forma más extrema, la violencia feminicida, no reciba la atención pública necesaria.

Para Juliana Quintanilla y José Martínez, miembros fundadores de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos: “En Morelos la violencia institucional persiste pese a la Alerta de Violencia de Género debido a la dilación, la omisión y la ignorancia de las autoridades que tienen la responsabilidad de cumplir la AVGM. Por lo que persiste la violación a los Derechos Humanos de las mujeres y no se respeta el Estado de Derecho. Y [esto] se visibiliza en la falta de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a la justicia y en la impunidad en torno a los casos de feminicidios y desaparición forzada.” (CIDHM, mayo 2017). Los asesinatos de mujeres por razones de género en el Estado son un

problema grave. Los feminicidios en Morelos se siguen registrando a pesar de la AVGM⁴.

En relación a los medios y al periódico *Extra!*

Para J.B. Thompson (1998), las Ciencias Sociales han dado poca importancia al desarrollo de los medios de comunicación y su papel integral en las transformaciones culturales que han contribuido a la conformación de las sociedades modernas. Para este autor, “la transmisión de formas simbólicas llega a estar cada vez más mediada por los aparatos técnicos e instituciones de las industrias de los medios de comunicación” (Thompson, 2002, XII). Para Thompson, se debe superar la idea de que los medios de comunicación al transmitir mensajes e información simbólica no modifican las interacciones de los participantes en el proceso comunicativo. Para este autor, el mundo vive un proceso de *massmediación* extendida. Dicho proceso es propio de la cultura de masas

[...] la experiencia cultural en las sociedades modernas se ha visto profundamente modificada, en su naturaleza misma, por el desarrollo de la comunicación masiva. Los libros, revistas, periódicos, la radio, la televisión, el cine, discos, cintas, videos y otras formas de comunicación juegan un papel central en nuestras vidas y nos ofrecen un flujo continuo de información y entretenimiento. Los periódicos, la radio y la televisión son fuentes básicas de información, de ideas e imágenes sobre acontecimientos que tienen lugar en nuestro entorno social inmediato [...] (Thompson, 1991:1-2).

El papel de los medios importa no sólo como ‘difusores’, dice García Canclini (2010), sino también por estas actividades de “reconceptualización y metaforización” (García Canclini, 2010: 74) que ejecutan con otras áreas sociales.

⁴ Es un instrumento que permitirá (se cree) centrar la atención del gobierno en un tema tan grave, ésta es una herramienta jurídica de protección colectiva establecida en la Ley Federal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley Estatal de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para Martín-Barbero, la relación de la prensa con los diversos productos culturales de la época, permite reflejar las diferencias culturales y políticas (Martín-Barbero, 1987: 190).

Allan Bell (1991) refiere una serie de razones por las cuales los investigadores de diversos ámbitos se han interesado en el discurso de los medios. Una razón es lo que revela determinada comunidad como un ejemplo de una sociedad y cultura más amplia, ya que los medios no operan al margen de la situación social y cultural en la cual están insertos, sino que reflejan los valores predominantes en la sociedad en cada momento. Otra de las razones es el interés en cómo los medios afectan actitudes y opiniones en la sociedad a través de la forma en cómo se representan, en este caso, a la mujer. Para Van Dijk (1990), la repetición sistemática en la lectura preferida de las noticias, al final genera actitudes ante diversos problemas sociales. Esta influencia es la más importante y duradera, porque es ideológica. La ideología es la base de las representaciones sociales de un grupo.

Russell y Radford (2006), sostienen que en tales representaciones de algunos de los medios, existe una visión exclusivamente masculina que legitima el sistema patriarcal, aunado con ciertos elementos de discriminación debido a la clase y a la etnia. Lagarde (2014), en un extenso estudio sobre los diversos espacios en los que se mueven las mujeres, señala cómo son construidos éstos por ellas y por los otros. Y estos espacios podrían aparecer en las notas que se hacen de las violencias contra la mujer en el periódico de la nota roja. Para ella en la nota roja se enseña, por ejemplo, que las mujeres “son objetos eróticos apetecibles y a la mano, y es un medio de masas cuya pedagogía contribuye a la violación de las mujeres” (Lagarde, 2014: 664)

La elección del periódico de nota roja como un objeto de estudio no es arbitraria, pues entre los subgéneros periodísticos, éste es por excelencia el más criticado y sin embargo también uno de los más leídos por algunos sectores sociales. El *Extra!* es un periódico que concentra las noticias de las distintas violencias que se viven en Morelos, aparecen imágenes de muertes o accidentes de manera explícita, tiene un costo muy bajo y se vende prácticamente en “cada esquina” de las colonias más populares de varios de los municipios de Morelos.

El tema de la violencia contra las mujeres ha sido recurrente en la nota roja y aparece regularmente en los encabezados de las noticias de este tipo de diarios; en la crónica roja la información se difunde con un gran sensacionalismo, espectacularización y no es rigurosa. En ésta se resalta el morbo y se suelen reproducir estereotipos de género que refuerzan la naturalización de los mismos. El feminicidio, como un fenómeno social, se presenta como un hecho aislado, sin conexión con la violencia de género, tampoco como una violación a los Derechos Humanos de las mujeres. Se presenta como un homicidio más y sin el reconocimiento del asesinato de la mujer sólo por su condición de mujer.

La lectura de este periódico está dirigida a un público determinado, por lo que se manejan notas informativas con contenidos de “fácil lectura” y fotografías de mujeres desnudas, que en muchos casos se acercan a la pornografía. La nota roja provoca “el morbo”, esto puede ser entendido como el atractivo que despierta una cosa que puede resultar desagradable, cruel o prohibida. En el caso del *Extra!* este elemento morboso es destacado en la portada con imágenes y textos. Otro elemento que influye es la cercanía con el lector, por eso en estos diarios de crónica roja se observan temas comunitarios, específicamente los casos de accidentes y delitos que suceden en Morelos que interesan de manera particular a estos lectores.

Estos elementos son aprovechados por los reporteros y editores para publicar noticias de violencia que tienen que ver con los espacios públicos y privados de los hombres, mujeres y niños, con un lenguaje escrito desprovisto de toda lógica gramatical y sintáctica, y con noticias escritas por periodistas que asignan etiquetas denigrantes (maricón, rata, machín, etcétera) a las personas involucradas en las notas que publican.

Los escritores de las notas del periódico *Extra!* utilizan un juego de palabras de doble sentido u otros recursos con los que encubren un hecho como la violencia feminicida y esto ha significado que los casos de feminicidio no trasciendan para el lector como un hecho alarmante en Morelos. El *Extra!* es un periódico que plantea un discurso que sustenta estereotipos de género que violentan a las mujeres que ahí aparecen. Además, la violencia contra la mujer tratada desde este diario sólo como un acto delincuenciales o como nota roja, pierde la trascendencia de este fenómeno, pierde la posibilidad de vincular los hechos con una violencia de género. A pesar de la “visibilidad tan inmediata” de las imágenes que aparecen en este periódico, la saturación de éstas hace que el lector difícilmente pueda penetrar en lo que hay detrás de esa fotografía y del texto de esa nota. Éste se queda sólo con “lo que ve y lee” y esto contribuya a la invisibilidad de este problema. Para Lara “la nota roja es el mecanismo de violencia simbólica que legitima y refuerza la violencia directa” (Lara, 2014).

En relación a las imágenes del periódico *Extra!*

En la sociología ha existido siempre una desconfianza a la incorporación de las imágenes como instrumento metodológico pues para algunos autores sólo la palabra, no la imagen, produce generalizaciones. Sin embargo, para Howard

Becker resulta raro calificar los materiales visuales como poco científicos pues “las propias ciencias naturales hacen uso rutinario de materiales visuales en sus procesos de justificación y ratificación de hipótesis” (Becker, 2015: 220) y da como ejemplo la astronomía, la física y la biología.

Para Marcus Banks (2010) dos son las razones que justifican el uso de la imagen en la investigación cualitativa. La primera es porque las imágenes “son omnipresentes en la sociedad” (Banks, 2010: 22) y por esta causa se pueden incluir para el análisis de ésta en algún punto de muchos estudios sociales. La segunda es porque un estudio que concentre imágenes en la creación o recogida de datos “podría revelar tal vez alguna comprensión sociológica que no fuera accesible por otro medio” (Banks, 2010: 22). Otros autores afirman que las imágenes “no responden exclusivamente al principio de precisión, factualidad y objetividad, sino que combinan formas diferentes de objetividad y subjetividad, realismo y reflexividad” (Baer y Schnettler, 2009), así se presentan como viables para fortalecer la investigación sobre la realidad social y las formas de su representación. Las imágenes pueden aportar a la investigación social una extensión del campo de observación.

Mirada personal sobre el problema. El por qué siempre fui una mirona de nota roja.

No podría continuar sin previamente hacer una reflexión de lo que este trabajo significa para mí. Trataré de esbozar cómo la nota roja nunca fue ajena para mí, ya que desde niña ésta, indirectamente, fue una lectura que me acompañó. Mencionaré por qué decidí estudiar sobre este tema y cuál fue el impacto que el estudio de esta narrativa ha traído a mi vida.

Uno no siempre elige lo que quiere o necesita y este fue mi caso. Cuando era niña en casa de mis abuelos y de mis padres siempre hubo qué leer. Mi padre y mi abuelo eran quienes compraban libros, periódicos o revistas, en principio para ellos y ya de pasada para mis hermanos y para mí. Uno de los gustos que estos familiares masculinos tenían era la lectura diaria del periódico. Mi abuelo leí *La Prensa* y *Excélsior* y mi padre, creo, *El Financiero*. Cada uno de ellos diariamente acompañaba sus rutinas con estas lecturas. Y ahí estaba yo, esperando que ellos dejaran los periódicos en alguna parte de la casa para tomar estos diarios y hacer mi propia lectura. No recuerdo que estos periódicos los ocultaran, particularmente *La Prensa*, o hubiera la consigna de no leernos. Y fue así que el periódico *La Prensa* marcó mi memoria. Este diario tenía en la última página las imágenes de lo atroz, de la tragedia. Y diariamente, esta narrativa gráfica acompañaba mis juegos, mis tareas, mi convivencia familiar. Este fue mi primer encuentro con el horror.

Trato de recordar el nombre de uno de mis primos, pero no me es posible. Sólo mantengo en la memoria aquella tarde cuando aprovechando que no nos estaban vigilando, me hizo una proposición que trastocó mi vida. Él habitaba un pequeño departamento con mis tíos y un hermano mayor. Ir a su casa era una rutina más o menos constante. Por eso, la familiaridad con la que me movía por su departamento, era algo muy normal. En una de estas visitas, él me pidió que lo siguiera al cuarto de sus padres, lo seguí, cerró la puerta y sigilosamente sacó de debajo de la cama una “caja”. Yo estaba nerviosa y quería salir de ahí, pero al mismo tiempo mi corazón latía con fuerza y mi sentir era el de quedarme también a mirar y descubrir lo que había adentro de aquella caja. Así lo hice, me quedé y él la abrió. Me paralicé, era la primera vez que yo veía algo así. Ahí estaban apiladas, una tras otra, aquellas revistas que mi tío, supongo (se afirma que son más los varones los que leen este tipo de revistas), ocultaba sigilosamente. Pero mi primo

las había descubierto y no podía quedarse con este secreto sólo para él, debía mostrarlo al mundo y en aquel momento ese mundo era yo. Después de aquella primera impresión, mi primo siguió: ven, míralas. Y yo fui, me acerqué y empecé a hojearlas. Después tomé una sólo para mí y ahí sentada en el piso del cuarto de mis familiares, miré y miré aquellas imágenes. Eran las fotografías de la revista *Alarma!*, icónica revista que condensaba en sus páginas los sucesos más escabrosos del México de aquellos años. Creo que fue la única vez que mi primo me enseñó esas revistas. Sólo recuerdo que después del terremoto de 1985, mi familia y yo nos salimos de la Ciudad de México y nunca más regresé a aquel departamento. Me enteré unos años más tarde de la muerte de mi primo cuando él mismo se había convertido en noticia de nota roja. Su suicidio fue narrado en las páginas de un diario local con algunos pormenores y con mucho sensacionalismo. Este fue mi segundo tropezón con lo macabro.

Recuerdo que muy temprano pasaba el transporte escolar por mis hermanos y por mí. Siempre hacíamos el mismo recorrido antes de llegar a la escuela. Nosotros éramos de los primeros que el chofer recogía porque vivíamos muy lejos. Esos trayectos diarios nos daban la posibilidad de siempre ir echando relajo con otros y otras niñas. Y ahí conocí a un compañero que después fue asesinado por su primo. En la escuela trataron de ocultar lo que había sucedido con él, pero no contaron que un vendedor de periódicos nos esperaba a la entrada del colegio para mostrarnos imperiosamente las imágenes del cuerpo inerte de mi compañero. Este fue mi tercer encuentro con la imagen de la muerte.

Creo que el gusto por escuchar las historias de la gente, me viene de mi abuela. Mi mamá Rosa, como mis hermanos y yo la llamábamos, era una prolija cuenta cuentos. Cada tarde se sentaba en ese gran sillón junto a la ventana y mientras tejía, también iba hilvanando historias, muchas de éstas inspiradas en las tragedias humanas. Mamá Rosa: ¿me cuentas un cuento? -le decía yo y ella

inmediatamente comenzaba la historia. Sentada en una pequeña silla frente a ella, yo escuchaba atentamente cómo una señora cansada de los malos tratos que recibía de su marido, decidió matarlo y después al no saber qué hacer con el cuerpo, lo cortó en cachitos, los coció y con éstos hizo tamales. Al otro día salió a venderlos. Estas historias y otras similares las contaba con gran detalle mi abuela y supongo que para ella estaba bien incorporarlas al imaginario de nosotros, sus nietos. Por eso ella las relataba como si fueran una ficción, un cuento. Y este fue mi último encuentro con lo siniestro o al menos es el que recuerdo.

Para mí, entonces, la narrativa y particularmente las imágenes de nota roja, no fueron desconocidas. Estas se incorporaron en mi vida como historias de lo cotidiano, de lo familiar, de lo conocido y lo mundano. Nunca las elegí y sin embargo, éstas estuvieron ahí. Esas “violencias de ayer” de las que habla Elena Azaola, me acompañaron plasmadas en páginas de papel barato, siempre. Sin embargo, es hasta hoy que puedo deducir tal cosa. Hasta hoy que puedo hacer consciente tal cosa. Y lo hago porque actualmente los medios de nota roja siguen retratando la vida y muerte, pero hoy con más impudicia, con más banalidad. En aquel entonces se hablaba de la singularidad de la muerte, hoy, de la multiplicidad de cadáveres. Uno más, otro más y no para. El consumo de esta prensa modificó su lectura, su estrategia de venta, su composición diaria. Ahora ya se vende en ciertos puestos de periódicos, se vende en casi todos. Hoy ya no se esconden las imágenes en la parte interior o posterior del diario, al contrario se muestran todas en la página principal. Las personas que aparecían en la nota roja, permanecían en la memoria del lector, actualmente ya no dejan una huella. Las tragedias buscan un espacio en la crónica policiaca, un lugar que mañana será ocupado por un asesinato, por el chiste, el póster de la mujer desnuda o los consejos de la “Tía Prieta”, personaje local de la crónica roja que dicta consejos sobre sexualidad, es decir, todo cabe en estos diarios, pero “hay que saberlos acomodar”.

Cuando ingresé al posgrado en el 2014, mi intención era trabajar el tema de la violencia contra las mujeres. Este tema llevaba varios años siendo estudiado como un problema de salud pública, pero también era un tema que no me era indiferente porque yo crecí viendo como mi abuelo maltrataba a mi abuela y como mi padre violentaba a mi madre. Así que mi primera intención partía de investigar para entender. Lo que no sabía muy bien era desde dónde lo iba a investigar. En la maestría había analizado los principios bioéticos en el cine, así que mi inclinación iba hacia ese medio. Pero, primero me enfrenté al rechazo porque cine y violencia no era un tema de las ciencias sociales y en consecuencia nadie quería dirigir mi tesis. Cuando ingresé al doctorado sucedió algo parecido porque tampoco tenía a alguien que quisiera dirigir mi tesis y cuando finalmente tuve director, éste se fue de la unidad de posgrado. Afortunadamente, este problema se resolvió y fue aceptada también mi propuesta de trabajo.

La elección de la violencia feminicida contra las mujeres en la nota roja como tema de investigación, no fue aventurada como ya lo expliqué en otro capítulo, pero lo resumo nuevamente. En primer lugar porque es un tema que involucra la violencia extrema hacia de las mujeres que deriva en sus muertes y cada día siguen aumentando las cifras de mujeres y niñas que fueron asesinadas por razones de género. En segundo lugar porque es en los medios de comunicación, impresos y digitales, donde más se han registrado y representado estas muertes. En tercer lugar porque en Morelos resurgió, a partir del 2009 con la muerte del llamado narco Arturo Beltrán Leyva, la crónica de nota roja. Esta crónica supo aprovechar la alta tasa de muertes que se estaban presentando en el Estado. Estas muertes se insertaban en la narrativa nacional de la llamada “Guerra contra el narcotráfico” y así empezó la venta de *Extra!* Con este periódico se visibilizaba lo que en otras partes de la república ya estaba sucediendo: la llamada narcoguerra. Desde entonces, todas las mañanas en las calles había un vendedor de periódicos

anunciando los sucesos del día. Caminaba por la avenida y en la esquina de ésta me encontraba a un vendedor, pasaba a otra calle y había otro vendedor de periódicos, pero sólo de este periódico. Era fácil identificar al comerciante porque siempre traía una playera roja con nombre y el eslogan del periódico: *Extra! La noticia en caliente*. La estrategia de los vendedores era infalible: poner las imágenes más sangrientas del periódico en el parabrisas del auto para incitarte a la compra del periódico. Y esta estrategia funcionó muy bien porque rápidamente se posicionó como uno de los periódicos de mayor venta.

Cuando este periódico se empezó a vender en Morelos, hubo voces que pedían la censura del diario y otras que poner el periódico para su venta en una bolsa negra, pero de nada valieron. Los argumentos de los dueños de este diario eran que la gente pedía estar informada y el *Extra!* hacía eso, enteraba a las personas del diario acontecer, particularmente en los temas de seguridad. Las ganancias por la venta de este diario eran altas y su prohibición no era la alternativa. Hasta el día de hoy, su comercialización no solo sigue, sino que se ha incrementado. Sólo del año pasado se registra una venta de más de 29,000 periódicos sólo en Cuernavaca y algunos municipios cercanos, de 19,500 en Cuautla y un poco más de 9,000 en el municipio de Jojutla. Con estos datos se puede deducir que se venden más de 50,000 periódicos diariamente en Morelos⁵.

La crónica de nota roja se posicionó desde hace diez años en nuestro Estado. Los feminicidios no son narrados habitualmente como tales en sus páginas. Las notas generalmente vienen acompañadas de imágenes que dan cuenta del hecho o que complementan éste. Pero ahí están. Por eso mi interés por analizar esta problemática social tan importante en un medio tan denostado, tan vituperado y

⁵ Datos obtenidos del tarifario de “Medivyasa. Guía líder en difusión de medios”. Consultado en: <https://mediavyasa.com.mx/>

considerado como un medio no serio. ¿Por eso las representaciones de estas mujeres están en este diario? ¿Por qué no es un tema serio?

Mirar durante tanto tiempo las imágenes de nota roja ha traído consecuencias a mi salud física y emocional. Desde que empecé el posgrado comencé a comprar casi diariamente el *Extra!* Después encontré a un vendedor que por semana o por mes me guardaba los periódicos y yo pasaba después a recogerlos. Sólo con tocar las páginas del diario algo pasaba en mí. Constantemente tenía que pararme y lavar mis manos. La lectura del periódico siempre la hacía a escondidas, estuviera sola o con mi familia. Siempre cerraba el estudio donde guardaba los periódicos para poder revisar sus páginas. Me sentía angustiada y también culpable de leer estas notas y de mirar esas imágenes. Aún en este momento que escribo, me siento mal.

Al principio del trabajo, podía hacer esta rutina de día o de noche, particularmente de noche porque me concentraba mejor a esas horas, pero luego ya no pude. Trabajar en la noche ya no fue opción para mí pues cualquier ruido me atemorizaba y después, tampoco podía dormir. Cambie mi rutina de día, pero no fue suficiente porque invariablemente posponía la consulta de las noticias porque ésta era muy fuerte para mí. No era sólo revisar los feminicidios, era todo lo que acompañaba esas notas, por ejemplo: otras imágenes de cadáveres de hombres o las imágenes pornográficas de hombres y mujeres. Y así enfermé varias veces. Pasé de la angustia a la depresión y de ésta, al atracón. Hoy peso 15 kilos más desde aquel día que inicié con este trabajo. A pesar de lo anterior, mi deseo por encontrar respuestas a las preguntas con las que inicié este capítulo, hizo que finalmente terminará los análisis de las notas e imágenes del *Extra!*, aunque no fue fácil.

Presentar en esta sección una parte de mi historia personal, sólo busca mostrar que los dos temas que investigué nunca me han sido indiferentes. El feminicidio es un crimen que sigue sucediendo en nuestras comunidades y cada día con más crueldad y esto me indigna. Y estas mujeres, sus cuerpos completos o

desmembrados, quemados o violados, siguen apareciendo en la nota roja, pero parecen no doler a esos lectores asiduos que se han acostumbrado a leer y a mirar todas estas imágenes. ¿Por qué será? El territorio de esta crónica es muy complejo. Minimizar las respuestas sólo a que es un medio banal es no darle la importancia que realmente merece. Ayer y hoy la nota roja encierra muchos elementos que hay que descifrar.

La estructura de los capítulos

Este trabajo se divide en siete capítulos. En el primer capítulo se definen los conceptos que se abordarán en este trabajo y se escribe sobre la difícil tarea de delimitar qué es la violencia, se insiste en su carácter polisémico y la necesidad de referirse a la violencia en plural; se escribe también sobre la violencia de género contra las mujeres y su forma más extrema, el feminicidio. En este apartado se exponen cuáles son las contribuciones que distintas autoras han aportado a la definición y caracterización de este término.

En el capítulo dos se muestra una contextualización del feminicidio a nivel nacional e internacional. Se revisa cuál ha sido la evolución de este término, cómo se ha presentado en algunos países y en particular en México y en algunos Estados de nuestro país. Se muestra una tipología del feminicidio y sus particularidades. Se describen cuáles son las condiciones del feminicidio en Morelos y cómo se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en este Estado.

En el capítulo tres se describe qué es la crónica roja y cuál ha sido su evolución. Se incorporan los antecedentes de este tipo de narrativa y se hace un recorrido hasta la actualidad. Después, se escribe sobre cuáles son las características del periódico de nota roja y las particularidades de un medio de nota roja morelense.

En el capítulo cuatro se presenta el diseño metodológico utilizado en esta investigación, se describe cómo se elaboró y cómo se sistematizó la información.

En el capítulo cinco se desarrolla un análisis de las notas e imágenes seleccionadas en este trabajo y se describen los hallazgos encontrados.

En el capítulo seis se presentan los resultados del análisis realizado y se describe cómo se representan las mujeres víctimas de feminicidio en las notas e imágenes del diario *Extra!*

En el último capítulo se presentan las conclusiones de la investigación en relación a las mujeres víctimas de feminicidio y su representación en las notas e imágenes de este periódico, también se presentan las limitaciones a las que se enfrentó este análisis.

1. Marco teórico conceptual

1.1 La violencia/las violencias

La violencia en México no para. Y tampoco las cifras de muertos relacionados con ésta. Según el Informe anual del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) de Londres, durante 2016 se registró la muerte de 23 mil personas tan sólo vinculadas a la guerra con el narco. México también es un territorio violento que a diario cobra la vida de siete mujeres. Estos son tan sólo dos ejemplos de las múltiples violencias que se viven en el México de hoy. Y bien podríamos hablar de otras violencias: los secuestros, los desmembramientos, los miles de desaparecidos.

Con este contexto, el término violencia se utiliza regularmente y sin embargo es un concepto que evidentemente no tiene fronteras claras, puesto que se habla de una y muchas violencias. El concepto violencia es una noción polisémica, ambigua y hasta contradictoria que dificulta su análisis y una delimitación clara y operativa de ésta. La violencia se puede revisar desde la objetividad, es decir, desde el dato duro, estadístico. Se pueden revisar informes, por ejemplo, de cuántas víctimas han muerto en México desde la llamada “Guerra contra el Narcotráfico” o podemos también hallar datos que hagan referencia a cuántas personas han sido víctimas de un secuestro y así otros ejemplos. Por otra parte, está el abordaje desde la subjetividad y desde éste las preguntas son distintas, por ejemplo: cómo se vive, percibe o experimenta la violencia desde la individualidad o desde los grupos que la han sufrido. La violencia se ha configurado de muy diversas formas según sus objetivos y medios, y se ejerce, con modalidades peculiares, en cada relación de poder que se establece en los intercambios sociales. Por esto, para Ana María Martínez de la Escalera, la pregunta es: “¿Quién será el topógrafo que renunciando

al espíritu de cálculo pueda ofrecer una visión de conjunto de las violencias del presente? (Martínez de la Escalera, 2015: 17).

El tema de la violencia, de las violencias, en plural, se ha vuelto central en la academia en los últimos años. En el caso de México, el interés por este tema aumentó no sólo por las múltiples manifestaciones, formas, medios y espacios en los que ésta se manifiesta, sino también por una necesidad de pensar, de comprender, de dar respuestas a las múltiples violencias que concurren hoy en México. Sugieren algunos autores que este acercamiento al tema de la violencia surgió desde el año 2007, aunque para Julia Monárrez (2013) esta aproximación se acrecentó en los noventas con los casos de los feminicidios y las ejecuciones en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Por ser un tema trascendental, en este apartado nos centraremos en explicar qué es la violencia o qué son las diversas violencias. En primer lugar, se revisarán las nociones de algunos autores con la finalidad de mostrar que las violencias no sólo se encuentran en los grandes conflictos armados, sino que forman parte de otras manifestaciones de ayer y de hoy (Azaola, 2012) presentes en el orden de lo cotidiano, en el espacio público y en el privado. En segundo lugar, se vincularán algunas de estas concepciones al tema de la violencia contra la mujer, tema de este estudio. Nos referiremos al término violencia desde la heterogeneidad, revisando algunas perspectivas que definen la violencia a partir de su relación con otros factores, otras perspectivas que la describen como algo que se da en la vida cotidiana u otras que la sitúan como un fenómeno provocado por la criminalidad, pero también por las políticas que la exarcerbaron. Con lo anterior no se pretende dar definiciones acabadas, sino especificar algunos aspectos importantes para su abordaje.

Escribir sobre la violencia implica, como ya dijimos, entender que es un concepto de difícil clasificación, pues como afirman Scheper-Hughes y Bourgois

“la violencia es un concepto escurridizo, puesto que en sí mismo desafía una categorización fácil” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004:1; trad. propia). Para ambos autores la violencia puede nombrar todo o nada a la vez, puede representar o no algo, puede justificar o deslegitimar ciertos actos, puede ser “necesaria o inútil, sin sentido o gratuita, pero también racional y estratégica” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004:1-2); así, la violencia puede abarcar incluso categorías opuestas entre sí o realidades incompatibles, de ahí la dificultad para precisar qué es la violencia y también para explicar tantas manifestaciones y expresiones de ésta. Lo importante será, como afirma Martínez de la Escalera, negarse a “absolutizarla, a abstraer de ella las inequidades, los dolores, las necesidades, las pequeñas o grandes crueldades, los nombres y apellidos de las víctimas” (Martínez de la Escalera, 2015: 17). La violencia es un fenómeno multidimensional pero en el que unas y otras violencias se interpelan en algún punto.

La violencia es definida como un adjetivo pues es una característica o cualidad (violento) o como un verbo (de violentar o violentarse, de violar a una persona o una acción violenta). Proviene del latín *violentia*. Esta palabra a su vez de *vis*: fuerza y *olentus*: abundancia, es decir, “el que procede con mucha fuerza”. En el *Diccionario de Filosofía*, Ferrater Mora se refiere a la violencia como “los actos ejecutados por seres humanos, tanto en sus relaciones interpersonales como, y sobre todo, en sus relaciones sociales” (Ferrater Mora, 1994: 3700).

En la historia del pensamiento de Occidente es de suma importancia la consideración respecto a la violencia que hace Hannah Arendt. Esta autora no sólo hace evidente las múltiples voces que definen la idea de violencia, sino que a esto se suman las ideas que nacen de la confusión entre términos como poder, fuerza, potencia, autoridad y violencia. La autora (2006) afirma: “nadie consagrado a pensar sobre la Historia y la Política puede permanecer ignorante del enorme papel que la violencia ha desempeñado siempre en los asuntos humanos, y a primera vista

resulta más que sorprendente que la violencia haya sido singularizada tan escasas veces para su especial consideración” (Arendt, 2006:16). Para esta autora hay diferencias entre el poder, potencia, fuerza, autoridad y la noción de violencia, aunque muchas veces estos conceptos son utilizados como sinónimos porque se considera que poseen la misma función (medios para la dominación del hombre sobre el hombre). Arendt sostiene que para poder indagar tales diferencias se hace necesario dejar de pensar la escena política en términos de dominio: “Sólo después de que se deja de reducir los asuntos públicos al tema del dominio, aparecerán o, más bien, reaparecerán en su auténtica diversidad los datos originales en el terreno de los asuntos humanos” (Arendt, 2006: 60).

Según Arendt, la violencia tiene como carácter distintivo el ser instrumental. “La violencia es, por naturaleza, instrumental; como todos los medios siempre precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue. Y lo que necesita justificación por algo, no puede ser la esencia de nada” (Arendt, 2006: 70). La violencia se encuentra próxima a la potencia⁶, en cuanto que los instrumentos de la violencia son utilizados, muchas veces, para aumentar la potencia natural; hasta que puede llegar a sustituirla. Ahora bien, estas distinciones no son cerradas, los términos poder, fuerza, autoridad, potencia y violencia se entrelazan en las relaciones humanas; aunque diferenciarlos permite una mirada más clara sobre estos y los tipos de relaciones que pueden establecerse.

La diferencia entre poder y violencia la encuentra Arendt en que el primer término, a diferencia del segundo, es la esencia de todos los gobiernos. Siendo inherente el poder a la existencia de las comunidades políticas, no necesita justificación, sino legitimidad. El poder, el cual nace donde las personas se juntan y actúan concertadamente, deriva su legitimidad de esta reunión inicial. “La

⁶ Potencia: “es la propiedad inherente a un objeto o persona y pertenece a su carácter, que puede demostrarse a sí mismo en relación con otras cosas o con otras personas, pero es esencialmente independiente de ellos” en Arendt, *Sobre la violencia*. p. 61.

legitimidad, cuando se ve desafiada, se basa en una apelación al pasado mientras que la justificación se refiere a un fin que se encuentra en el futuro” (Arendt, 2006: 71). En este sentido, la violencia nunca puede ser legítima, aunque si aceptada o impuesta sencillamente.

Poder y violencia para Arendt son opuestos (aunque casi siempre se intersectan). La violencia aparece donde el poder está en peligro y los que se enfrentan a la violencia, no se enfrentan con seres humanos, sino con sus artefactos: “La violencia puede siempre destruir al poder; del cañón de un arma brotan las órdenes más eficaces que determinan las más instantánea y perfecta obediencia. Lo que nunca podrá brotar de ahí es el poder” (Arendt, 2006: 73). El problema es que el dominio de la pura violencia entra en juego cuando se está perdiendo el poder, y cuando la violencia no se apoya en éste último, se produce una inversión, los medios de destrucción pasan a determinar el fin, haciendo que el fin sea la destrucción de todo poder. Y para Arendt el peligro de la violencia es que los medios superen al fin: “Si los fines no se obtienen rápidamente, el resultado no será sólo una derrota sino la introducción de la práctica de la violencia en todo el cuerpo político” (Arendt, 2006: 109).

Otro teórico más que se refiere a la violencia es Johan Galtung. Él (1985) describe la violencia como aquella que está originada por un conjunto de estructuras y recursos que no permiten la satisfacción de las necesidades humanas. Para Galtung representa:

una afrenta evitable a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible; es la consecuencia de la privación de las necesidades básicas [necesidad de supervivencia, de bienestar, de identidad y de libertad], (Galtung, 1989:9)

Galtung afirma que la violencia está en todas partes, en “la forma colectiva de la Guerra con la participación de dos o más gobiernos, o en el interior de la

familia o en las calles” (Galtung, 2004:2). Y éste rechaza la idea de que la violencia sea natural (Galtung, 2004:3). Este autor concibió el concepto “triángulo de la violencia” para expresar cómo se genera la violencia en los conflictos sociales. Según Galtung, la violencia es como un bloque en el cual la violencia visible o violencia directa se manifiesta en un comportamiento y tiene por objetivo lastimar o destruir mediante agresiones físicas y es sólo una parte del conflicto, existiendo otras violencias no visibles o invisibles como la violencia estructural y la violencia cultural. La violencia estructural se da en un contexto de relaciones asimétricas de poder y la agresión se consume desde la estructura o sistema político y económico en contra de un grupo de personas, un colectivo o una comunidad, y la violencia cultural que incluye aquellos aspectos que desde la cultura, dan legitimidad al ejercicio de distintas formas de violencia (Galtung, 2004:3).

Según Galtung, pueden ser constitutivas de violencias todas aquellas acciones que vayan en contra del equilibrio de los seres humanos y estas acciones pueden provenir desde la violencia directa o desde la violencia estructural. A este esquema le añade la violencia cultural que vendría a cerrar un mapa de la violencia en el que los tres tipos de violencia se interrelacionan y retroalimentan, constituyendo así un flujo de relaciones. Para Galtung “la violencia cultural y estructural causa violencia directa, utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y emplean la cultura para legitimar el uso de la violencia” (Galtung, 1998:15). La violencia cultural se formula desde una gran cantidad de medios cumpliendo la función de legitimar la violencia directa y la violencia estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren (Galtung, 1989). Y si bien la violencia directa es ejecutada a nivel individual y la violencia estructural a través del Estado y sus instituciones, la violencia cultural es ejercida a través de las normas sociales, religiosas o culturales y va a servir de base desde la cual se retroalimentan ambas. La violencia podría

comenzar en cualquier ángulo del triángulo de directa-estructural-cultural y se transmite fácilmente a los otros (Galtung, 1989:23).

En *Sobre la violencia*, Slavoj Žižek tocó el tema de la violencia social, preguntándose cómo se estructura la violencia en las sociedades modernas. Él afirma que la violencia está en todas las variantes actuales de la organización política. La violencia tiene una presencia universal debido al sistema capitalista que domina las relaciones en el mundo. Para este autor: “localizamos la última causa de la violencia en el miedo al prójimo” (Žižek, 2009: 243).

Para Žižek existen tres tipos de violencia que se dan en la vida cotidiana. La simbólica desplegada por la exclusión que manifiesta el lenguaje y sus formas y funciones. La sistémica que se encuentra arraigada en el ejercicio de la economía y la política (Žižek, 2009: 10). Para él esta violencia cotidiana no se percibe como violencia porque es sistémica, pues hace parte de nuestra misma normalidad, es la que se ejerce sin opresor directo a través de sistemas sociales. Y la subjetiva: “(...) es simplemente la parte más visible de un triunvirato que incluye también dos tipos objetivos de violencia” (Žižek, 2009: 10), es la violencia que se percibe, la que se expresa y la que incluso podemos identificar, cuantificar y hasta repudiar. La violencia subjetiva “se experimenta como tal en contraste con un fondo de nivel cero de violencia. Se ve como una perturbación del estado de cosas ‘normal’ y pacífico, sin embargo la violencia objetiva es invisible puesto que sostiene la normalidad de nivel cero contra lo que percibimos como subjetivamente violento”; la violencia sistémica sería, al decir de este autor, la contraparte de una (en exceso) violencia subjetiva (Žižek, 2009: 10).

En el libro mencionado anteriormente, Žižek da ejemplos de cómo nuestra mirada, nuestra interpretación de lo que puede ser violento, está sesgada:

mi premisa subyacente es que hay algo inherentemente desconcertante en una confrontación directa con él: el horror sobrecogedor de los actos violentos y la empatía con las víctimas funcionan sin excepción como un señuelo que nos impide

pensar. Un análisis conceptual desapasionado de la tipología de la violencia debe por definición ignorar su impacto traumático (Žižek, 2009: 12).

Lo anterior significa que uno de los inconvenientes del acercamiento al fenómeno de la violencia es la identificación con la víctima, por ello Žižek al reflexionar la violencia desde un marco conceptual, trata de ignorar sus efectos traumáticos, al tiempo que determina sus causas, razones y motivaciones. En la segunda parte del libro afirma que el lenguaje aplica una violencia contra el prójimo. El acto de nombrar es violento, pero al mismo tiempo arguye él en el epílogo del libro, el lenguaje es la forma de superar esa violencia.

Pierre Bourdieu describe la violencia clasificándola como simbólica, un tipo de violencia que actúa sobre los sujetos sin que éstos puedan percibirla, reconocerla, pero: “puede hacer el mismo trabajo que la violencia política y policial, de manera más eficiente” (Bourdieu y Wacquant, 2005: 120).

Esta violencia simbólica no es distinguida por quién la sufre como violencia ya que no requiere de alguna coacción física para conseguir su sumisión al orden desigual, es el principal mecanismo de reproducción social. Ésta se ejerce sin imposición física a través de las diferentes formas simbólicas que configuran las mentes y dan sentido a la acción:

El análisis de la aceptación dóxica del mundo –dice Bourdieu-, que resulta del acuerdo inmediato de las estructuras objetivas con las estructuras cognoscitivas, es el verdadero fundamento de una teoría realista de la dominación y de la política. De todas las formas de “persuasión clandestina”, la más implacable es la ejercida simplemente por el orden de las cosas (Bourdieu y Wacquant, 1995: 239).

La violencia simbólica se practica con las mismas formas adoptadas por los dominados para interpretar el mundo, lo que implica paralelamente conocimiento y desconocimiento de su carácter de violencia o imposición. Al aceptar un conjunto de presupuestos fundamentales implícitos en la práctica, los agentes sociales actúan

como si el universo social fuese algo natural, ya que las estructuras cognitivas que aplican para interpretar el mundo nacen de las mismas estructuras de este mundo:

La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural... (Bourdieu, 1999:224 y 225).

El hecho de nacer en un mundo social conlleva la aceptación de cierto número de principios incorporados como *habitus* que no requieren una inculcación activa al margen de la que se ejerce por la disposición de las cosas. La violencia simbólica es “esta forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con su complicidad” (Bourdieu y Wacquant, 2005:240). La violencia simbólica, por encima de la violencia física, constituye el principal agenciamiento de la reproducción social. La violencia simbólica es el medio más fuerte para ejercer el poder, administrar el control y mantener el orden social, es “la violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento [...] del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000:12). Estos caminos hacen posible la violencia y que ésta sea una realidad aceptada socialmente que se reproduce a sí misma. El efecto de la dominación simbólica se produce a través de la percepción y la acción que constituyen los hábitos.

Para Scheper-Hughes y Bourgois, “la violencia no puede nunca entenderse únicamente en términos de su sola fisicalidad: fuerza, asalto o inflexión de dolor. La violencia también incluye ataques contra a la humanidad, la dignidad y el sentido de valor y valoración de la víctima. Las dimensiones sociales y culturales

son las que le confieren a la violencia su poder y su significado” (Scheper-Hughes y Bourgois 2004:1).

La violencia alude, para estos autores, también a esa capacidad del ser humano de privar a los vulnerables de su condición humana convirtiéndolos en no-personas de las que es posible prescindir, mediante el permiso o incluso el deber de matarlos, disminuirlos o destruirlos. Es posible incluir en este *continuum*, “todas aquellas expresiones radicales de exclusión social, deshumanización, despersonalización, y reificación que normalizan los comportamientos atroces y la violencia en contra de otros” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004:1). Escriben que:

la violencia se reproduce a sí misma. Por lo tanto podemos hablar de cadenas, espirales y espejos de la violencia, o (...) de un *continuum* de la violencia... La violencia nunca puede ser entendida solamente en términos de su forma física. Enfocarse sólo en los aspectos físicos de la tortura / el terror / la violencia es un fallo que transforma el proyecto en un ejercicio clínico, literario o artístico que corre el riesgo de degenerar en un teatro o pornografía de la violencia. (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 1).

Elena Azaola (2012) afirma que la presencia de formas de violencia que han existido de tiempo atrás, añadidas a otros factores coyunturales, han favorecido al actual escalamiento de la violencia. Para Azaola la violencia “es ante todo, parte de la condición humana, aunque sólo adquiere su poder y significado dentro de cada contexto social y cultural específico que es el que la dota de un determinado sentido” (Azaola, 2012: 15). Esta autora argumenta que diversas formas de violencia de ayer, que no se relacionan con la delincuencia, o que han sido normalizadas o ignoradas, contribuyen a las de hoy, a las “violencias de siempre”. En relación a México dice

si queremos encontrar las claves de la violencia que hoy padece nuestro país, no podemos seguir ignorando los vínculos de esas violencias que hemos experimentado de tiempo atrás, que hemos pasado por alto y normalizado, puesto que es muy posible que sin esas formas de violencia no se habrían producido las que hoy acaparan nuestra atención, no habrían encontrado un terreno fértil para reproducirse o no habrían escalado a los niveles que hoy observamos (Azaola, 2012: 19)

Para esta autora existe continuación entre las violencias diarias y la violencia ocasionada tanto por los criminales como por las estrategias del Estado que pretenden disminuirla (Azaola, 2012). A este tipo de violencias las nombra “violencia de hoy” (Azaola, 2012: 30). Sostiene Azaola que

una de las raíces de la violencia que padecemos tiene que ver con la insuficiencia de políticas sociales y económicas para reducir las desigualdades y las injustificables distancias y para promover la inclusión de amplios sectores, que cada día ven reducidas sus expectativas de desarrollo. Asimismo, ha hecho falta una mayor y mejor articulación e integración de las políticas sociales y económicas con las de seguridad en torno a fines comunes capaces de generar un consenso social. [...] ha faltado lo que algunos analistas han denominado “un buen gobierno”, capaz de conquistar y conducir la confianza de los ciudadanos (Azaola, 2012:24).

De acuerdo a lo anterior, para Azaola “la violencia de la desigualdad” es estructural y ésta se ha normalizado; sus efectos inciden en la violencia que hoy se vive en todo el territorio mexicano (Azaola, 2012:30). Esa violencia de la que habla Azaola también incide en la violencia que viven las mujeres en el espacio público y privado en México, pero ésta no se ha evidenciado como otras violencias:

las muertes que han tenido lugar durante los últimos años en el contexto de la lucha emprendida por el gobierno contra el crimen organizado han acaparado la atención e impedido visualizar otras violencias. De igual modo y a pesar del cúmulo de evidencias que existen en la literatura especializada, en nuestro país se ha prestado muy poca atención a la manera como ciertas expresiones de la violencia, de manera significativa la violencia en la familia y en las instituciones, pueden estar vinculadas y propiciar otras formas de violencia (Azaola, 2012: 6).

En ese mismo sentido, Pearce afirma que:

se reconoce la violencia privada o doméstica como un fenómeno grave, pero rara vez se aborda la posibilidad de conexiones entre la violencia en los espacios públicos y privados, o los procesos de socialización de género de contribución específica hacen a la reproducción de violencias en y entre esos espacios y el tiempo (Pearce, 2006: 42).

Para esta autora es importante ver el género como una variable que cruza todos los espacios de socialización donde se ejercen las diferentes formas de

violencia (Pearce, 2006:45). Para Edith Flores (2013), por ejemplo, los espacios en los que habitan, transitan, se mueven los hombres y las mujeres no pueden ser considerados como “neutros, asexuados y homogéneos”. Para Flores es importante añadir también el género como condición de análisis. Esto es substancial porque permite: “visibilizar las formas en que las relaciones de dominación organizan los espacios urbanos, develar los mecanismos sociales y culturales que sostienen la subordinación de las mujeres, problematizar los usos y experiencias del espacio, diferenciales y jerárquicos entre hombres y mujeres” (Flores, 2013:59).

Para Flores el espacio cotidiano, descrito como un conjunto de lugares, trayectos y superficies – como la vivienda, el lugar de trabajo, la escuela, las casas de amigos y familiares–, tiene además un significado simbólico para quienes lo han moldeado y habitado y éste es igual de importante como el espacio físico. El espacio vivido, las percepciones que se hacen de éste y los simbolismos están ligados a procesos emocionales que transforman el espacio dándole un nuevo sentido y un significado que se sustenta en diferentes categorías, por ejemplo: la clase, el grupo etario, la actividad realizada, y que produce una serie de matices respecto a cómo se construyen socialmente los espacios y cómo las personas y los grupos ocupan un lugar simbólica y materialmente en ellos (Flores: 2013:60).

Estos lugares, afirma Flores, están organizados también por normativas de género que delimitan el acceso a ciertos espacios, que producen una manera de estar y permanecer en ellos, una posición diferente en la sociedad y en consecuencia una experiencia diferencial del mundo que nos rodea. Generando la perspectiva del sujeto que habita el lugar y que se manifiesta en las formas de experimentarla, de transitarla y sentirse en ella cotidianamente (Flores: 2013:74).

1.2 La violencia de género contra las mujeres

La violencia que viven las mujeres en diversos escenarios es un problema social importante. En el *Resumen del informe Violencia Contra la Mujer en América Latina y el Caribe* (2013) se establece que se ha reconocido que la violencia contra la mujer es un “problema de salud pública, violación de derechos humanos y una barrera al desarrollo económico”. La escalada de la violencia física, sexual y psicológica a la que exponen cada instante miles de mujeres —sin importar su edad, raza, religión, condición socioeconómica y nivel educativo es una violencia ejercida por el sólo hecho de ser mujeres; no se trata de casos aislados, sino de un fenómeno social.

La violencia contra las mujeres tiene características específicas que la hacen diferente a cualquier otro tipo de violencia. Ésta es resultado del proceso de socialización que se ha impuesto tanto para mujeres como para varones. Las manifestaciones violentas contra las mujeres en la familia y en la comunidad, en tiempos de guerra y de paz, se dan con distintos grados de intensidad y transgrediendo los derechos humanos. En el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer* (2006), se menciona que: “Gran parte de la violencia contra las mujeres la cometen una amplia gama de personas y entidades, como la pareja y otros miembros de la familia; los conocidos ocasionales y extraños; las instituciones del barrio y la comunidad; las bandas delictivas, como así también las organizaciones y las empresas comerciales” (Naciones Unidas, 2006:85).

En el artículo 1 de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres*, se establece que este tipo de violencia es “todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino”. (*Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, 1994*). En relación a los espacios donde se da la violencia, éstos aparecen divididos en tres niveles: la familia, la comunidad (que incluye el ámbito laboral y el ámbito escolar) y por último el Estado. Los tipos de violencia que reconoce son:

física, sexual y psicológica (*Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, 1994*). Si situamos los tipos de violencia de los que habla Galtung para analizar este artículo, se afirmaría que éste se centra primordialmente en la violencia directa ejercida sobre las mujeres –física o sexual-, por ese énfasis en los espacios del ámbito privado donde la mujer ha sido especialmente vulnerable, pero también contempla la violencia estructural y la violencia cultural que sufre la mujer en diferentes contextos y que colabora a mantener y justificar finalmente la violencia directa.

La *Declaración* es importante porque reconoce la violencia contra las mujeres como un problema de derechos humanos (artículo 3) y no únicamente un asunto del ámbito privado, una violencia que no permite a la mujer gozar de sus derechos y libertades. En esta declaración se admite que la violencia ejercida contra la mujer forma parte de las relaciones de poder desiguales entre el hombre y la mujer (*Resolución de la Asamblea General de la ONU, 48/104, 1994*).

Después de definir qué debe entenderse como violencia contra la mujer y considerar la aplicación universal de los derechos humanos también a las mujeres, los tres siguientes artículos de esta declaración trazan las medidas que se deben llevar a cabo para la eliminación de la violencia contra la mujer. En el artículo 4 se establecen las estrategias que los diferentes Estados deben seguir:

deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer (*Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, 1994*).

En el artículo citado anteriormente se reconoce que la violencia contra las mujeres es un asunto de Estado y ésta debe ser atendida como un problema político y público. Además se menciona que: “se evitará eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de las leyes, prácticas de aplicación

de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer” (*Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, 1994*).

En México, en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007), se destacan 5 tipos de violencia contra las mujeres: la psicológica, la física, la patrimonial, económica y la sexual. Lagarde describe esta ley como:

el marco jurídico de una política integral de Estado para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Tutela el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia. Como se trata de una ley marco, cada una de las 32 entidades federativas ha debido aprobar su ley local concordante con la Ley General (Lagarde, 2012: 76).

Este estatuto tiene por propósito establecer las bases para alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres en toda la república mexicana a través de la coordinación entre la federación y todas las entidades. Para alcanzar su objetivo establece mecanismos interinstitucionales como *El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, así como mecanismos de investigación e información como *El Diagnóstico e información sobre Tipos y Modalidades de la Violencia contra las Mujeres* y *El Banco Nacional de Datos de Delitos Violentos contra las Mujeres*. Además de instituir la transversalidad de la perspectiva de género en la ejecución de la política de Estado, atender la especialización de aquellos que deben garantizar el derecho, marcar las líneas de los programas preventivos, de atención y erradicación de la violencia y establecer medidas de protección, tanto preventivas como de emergencia como la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Lagarde: 2012:76).

En esta ley se reconoce la violencia feminicida como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de

conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (LGAMVLV, 2007:14). Es importante mencionar que fue a partir de las observaciones que hizo el *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) al gobierno mexicano, que la violencia feminicida fue definida en esta ley desde un punto de vista jurídico.

1.2.1 El feminicidio

La violencia feminicida es la forma irreparable de la violencia hacia las mujeres. Designa la muerte violenta en razón de su género. El feminicidio es un delito que simboliza el extremo de las expresiones de violencia contra la mujer (Russell, 2006).

Los conceptos de femicidio y feminicidio se desarrollaron en el lenguaje feminista desde principios de la década de 1990 para evidenciar el sustrato sexista en numerosos asesinatos y muertes de mujeres. Pero el concepto feminicidio comenzó a utilizarse en México a partir de los múltiples asesinatos violentos contra mujeres que hubo en Ciudad Juárez. De acuerdo con Monárrez

Si bien el concepto *femicide* (Caputi, Radford y Russell, 1992) y feminicidio (Lagarde, 1997; 1999) existían para nombrar las atrocidades que se cometen en contra de las mujeres, es a partir del incesante movimiento de mujeres en Ciudad Juárez, que este paradigma de análisis se vuelve un término de referencia y de uso común, que se expande más allá de la academia y más allá de la frontera mexicana, para quedarse definitivamente y demostrar desde una posición política feminista la demanda de un alto al exterminio de mujeres y la justicia para quienes han sido asesinadas y quienes permanecen desaparecidas/secuestradas (Monárrez, 2004: 2).

Lagarde utiliza este término para llamar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres (Lagarde, 2008). La categoría feminicidio es parte del bagaje teórico feminista, pero Lagarde la desarrolló a partir del trabajo *Femicide: the politics of*

woman killing (1992) de Russell y Radford, que es la primera antología publicada en el mundo sobre el asesinato de mujeres en razón de su sexo. En ésta diversas autoras examinan, en países y épocas muy diferentes, las relaciones estructurales entre odio misógino a las mujeres, violencia y asesinatos. La obra de estas autoras es la base para el debate entre femicidio y feminicidio en Latinoamérica.

Del trabajo mencionado, Lagarde utiliza y traduce el término inglés *femicide* propuesto por Russell y Radford, pero pensando que en español este término puede sugerir algún tipo de simetría con el homicidio, inventa el término feminicidio⁷, además de crear una tipificación jurídica específica de este delito. Para Lagarde la violencia feminicida no es sólo el crimen de odio contra las mujeres es además la culminación de diversas formas de violencia contra ellas, que atentan contra sus derechos humanos y las conducen a variadas formas de muerte violenta, y éstas son toleradas por la sociedad y por el Estado. Escribe Lagarde en el prólogo de Russell y Harmes (2006):

No se trata sólo de la descripción de crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres, sino de la construcción social de estos crímenes de odio, culminación de la violencia de género contra las mujeres, así como de la impunidad que los configura. Analizado así el feminicidio es un crimen de Estado, ya que éste no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de la vida. En esta situación como plantea Russell muchas mujeres son asesinadas (Russell y Harmes, 2006:12).

Al definir así feminicidio, Lagarde le otorgó a este concepto un significado político, pues denuncia la falta de respuesta del Estado al no investigar y sancionar este tipo de violencia contra las mujeres, además de la omisión, la inercia, el silencio o la inactividad para prevenir y erradicar este delito. Se trata de “una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad” (Lagarde, 2005:155). Lagarde también afirma que el feminicidio:

⁷ Reconocido actualmente por la *Real Academia Española* como el asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia.

sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales tolerados por las autoridades (Lagarde, 2005:155).

Para Monárrez el feminicidio:

“[...] implica el análisis de la relación inequitativa entre los géneros; la estructura de poder y el control que tienen los hombres sobre las niñas y mujeres para que ellos dispongan el momento de su muerte; los motivos a los que se recurre para justificar el asesinato; los actos violentos que se ejercen en el cuerpo de la víctima; la relación de parentesco entre la víctima y el victimario; los cambios estructurales que se dan en la sociedad; la falta de investigación y procuración de justicia por parte de los aparatos de impartición de justicia y; la responsabilidad y/o complicidad del Estado” (Monárrez, 2005: 91-92).

Desde la perspectiva de Monárrez, el soporte ideológico que justifica el feminicidio se establecería desde que se asigna comportamientos y esferas de acción diferentes a hombres y mujeres causando desigualdades en que las diferencias biológicas se usan políticamente para justificar la superioridad de los hombres frente a las mujeres y cuyos actos de trasgresión son motivo de hostilidad, sanción y violencia.

Esta autora afirma que si bien los feminicidios son un fenómeno global, estos se presentan de manera diferenciada. Por eso defiende la idea de “una clasificación del feminicidio para poder determinar su especificidad y avanzar las agendas políticas en contra de la violencia a niñas y mujeres que pueden ser sujetos de los mismos” (Monárrez, 2004: 3). Para ella:

solamente un fuerte énfasis en su diferenciación interna permitirá crear estrategias específicas de investigación policial capaces de llevarnos hasta los perpetradores por

caminos más adecuados para cada tipo de caso y generar un cuadro general más acabado de la realidad de los crímenes de género en cada región (Monárrez, 2006:10).

Una de las aportaciones de Monárrez (2006) fue la construcción de una tipología del feminicidio. Dividir el feminicidio en categorías, permite ver las especificidades de cada tipo de feminicidio y comprender en qué contexto ocurre el crimen y qué tipo de acción demanda cada caso. En esta tipología llama la atención el llamado feminicidio sexual sistémico, subdividido en organizado y desorganizado que es el asesinato de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos por hombres (Monárrez, 2004:9).

Rita Segato afirma que el feminicidio: “Es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, sólo por ser mujer y pertenecer a este tipo, de la misma forma que el genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico. Ambos crímenes se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico” (Segato, 2008). En este mismo sentido Lagarde afirma: “El feminicidio es el genocidio contra mujeres” (Lagarde, 2008). Si el Estado no da garantías a las mujeres hay feminicidio, pues éste no da seguridad para que éstas vivan en comunidad ni realicen su trabajo. Para Lagarde “Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el feminicidio no llega a su fin” (Lagarde, 2004: 24), al contrario éste parece una espiral que no se detiene como en el caso de Morelos y del Estado de México, estados en los que los feminicidios siguen a pesar de haberse declarado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

2. Caracterización/contextualización del problema de la violencia contra las mujeres

El tema de la violencia contra las mujeres está a la orden del día. A éste corresponde, en parte, un amplio espacio en los medios de comunicación masiva de todo el mundo. Notas e imágenes de niñas y mujeres que son víctimas de violencia física, violencia sexual y/o de violencia feminicida son el pan nuestro de todos los días. Estas notas parecen no detenerse. Representan la violencia a la que sobreviven cada instante miles de mujeres —sin importar su edad, raza, religión, condición socioeconómica y nivel educativo, por el contrario, cientos de ellas son asesinadas no sólo por desconocidos, sino también por hombres cercanos pertenecientes a su mismo núcleo familiar. Lo anterior sólo muestra que la violencia contra las mujeres es un problema universal.

Las imágenes y las noticias sobre esta problemática se han hecho “más visibles” debido, entre otras razones, a la posibilidad de poder mirar o leer estas notas e imágenes en diversos dispositivos, en cualquier lugar y momento, alterando incluso el tiempo, la inmediatez, la ubicuidad; los medios de comunicación nos han dejado sobreexpuestos a tal cantidad de imágenes y notas que se vive persistentemente en un estado de mareo. Pero también, debido a esto, los medios de comunicación han llevado a normalizar cómo día a día se asesinan a mujeres sólo por el hecho de ser mujeres y a ver como cotidiano una intensificación de la violencia contra las mujeres propiciada por nuevos contextos. La presencia continua de las múltiples violencias que se viven, por ejemplo, en México, favorece “la invisibilización” de la violencia contra las mujeres y su manifestación más grave, el feminicidio, sea “escondido” como un hecho con menor gravedad o como consecuencia colateral de la violencia criminal de los distintos cárteles que actúan en México.

Sin bien es cierto que existe una dificultad de tener datos precisos sobre la magnitud de este fenómeno, también existen instituciones del estado, organizaciones civiles e instituciones académicas que dan cuenta de la violencia feminicida que enfrentan las mujeres hoy día. La investigación sobre este fenómeno es un instrumento importante en la lucha contra la violencia feminicida, generalmente justificada y alentada por sociedades patriarcales.

Reflexionar en torno a qué es un feminicidio, cuáles son las diferencias entre un feminicidio y un femicidio, cómo ha sido el abordaje en diferentes países, sirve para comprender que no es un fenómeno aislado.

2.1 A nivel internacional

Un ejemplo de una investigación referente en el abordaje del feminicidio es la del libro *Feminicidio: una perspectiva global* (2006), de Russell y Harmes, una herramienta fundamental para entender las causas de los asesinatos contra mujeres en diferentes países. En éste se hace referencia a temas como las políticas del feminicidio; la definición de éste y otros conceptos relacionados; el feminicidio por arma de fuego; el feminicidio íntimo; la pornografía feminicida; el feminicidio y el fundamentalismo islámico; patrones sociales y motivacionales del feminicidio; el infanticidio femenino, y la discusión del feminicidio en el ámbito internacional además de descripciones de casos reales.

En la presentación a la edición en español de este libro, Lagarde (2006) describe los esfuerzos de las mexicanas para crear una mayor conciencia sobre la violencia contra las mujeres en nuestro país; define los distintos tipos de violencia hacia las mujeres, y explica qué es el feminicidio. En este mismo libro Russell, da a conocer que la mayoría de los crímenes de mujeres son cometidos por hombres cercanos a ellas como sus esposos, amantes y novios tienen un carácter sexista, convirtiéndolos en feminicidios. (*Feminicidio: una perspectiva global*, 2006: 58).

Otro análisis del feminicidio lo encontramos en *Feminicidio: un fenómeno global de Lima a Madrid* (2010), en éste se analiza este fenómeno dando cuenta de las diversas interpretaciones del concepto femicidio/feminicidio, también de cómo algunas autoras subrayan las diversas caras de la violencia feminicida; aunque todas coinciden en afirmar que “el origen está en las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres” (2010: 4).

En este libro se reúnen académicas y activistas cuyos escritos sobre la situación de los feminicidios en América Latina resumen cómo los movimientos de mujeres en América Latina han logrado avances en la lucha contra los feminicidios, el reconocimiento de éstos y la violencia de género. Casos como Chile, Argentina, Guatemala, El Salvador, Perú, Honduras, Bolivia y México, son países mencionados en este trabajo. Éstos son una evidencia de cómo se vive el feminicidio en estos lugares, también cómo su análisis se realiza como una circunstancia global y cómo cada uno de estos lugares ha pasado por un trabajo de reconocimiento como problema de género, político y jurídico. De México, por ejemplo, se menciona cómo las políticas de seguridad pública han agravado la situación de los homicidios de mujeres por razones de género o cómo la guerra contra el narcotráfico y contra el crimen organizado, han tenido (y sigue teniendo) un impacto catastrófico en la seguridad e integridad de las mujeres (*Feminicidio: un fenómeno global de Lima a Madrid*, 2010: 9).

Países como Guatemala y El Salvador son ejemplos de cómo movimientos de mujeres organizados en estas naciones presentaron y tramitaron leyes para tipificar el femicidio/feminicidio como un delito penal específico. En Chile y Argentina se ha avanzado con respecto a la visibilización pública del fenómeno a través de diversas campañas, y la toma de conciencia – social y política – de la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres Otro caso es el de Perú en donde se han registrado cambios en las políticas públicas destinados a combatir los

feminicidios tales como un *Registro de Víctimas de Femicidio*, lo que permite redactar informes estatales sobre la magnitud del problema (*Femicidio: un fenómeno global de Lima a Madrid*, 2010: 12, 13, 15, 18, 19 y 20).

La relevancia de los cambios del femicidio/femicidio en estos países es cómo se abordó problema en su dimensión conceptual, visibilizando con ello la permanencia de un patrón de discriminación contra las mujeres y no de crímenes aislados. Los análisis incluidos en este libro muestran cómo se sigue manteniendo el vínculo directo entre el aumento de los asesinatos de mujeres en América Latina (AL), la impunidad alarmante que los rodea y la incapacidad institucional y política de los países a invertir la tendencia, por lo menos este es el caso de México cuya cifra de feminicidios es de siete mujeres asesinadas cada día y donde sólo un 25% de los casos son investigados como feminicidios, según el *Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio*.

2.2 El feminicidio en México

2.2.1 El feminicidio en Ciudad Juárez y el Estado de México

En Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en la década los años noventa y durante el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), mujeres trabajadoras en su mayoría de empresas de maquila de ropa, particularmente jóvenes fueron secuestradas, violadas, mutiladas y asesinadas. Ellas fueron halladas en lotes baldíos, en basureros y en el desierto. Lagarde menciona que “más de 6,000 niñas y mujeres fueron asesinadas entre 1999 y 2005. Asimismo, mil 205 niñas y mujeres fueron asesinadas en todo el país en el 2004, lo que implica que 4 niñas y mujeres fueron asesinadas cada día y una niña o mujer cada 6 horas” (Lagarde, 2007). Julia Monárrez (2006) contabiliza sólo en Ciudad Juárez 382 feminicidios de mujeres y niñas entre 1993 y 2004. Esta última autora brindó nuevas herramientas de análisis, documentación y registro de los feminicidios. Su trabajo es indispensable para

interpretar las atrocidades que encierran los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez, la impunidad del Estado mexicano y la falta de respuesta de las autoridades ante el creciente avance del narcotráfico. Monárrez ha obtenido respuestas teóricas y prácticas sobre los crímenes de mujeres y niñas con la creación de la “Base de Datos Femicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte”:

El análisis del femicidio puede presentar algunos problemas con relación a la obtención de los datos. Los inconvenientes incluyen el desconocimiento del número exacto de mujeres asesinadas, las causas o motivos que propiciaron esta clase de muertes y la poca confiabilidad de las estadísticas. Esto es así porque las estadísticas nacionales no registran el motivo, la relación entre la víctima y el victimario, ni las diferentes violencias que sufrieron las mujeres antes de ser asesinadas, como tampoco su domicilio o el lugar donde fue encontrado el cadáver. Ante tal situación, es necesario buscar métodos alternativos para poder entender el femicidio con mayor precisión (Monárrez, 2010: 363 y 364).

Las muertes de estas mujeres provocaron indignación, enojo y la actuación de diversas organizaciones y familiares de ellas que permitieron visibilizar este problema. También la presión de organismos internacionales permitió que el tema fuera evidenciado en los medios de comunicación. Ante esta demanda y presión social, las autoridades realizaron múltiples detenciones de hombres “sospechosos”, pero los asesinatos continuaron.

El asesinato de mujeres en esta ciudad puso la palabra femicidio en el discurso público, social y político del derecho a la vida de las niñas y mujeres en esta comunidad. Si bien desde lo general el femicidio comprende todo asesinato de mujer cometido por un hombre y sustentado en la discriminación de género, desde lo particular hay diversas formas en que se presenta. Las razones que se dieron a esta violencia feminicida fue la vulnerabilidad de estas mujeres por distintas razones como: eran pobres, jóvenes, trabajaban en la industria de la maquila, salían de sus trabajos en la madrugada, entre otras. Sin embargo, para Monárrez con esta generalización “se pierden las diferentes identidades que tuvieron todas aquellas que no están dentro de esta imprecisión. Por otra parte, el

manejar estereotipos evita que la sociedad tome la violencia masculina en contra de la mujer con la seriedad y la gravedad que el caso requiere” (Monárrez, 2010: 364).

Como respuesta a estos asesinatos, surgieron también diversas interpretaciones, desde el tráfico de órganos hasta respuestas que mencionaban que con las mujeres se hicieron películas o videos *snuff*. Las múltiples versiones que se dieron no siempre daban cuenta de la crueldad extrema de estos feminicidios: mujeres privadas de su libertad de manera ilegal, mutiladas, violadas tumultuariamente. Algunos autores comparten la idea de que éstas versiones “dejaban fuera el componente principal: eran crímenes de odio. Más exactamente, de odio misógino” (Torres Falcón, 2013: 42), de ahí el llamar estas muertes como feminicidios, ya que éste “se refiere a la muerte violenta de mujeres precisamente por ser mujeres. El factor de riesgo es el género” (Torres Falcón, 2013: 42). Pero Segato afirma “no entender los feminicidios de Juárez como crímenes en los que el odio hacia la víctima es el factor predominante” (Segato, 2013: 25). Esta autora se refiere a la víctima como “el desecho del proceso, una pieza descartable [...] es ser consumida para satisfacer la demanda del grupo de pares” (Segato, 2013: 25). Los hombres son los dueños de esta escena, las víctimas no.

Por su parte, Monárrez construyó un banco de datos con información de los feminicidios ocurridos en Juárez de 1993 a 2005. Con este análisis se hizo una clasificación de los tipos de feminicidios. Ella propone una clasificación que incluye algunos de los siguientes tipos: el feminicidio íntimo cuando la muerte de una mujer es cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo o cercano. El feminicidio familiar es la muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El feminicidio por conexión cuando hace referencia al caso de la muerte de una mujer “en la línea de fuego” por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer. Monárrez propone en especial la categoría de

“feminicidios sexuales sistémicos” para los asesinatos de Juárez: mujeres jóvenes, de piel morena, obreras de zonas francas o estudiantes, encontradas violadas y atrozmente torturadas en escenificaciones sórdidas. Este tipo de feminicidio opera como una forma de terrorismo, con la complicidad de grupos hegemónicos, incluidos agentes estatales (Monárrez, 2009).

En Ciudad Juárez se instauró una Fiscalía “especializada” para investigar esos crímenes contra las mujeres. Los titulares de esa nueva instancia en la procuración de justicia enfrentaron distintos obstáculos, algunos derivados de la investigación de los hechos y otros relacionados con la presión social para el esclarecimiento de los delitos. Los errores cometidos por funcionarios municipales, estatales y federales durante las investigaciones de desapariciones forzadas y asesinatos sistemáticos de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, minimizando de este modo un feminicidio de Estado, según Segato, pueden ser explicados así: “1. Ausencia de acusados convincentes para la opinión pública; 2. Ausencia de líneas de investigación consistentes; y 3. La consecuencia de las dos anteriores: el círculo de repetición sin fin de este tipo de crímenes” (Segato, 2013: 17).

Un ejemplo de lo anterior fueron las acciones del entonces procurador de justicia de Chihuahua en 2004 Arturo Chávez Chávez. Las investigaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Human Rights Watch* y Amnistía Internacional sobre el feminicidio en Ciudad Juárez coinciden en que Chávez Chávez, siendo procurador, cometió graves irregularidades durante las indagaciones de los crímenes, pues hubo tardanza en la búsqueda de las mujeres cuya desaparición era denunciada; hubo deficiencias en la integración de las averiguaciones previas y no se ejecutaron las órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables. Para colmo, Chávez Chávez expresó que las mujeres eran culpables de sus propios crímenes por vestir ropas provocativas (Pérez, 2004). Por

todo ello, resultó indignante que después de su actuación en Chihuahua, el gobierno del entonces presidente Felipe Calderón (2006-2012) haya nombrado a este personaje en la procuración de la justicia.

A pesar del ejemplo anterior, el 23 de febrero de 2009, dos organizaciones de derechos humanos presentaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una denuncia sin precedentes contra el Estado mexicano; se trata del caso de tres mujeres que fueron asesinadas, con signos de tortura, mutilación y violación, halladas junto con otras cinco mujeres en el Campo Algodonero⁸, en 2001. En noviembre de 2009 la CIDH dictó una sentencia condenatoria, la cual es una sentencia histórica por ser la primera vez que un tribunal internacional condena a México por violar los derechos humanos de las mujeres en Juárez. Este es además un caso emblemático, porque fue el primero que juzgó la Corte de casi 600 feminicidios que han ocurrido en Ciudad Juárez desde 1993. Esta decisión obligó al Estado mexicano a modificar las estructuras gubernamental, legislativa y judicial, así como a investigar, atender a las víctimas y castigar a los responsables materiales e intelectuales de los crímenes. La condena obligó al Estado mexicano, entre otras cosas, a reparar el daño a los deudos, reconocer públicamente que vulneró garantías fundamentales, modificar leyes y estructuras para atender delitos de género, investigar el asesinato de las tres mujeres y las omisiones en que incurrieron diversos funcionarios públicos.

Alarmanamente, el feminicidio se ha ido extendiendo a otros rincones del país. Por ejemplo, en el Estado de México, tan sólo de enero de 2009 a junio de 2010 se registraron 309 casos de feminicidios en esta entidad federativa, un número absoluto muy elevado en comparación con cualquier otro estado de la República

⁸ El 6 y 7 de noviembre de 2001 aparecen en un campo algodonero de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocho cuerpos de mujeres. Entre ellos se encontraban los de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, víctimas del caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cada una de ellas desapareció en fechas y lugares diferentes. Sin embargo, las fechas en que desaparecieron fueron muy cercanas y las tres víctimas eran mujeres jóvenes y de escasos recursos.

Mexicana (OCNF, 2010: 12)⁹. Al igual que en Ciudad Juárez, muchas de las mujeres y niñas secuestradas o victimadas en el Estado de México lo fueron por una condición de género/clase, es decir, fueron secuestradas y asesinadas por ser mujeres y ser humildes. Esta condición es garante de la impunidad y de la inacción gubernamental, aunque las autoridades durante los últimos años han incluido los feminicidios como una consecuencia más de la “guerra del narco” o catalogado estos hechos como un “daño colateral” del contexto de violencia. Resumir el número de mujeres y niñas víctimas de desaparición forzosa en los últimos años en el Estado de México es una labor extremadamente compleja dada la disparidad de los datos según las fuentes consultadas y que casi a diario van cambiando las cifras oficiales. Según Padgett y Loza (2014), entre 1990 y 2011, el estado ocupó en 11 ocasiones el primer lugar en tasa de mortandad por agresiones a mujeres. El estado también ocupó la primera posición en feminicidios de manera ininterrumpida entre 1990 y 1997 (Padgett y Loza; 2014: 22 y 23).

Los feminicidios en el Estado de México ubican a la entidad por encima de los ocurridos en Ciudad Juárez –entre 1993 y 2005-, cuando se contabilizaron 374 feminicidios en más de una década. Según el *Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidio en el Estado de México* (MexFem) sólo el año pasado hubo 263 asesinatos de mujeres en el Estado de México. Para Padgett el Estado de México es peor que el de Ciudad Juárez, pues “el gobierno federal ha contabilizado 2 mil 881 mujeres asesinadas entre 2000 y 2009, cifras que rebasan cualquier índice nacional” (Padgget, 2010: 22). En ese mismo periodo, en todo el estado de Chihuahua, no sólo en Ciudad Juárez, hubo 843 mujeres asesinadas, tres veces menos (Padgget, 2010: 23).

⁹ Chihuahua (246), Sinaloa (125), Tamaulipas (103), Jalisco (83), Sonora (83), Nuevo León (62), Morelos (44), Hidalgo (42), Querétaro (16), Aguascalientes (12) y Zacatecas (11) son las entidades que, además del Estado de México, proporcionaron información cuantitativa sobre la incidencia del feminicidio al *Observatorio Nacional del Feminicidio* (OCNF, 2010: 12 y 24).

El Estado de México ha sido catalogado como la entidad más violenta de nuestro país. Y las cifras no mienten, pero la respuesta del gobierno de este Estado es que es también la entidad con el mayor número de habitantes y en ese mismo sentido este dato estaría en proporción, esta respuesta sólo evidencia la discriminación, la misoginia y la falta de procuración de justicia. Parece que al igual que en Juárez, en el estado de México se pueden asesinar mujeres al amparo de la impunidad. Para Padgget

En el estado de México la violencia no está focalizada. Se asesinan mujeres en la tierra caliente del sur o en el árido norte de la entidad, en los límites con Michoacán o con el Distrito Federal, en municipios industrializados y prósperos o en los rurales, en los diminutos y en los gigantescos. El ansia de matar mujeres lo cubre todo: durante la última década sólo hubo dos de 125 municipios en los que la violencia no se extendió (Padgget, 2010: 24).

En el informe “¿Qué hay detrás de los feminicidios?” de Valdés y Arteaga (citado por Padgget, 2010) y realizado por la Universidad Autónoma del Estado de México, se afirma que

el 51 por ciento de las víctimas tenía entre 16 y 40 años de edad. La mayoría tenía algún tipo de relación de pareja e hijos. Casi la totalidad vivía en la economía informal. Gran parte residía en zonas de reciente urbanización o en proceso de consolidación urbana. La mayoría habitaba pequeñas viviendas y no pocas lo hacían en condiciones de hacinamiento. Apenas concluyeron la primaria. Sólo tres de cada 100 de las mujeres asesinadas cursaron la licenciatura. El perfil social de sus asesinos no es muy distante. Tampoco el espacio habitado. Con frecuencia compartieron barrio, colonia o vecindario. Un dato más sobre cómo las mujeres asesinadas en el Estado de México dejan de ser personas y son entendidas sólo como objetos desechables por sus homicidas: 53 por ciento de los cadáveres son abandonados en casas vacías u hoteles, arrojados en baldíos, canales de aguas negras, en la calle (Padgget, 2010: 24).

Para estos autores los feminicidios en el estado de México también requieren de una tipología, pues estos no son iguales. Los feminicidios pueden ser por posesión y el objetivo es “suprimir la resistencia de la víctima, en cuyo cuerpo el asesino (individuo, banda, pandilla o grupo de personas) deposita su idea de poder”. El feminicidio también puede ser pasional. En este el asesino pretende

suprimir la subjetividad sentimental de la víctima. El odio “es desatado cuando las mujeres asumen su independencia y capacidad de decisión en una relación amorosa”. El feminicidio intrafamiliar es cuando las mujeres son asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas tras largos procesos de abusos. Y finalmente el feminicidio por explotación sexual. En este los asesinatos parecen tomar “la misma sintonía de relegar el cuerpo de las mujeres a la condición de cosas”. Se presenta regularmente en prostíbulos y *tables dances*¹⁰, multiplicados durante los últimos años en la zona conurbada del estado de México con la Ciudad de México (Padgget, 2010: 26 y 27).

2.2.2 El feminicidio en Morelos

Morelos es otro Estado donde los feminicidios siguen presentes. Otro lugar también donde éstos se remontan al 2004 según un informe de la Comisión del Congreso de la Unión contra el Feminicidio en donde se documentan 125 feminicidios durante la administración del ex gobernador Sergio Estrada Cajigal Ramírez (citado por Villegas, 2008). Un año antes la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos (2003) presentó un informe en el que daba cuenta de los feminicidios que estaban ocurriendo en Morelos y con esto visibilizó un problema que si bien no era igual a Juárez, sí evidenciaba la poca importancia que las autoridades morelenses le daban a esta problemática.

El exgobernador Estrada Cajigal afirmaba: “Morelos no es ciudad Juárez, y no tenemos tantas mujeres asesinadas como pretenden hacer creer organismos no gubernamentales, muchas, la mayoría murieron por diferentes causas y enfermedades, sólo es protagonismo de quienes quieren crear confusión entre los morelenses” (Villegas, 2008). La anterior afirmación desacreditaba a las organizaciones que estaban investigando los casos ya con una perspectiva de

¹⁰ Término utilizado en México.

género, pero particularmente afirmaba que en Morelos no eran tantas en relación al caso paradigmático de Juárez.

2.2.2.1 La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Morelos

La de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), fue declarada en Morelos en el 2015. Ésta fue solicitada por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CIDHM), al considerar que ha aumentado la violencia feminicida. Esta Comisión realizó un informe basado en fuentes oficiales, entrevistas con los familiares de las víctimas y diversas fuentes de información, en el que incluyó 530 feminicidios ocurridos durante 13 años, desde enero de 2000 hasta junio de 2013. Y ante el aumento de los casos registrados por la CIDHM, ésta presentó en mayo de 2014 una solicitud de alerta de género. Para el 30 de junio, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), conformaron el Grupo de Trabajo para atender esta solicitud en el estado de Morelos

(...) un grupo de trabajo que se encargará de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres. Dicho grupo de trabajo se conformará de la siguiente manera: I. Persona representante del Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante, Inmujeres), quien coordinará el grupo; II. Persona representante de la Comisión Nacional; III. Persona representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; IV. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación especializada en violencia contra las mujeres, ubicada en el territorio donde se señala la violencia feminicida o agravio comparado; V. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación de carácter nacional especializada en violencia contra las mujeres, y VI. Persona representante del Mecanismo para el adelanto de las mujeres de la entidad de que se trate (*Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Morelos*, 28 de agosto de 2014).

Después de pasar el plazo (6 meses) para que el gobierno llevara a cabo las 15 recomendaciones establecidas por este grupo de trabajo y ante su

incumplimiento, se opinó a favor de activar el 10 de agosto de 2015, la AVGM, decisión ratificada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), misma que notificó al gobierno de Morelos activándose así AVGM en sólo ocho municipios de la entidad, los cuales son: Cuernavaca, Temixco, Jiutepec, Emiliano Zapata, Xochitepec, Yautepec, Cuautla y Puente de Ixtla.

Una de las recomendaciones que se hicieron al gobierno de Morelos hace referencia a los medios: “Este grupo considera que la forma en la que los medios de comunicación en el estado de Morelos abordan el tema de la violencia contra las mujeres, contribuye a la reproducción de una cultura que favorece la desigualdad de género y la violencia. Lo anterior ocurre a través de la invisibilización, naturalización y justificación de la violencia ejercida en contra de las mujeres, así como de la reproducción de estereotipos y prejuicios relacionados con la materia” (*Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Morelos*, 28 de agosto de 2014).

En la AVGM se pide al gobierno de Morelos que: “adopta las acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia (...) y todas aquéllas que se requieran para garantizar a las mujeres, adultas y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia” (Estrada, *Jornada Morelos*, 17 de agosto de 2015). Esto, según la recomendación, incluye a los medios de información. Así, Morelos se convirtió en el segundo Estado, después del Estado de México¹¹ (se declaró el 31 de julio del 2015), en recibir la declaratoria de AVGM por parte de la Secretaría de Gobernación¹².

¹¹ El tercer Estado en recibir la AVGM fue Michoacán (se declaró el 27 de junio de 2016). En Chiapas y Nuevo León se declaró el 18 de noviembre de 2016. En Veracruz, el 23 de noviembre de 2016 y finalmente en Sinaloa se declaró la alerta el 31 de noviembre de 2016.

¹² Hasta este mes de mayo de 2017, la AVGM sigue vigente en Morelos.

El 27 de abril de este año apareció en algunos periódicos de Morelos y en el propio portal oficial del gobierno de Morelos, la declaración del secretario de Gobierno Matías Quiroz Medina, en la que da a conocer que la Secretaría de Gobernación (Segob) levantó en un 80 por ciento la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en este Estado. El secretario Quiroz afirmó que: “Morelos tiene hoy políticas públicas para atender la violencia contra las mujeres”. Con esta declaración el secretario de gobierno sólo confundió a la población y con el apoyo de los medios de comunicación afirmaba que la Alerta ya había sido levantada y con esto se interpretó que Morelos ya no era un estado feminicida, como si con sólo haber cumplido con las medidas establecidas en la alerta, automáticamente en Morelos se hubieran erradicado los feminicidios o la violencia contra las mujeres; esto no fue así. Medida o recomendación que por otra parte, aún no ha cumplido.

En primer lugar, estas declaraciones del secretario no corresponden con la *Resolución de la Secretaria de Gobernación. Implementación de las Medidas emitidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Morelos* (2017), ya que en ésta no aparece que la Alerta ha sido levantada para este Estado. Sólo menciona: “El grupo interinstitucional y multidisciplinario determinó, por unanimidad, en su dictamen que el gobierno del estado de Morelos realizó acciones suficientes para concluir que se encuentra implementando adecuadamente las siguientes acciones de seguridad, prevención y justicia” (*Resolución, Segob-CONAVIM, AVGM, 2017:2*) y que “La AVGM subsiste en todos sus términos para el municipio de Cuernavaca” (*Resolución, Segob-CONAVIM, AVGM, 2017:5*), finalmente se menciona que: “Se considera necesario continuar con la implementación de las siguientes acciones y medidas de conformidad [...]” (*Resolución, Segob-CONAVIM, AVGM, 2017:5*).

La CIDHM declaró al respecto: “La AVGM no ha concluido en Morelos. El Grupo de Trabajo sobre la AVGM emitió un documento con importantes

conclusiones que consideramos de interés público, ya que contrariamente a lo que ha declarado el Gobierno de Morelos en el sentido de que ya ha concluido la AVGM, ésta se mantiene con medidas específicas [...] la violencia feminicida prevalece en la entidad” (CIDHM, 27 de abril de 2017).

Distintas violencias se conjugan en Morelos, violencias consumadas por el Estado¹³, por la delincuencia organizada y también, por la no organizada. El asentamiento de la organización criminal de los Beltrán Leyva, modificó desde el 2008 “el mapa criminal de la entidad y los indicadores de violencia y criminalidad” (Rodríguez, 2014: 236). Según Arriaga y Roldán “la presencia de bandas criminales en Morelos sí aumentó los homicidios en general” (Arriaga y Roldán, 2014: 264).

La violencia y la inseguridad en Morelos no parecen cesar a pesar de las diversas estrategias que se han implementado. Para Vargas los actos delictivos (secuestros, homicidios o robos) no han disminuido ni por “la implementación del mando único policial puesto en marcha desde 2014 en coordinación con 29 municipios como se ha empeñado en convencer a la opinión pública el gobernador Graco Ramírez Garrido” (Vargas, 2016). En el caso de los feminicidios el mes en el que ocurrieron más casos fue en diciembre de 2016, pues según la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, 16 mujeres fueron víctimas de feminicidio. Y hasta marzo de 2019, según esta misma Comisión, ya se han registrado 44 feminicidios en esta entidad.

El gran número de muertos relacionados con la guerra contra el narcotráfico, conllevan a que la violencia feminicida, no reciba la atención pública necesaria. Y aunque las cifras de mujeres víctimas de feminicidio son preocupantes, éstas no han

¹³ Véase el caso de la fosas de Tetelcingo en Morelos, por mencionar solo un ejemplo, en el que el gobierno de Graco Ramírez Abreu ocultó la existencia de estas fosas y en consecuencia canceló la posibilidad de identificar los cuerpos que aquí yacían. El descubrimiento de estas fosas evidenció el trato que desde el Estado se le da a los cadáveres, además de la falta de voluntad para castigar a los culpables.

creado la misma indignación pública en Morelos ni en México como hace algunos años sucedió con Ciudad Juárez. Tampoco las muertes brutales de estas mujeres han modificado la actuación de las autoridades para castigar a los culpables¹⁴ y mucho menos ha tenido un impacto la ya declarada y vigente Alerta de Violencia de Género en Morelos (AVG¹⁵).

Revisar el feminicidio en distintas partes de América Latina y de México, debería permitirnos establecer diferencias y tal vez similitudes de cómo se ha reconocido, visibilizado y también de cómo se ha tratado de minimizar este problema, pero sin pretender ofrecer respuestas concluyentes a la complejidad de este fenómeno. En primer lugar es un fenómeno global. En segundo término ha representado una lucha el reconocimiento de que no es un homicidio más, sino un femicidio/feminicidio. En tercer lugar, su reconocimiento no debería depender del número de mujeres asesinadas por razones de género en un lugar o en otro. Otro punto es que si bien las condiciones históricas contextuales han cambiado, las maneras en que las mujeres son asesinadas no, pues éstas responden a una crueldad exacerbada antes y hoy. Un quinto punto se encuentra en la impunidad aún vigente en la resolución, visibilización o reconocimiento de la violencia feminicida.

¹⁴ En el *Protocolo de Investigación del delito de Femicidio para la Fiscalía del Estado de Morelos* (2011), se describe: “[...] es particularmente importante que la investigación sea realizada con vigor, objetividad, debida diligencia e imparcialidad, ya que existen dos obligaciones adicionales para resolver estos crímenes: reiterar continuamente la condena de los crímenes por razones de género a la sociedad y para mantener la confianza de la población en la habilidad de las autoridades de protegerlas de la amenaza de violencia”. p. 9

¹⁵ La Alerta de Violencia de Género está estipulada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como medida de prevención y protección para las mujeres. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Acceso, consiste en “un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado” Consultado en http://www.conavim.gob.mx/en/CONAVIM/Informes_y_convocatorias_de_AVGM

3. La nota roja

3. 1 Los medios de comunicación. La prensa

Los medios de comunicación tienen una influencia determinante en la sociedad moderna. Si bien, como afirma Thompson, “en todas las sociedades los seres humanos se dedican a la producción e intercambio de información y contenido simbólico” (Thompson, 1998: 25), los medios de comunicación en esta era global han influido en la vida urbana actual trastocando esas prácticas cotidianas de los individuos. Para este autor, el desarrollo de la comunicación mediática ha transformado el carácter simbólico de la vida social, reestructurando las maneras en que los individuos se relacionan unos con otros e incluso consigo mismos. El uso de los medios para Thompson ha permitido a los individuos, por ejemplo, trascender los límites temporales y espaciales que caracterizan la interacción cara a cara.

Para García Canclini la función de los medios es importante porque éstos no son sólo promotores o difusores, sino también porque los medios vuelven a conceptualizar diversos temas y porque además metaforizan las palabras (García Canclini, 2010: 74). Una muestra de lo anterior se puede leer en el artículo “Ciudades y ciudadanos imaginados por los medios” de este mismo autor en el que afirma que la ciudad de México existe como un espacio físico y social, pero también existe en las formas imaginadas por los medios, en esos relatos de lo que significa la ciudad que proceden, por ejemplo, de la prensa, la radio y la televisión (García Canclini, 1997: 11). La participación de algunos ciudadanos en estos medios hace que se construya lo que es o puede ser la ciudad y esas interpretaciones son propuestas para quienes leen o escuchan estos medios, son un

resumen del sentido de la ciudad y de lo que implica para estos ciudadanos construirse como tales (García Canclini, 1997: 13)¹⁶.

En este capítulo revisaremos una breve génesis de la prensa escrita, los temas que hicieron eco en los primeros escritos de los periódicos, el papel de los voceadores, uno de los casos más famosos de la nota roja de la década de los cuarenta, cómo se caracteriza a la nota roja y a la nota roja morelense. Se tratará de responder a algunas preguntas como: ¿Cuáles son los *valores-noticia* en los que se basan los medios de comunicación mexicanos? ¿Cuál es el nivel de influencia que ejerce la prensa en la audiencia mexicana? ¿Cuáles fueron los eventos que dieron forma a los medios de comunicación masiva en México, particularmente a la nota roja y por qué son éstos decisivos en la identidad de los y las mexicanas?

3.2 Antecedentes de la prensa escrita en México

De los medios que se señalaron, la prensa escrita en México es un caso particular que ha tenido una gran influencia en la construcción de identidades, esto básicamente por su inmediata y barata adquisición, además de ser un medio de fácil acceso. Los orígenes de la prensa mexicana se pueden encontrar en el año de 1541 en la primera noticia impresa en hoja volante en la Nueva España, y de todo el continente americano, ésta fue una relación de sucesos¹⁷. Ésta narraría un terremoto sucedido en Guatemala y cuyo título dice: “Relación del espantable [sic] terremoto que ahora nuevamente ha acontecido en la ciudad de Guatemala: es cosa de grande admiración y de grande ejemplo para que todos nos enmendemos de nuestros pecados y estemos apercebidos [sic] para cuando Dios fuere servido llamar” (Solano 1994: 134). Durante los años de virreinato, tanto la Inquisición como la

¹⁶ Sin contar por supuesto la participación de algunos ciudadanos en el mundo audiovisual y digital que encuentra en sus formas mediadas por internet.

¹⁷ Son un género histórico-literario que, junto con los avisos, antecedió al periodismo propiamente dicho en los siglos XV, XVI y XVII.

Corona española decidían sobre aquello permisible de escribirse y hacerse público. Las pocas imprentas que existían eran de congregaciones religiosas o de funcionarios del virreinato, por esto la mayor producción de libros fueran los devotos y las crónicas de órdenes religiosas. Sin embargo, con el cambio político el control de la prensa se modificó y con esto también los temas.

3.2.1 Los temas sensacionalistas en las hojas volantes y las gacetas

La hoja volante fue uno de los formatos, entre otros impresos y géneros, que durante el virreinato se imprimió con gran frecuencia y fue tal su utilización que apenas se vio desplazada por las grandes publicaciones periódicas que aparecerían más adelante. La hoja volante fue un texto informativo sin periodicidad, impreso regularmente por ambos lados en un octavo de papel, en el cual se desarrollaba un tema en común, la mayoría de las veces mediante una composición en prosa y otra en verso, además de que siempre se encontraba acompañado de un grabado (Castro, 2015: 33). Esas hojas volantes, de papel de estraza, costaban uno o dos centavos. Afirma Campos:

Estas copias impresas constituyeron, largos años, durante casi todo el siglo XIX, el atractivo del bajo pueblo de las ciudades populosas, antes de que aparecieran los diarios populares que en México fueron los más baratos del mundo, pues valían un centavo y tenían tanta lectura como un diario norteamericano o europeo de la prensa pequeña de fama mundial (Campos, 1929: 272).

En las hojas volantes se relataban los sucesos cotidianos y extraordinarios de la ciudad: deprecaciones particulares que incluían la conmemoración del santo o de la festividad del día, corridos, comentarios, a veces humorísticos de los acontecimientos de actualidad, calaveras para el día de muertos, etcétera. Los relatos de asesinatos o la noticia sensacionalista o “tremendista” tuvo gran auge, con títulos como “*¡Las mujeres martirizadas!!*” “*Crímenes nunca vistos en la ciudad de México*”, por Ramón Palma; *¡Terrible y verdadera noticia! Del espantoso*

ejemplar ocurrido con Norberta Reyes y que cerca de la ciudad de Zamora asesinó á sus padres el día 2 del pasado del presente año; ¡¡Horrible asesinato!! Una ama de llaves que mata al Cura de S. Gerónimo! Distrito de Otumba, entre otras” (Castro, 2015: 34). Monsiváis refiere que lo terrible era contado entre sonrisas en las noches familiares; el hecho terrible se convierte en “relato de aparecidos” (Monsiváis, 2010: 17). Para este autor los asesinatos no sacuden a la población, muy al contrario, estos son incorporados como cuentos caseros (Monsiváis, 2010: 19).

Estos temas podrían dar una muestra de la cultura, bagaje, referentes y literatura popular vigentes hasta finales del siglo XIX, además de los lectores que se acercaron a este tipo de impresos: la gente humilde, gente que trabaja y que en su deambular por la ciudad escucha y se interesa por el suceso.

Grandes cartelones desplegados eran lucidos por calles céntricas y por barrios populares de peladaje cuyo alimento favorito, como el de la gente bien, es la murmuración ya la mordacidad: eran las hojas sueltas de Vanegas Arroyo ilustradas por Posada, preparadas con el tiempo para zaherir a todo aquel que se hubiera distinguido durante el año por diversos accidentes. (Campos, 1929: 273)

A la par de las hojas volantes aparecerían también otros impresos como las gacetas¹⁸ que salían cada cierto tiempo como *La Gaceta callejera*, impresa por Antonio Vanegas Arroyo, famoso editor de aquella época. Esta gaceta salía a la luz pública cada vez y en tantas ocasiones como era necesario, con las noticias y los acontecimientos más importantes que sucedían en la vida capitalina. En el subtítulo de *La Gaceta Callejera* se podía leer: “(...) se publica cuando los acontecimientos de sensación lo requieren” (Tibol, 1980). En ésta se publicaron las descripciones de los asesinatos más sobresalientes de aquella época, acompañados de los grabados de José Guadalupe Posada. Estas representaciones se convirtieron en obras artísticas por el grabador, eran grabados llenos de emotividad: “miradas iracundas,

¹⁸ Publicación periódica en la que se dan noticias comerciales, administrativas, literarias o de otra índole.

gritos de sorpresa o demonios que toman entre sus brazos a sus víctimas” (Castro, 2015: 51).

Posada retrata en estas gacetas los sucesos más alarmantes de la época, él convirtió los crímenes más sorprendentes en titulares como éste: “El horrorosísimo crimen del horrorosísimo hijo que mató a su horrorosísima madre” (Monsiváis, 2010:18). Posada y Vanegas conocen lo que estas noticias impactan en los medios populares y por eso las incorporan: “Los ajusticiamientos, los asaltos, los pleitos callejeros y de horridas vecindades con mujeres obesas y desgredadas y los hombres con indumentaria medio urbana, medio rural, son los motivos y personajes que graba (De la Torre, 1999: 34). Estos sucesos sociales son transformados en sucesos sensacionales y acompañados por títulos que son “una medida exacta del morbo” (Monsiváis, 2010: 19). Para Monsiváis (2010), Posada no es el que promueve o enaltece la figura del delincuente a través de sus grabados, Posada sólo relata visualmente sin mediar entre lo que pasa y lo que debería pasar. Según Lara y Barata: "El tratamiento del suceso criminal, es evidente, fue una pieza clave en la consolidación del periodismo industrial tanto en la primera generación de diarios populares surgidos en las década de los años cuarenta del siglo XIX en Estados Unidos y Gran Bretaña, como en la industria aparecida en la mayoría de los países europeos durante el último tercio de aquel siglo. Esto vale asimismo para México” (Lara y Barata, 2009: 40).

3.2.2 Los papeleros, antecedentes del voceador

Las noticias de los crímenes son pasiones gritadas por los llamados papeleros, es la cultura oral el gran medio de comunicación de finales del siglo XIX y principios del XX. El pregonero se sumergía en la noticia para elegir lo que en el día valía la pena nombrar. Los papeleros repetían en voz alta la noticia, las

canciones, los corridos de moda, o las oraciones a los santos que aparecían en las hojas sueltas. Los niños papeleros refiere Sosenski que:

Para la gente que no tenía posibilidad de comprar periódicos o para los analfabetos, el voceo de los papeleros era el medio del acontecer nacional e internacional. Cuanto más sangrienta, catastrófica y trágica fuera la noticia, más rentable era, y los papeleros lo sabían muy bien. El voceo estridente y la creatividad para distorsionar los titulares producían mayores ganancias y ningún niño papelerero pareció cuestionarse los medios para obtenerlas (Sosenski, 2015:10).

3.2.3 *El libro rojo de Rivapalacio y Payno (1870)*

Durante la Colonia hubo eventos sanguinarios que conmocionaron a la sociedad y que quedaron registrados en una serie de publicaciones. Una de éstas es *El Libro Rojo* escrito en el siglo XIX por Manuel Payno y Vicente Rivapalacio. En éste se describen hogueras, horcas, patíbulos, martirios y sucesos lúgubres y extraños acaecidos en México durante sus guerras civiles y extranjeras. Montemayor (1986) prologó este libro y escribió lo siguiente:

Éste es el libro de la muerte en México. El libro de la sangre que ha enrojecido la tierra, las plazas, los ríos, las piedras de México. El libro de la muerte que no quedó en los dibujos de Posada ni de Diego Rivera, que no quedó en el azúcar ni en la dulce amarilla harina del pan, sino en la brutalidad, en la cárcel, en la codicia, en la miseria humana que se ha abatido sobre México. En sus páginas se mantiene la memoria de cómo ha sucumbido la vida entre nosotros. Por la sangre, la traición, el crepúsculo de la vida de traidores y de héroes; por el crepúsculo de la vida de sometidos, de esclavos, de víctimas, enrojece; corre sangre enrojeciendo sus páginas, sangre que lo hace un cárdeno grito de vencidos o torturados, un *Libro rojo*. En él, se revela que no proviene de nuestra sangre indígena la tradición del sacrificio humano, sino de la que llegó de España. Que la traición, el sacrificio de los mejores, la barbarie en las ciudades, nació de las blancas manos de los españoles contra sí mismos, contra indígenas, contra negros, contra Dios, contra la verdad, contra la dignidad; que hicieron del sacrificio humano en México otro de sus legados más profundos, más desoladores Este libro espanta por la revelación de todo lo que ha sido posible en México, de toda la muerte que ha sido posible padecer en México” (Montemayor, 2013: XI y XII).

Montemayor afirma *El libro rojo* no es un libro que registrara los hechos más atroces, sino aquellos que ilustraran sólo la evolución que esos sacrificios significaron en la historia de México (Montemayor, 2013: XIV). Situado en el

periodo que abarca desde la conquista hasta la caída del imperio de Maximiliano, este compendio de relatos, narra acontecimientos importantes ocurridos en México durante esta época como movimientos de esclavos negros para liberarse, episodios de la Independencia, la Guerra de Reforma y también el caso del robo a la familia Dongo, suceso paradigmático de la nota roja virreinal, ya que se describe cómo encuentran los cadáveres y cráneos destrozados del comerciante Joaquín Dongo y a 10 de sus familiares y empleados.

3.2.4 Magazine de Policía

En 1930 la primera revista de éxito fue *Magazine de Policía*. La revista aparece los lunes de cada semana y al ver la demanda, a ésta se le agregó un suplemento titulado *Suplemento Magazine de Policía* que circulaba sólo los jueves (Pulido, 2014: 97). La *Magazine de Policía* se imprimió por treinta años y sólo hasta 1963 tuvo como competencia a la revista *Alarma!*. Con la llegada de esta última revista, la tendencia del gusto del público por el amarillismo supuestamente llevó a que la propuesta del *Magazine* se percibiera como una nota roja demasiado simple, ligera. En las notas reportadas en *Magazine de Policía* se utilizaron fotografías posadas y la duplicación de fotografías, también se ilustraron las noticias a través de composiciones como ftohistorias (Pulido, 2014: 67), este diseño ya marcaba algunas pautas editoriales de lo que sería la revista *Alarma!*. Según Pulido esta revista:

(...) acentúa el ángulo visual, con la composición y el encuadre, desde los fotorreportajes y las historietas para denigrar a la ciudad. Esta técnica a su vez utilizó los pies de foto para subrayar determinadas imágenes. La nota roja moralizaba, pero de eso vivía; criticaba aquello que difundía y generó una estética del terror que hoy en día es cotidiana (Pulido, 2014: 179).

Los temas que retrataron y describieron los periodistas, fotógrafos y dibujantes de esta revista fueron:

la reglamentación de la prostitución, la trata de blancas, el pachuquismo, el tráfico de drogas, homicidios, mujeres malas, suicidios, antros, la pérdida de valores, el tongolelismo, robos, secuestros, robachicos, crímenes famosos, extranjeros delincuentes, accidentes trágicos, la organización de la policía, la corrupción de las corporaciones policiacas, el heroísmo de las mismas, agentes secretos, espías, migrantes, el voto de la mujer, lacras de la sociedad, asuntos sobrenaturales, demonios, caníbales, perversos, homosexuales, el desnudo, el cuerpo femenino (Pulido, 2015: 25).

3.2.5 El Goyo Cárdenas, un feminicida no reconocido como tal

En 1942, el caso de Gregorio Cárdenas, no sólo generó un revuelo en los médicos psiquiatras de aquellos años, sino también lo hizo en la población en general. En las imágenes fotográficas que se conservan de aquella época, se ve a Cárdenas como un hombre de aspecto tímido, lentes con cristales redondos y arillos delgados, vestir con saco, con actitud tranquila. Asimismo las madres de sus vecinos lo ponían a él como ejemplo a seguir (Garmabella, 1982: 82-83). Cárdenas fue un estudiante de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y merecedor de una beca de Petróleos Mexicanos (PEMEX), el joven de veintisiete años parecía un digno representante de una clase media urbana favorecida entonces por las políticas económicas del régimen de presidente Ávila Camacho (1940- 1946). Por eso este caso fue tan impactante

El 8 de septiembre de 1942 son descubiertos, en el jardín de la casa número 20 en la calle Mar del Norte, en Tacuba, Distrito Federal, cuatro cadáveres, el de la estudiante Graciela Arias Ávalos, de 21 años de edad, y los de tres prostitutas, María de los Ángeles González Moreno, Rosa Reyes Quiroz y Raquel Martínez León. Horas más tarde se detiene al criminal, Gregorio Cárdenas Hernández, de 27 años de edad, estudiante de ciencias químicas. Al día siguiente, él escribe a máquina su confesión “con perfecta tranquilidad de espíritu, por completo ajeno a todo estado emotivo o de nerviosidad”, según asegura un experto. La sociedad –esa que lee los periódicos, oye radio y conversa- escucha, fascinada y horrorizada. Goyo habla de la primera víctima: “La enterré y le recé unas oraciones. Su cara la envolví con el impermeable que llevaba... fui varias veces a la iglesia a ver si encontraba un reconfortamiento espiritual, pedí perdón por mi acto, por mi culpa”. Goyo evoca a la segunda estrangulada: “Se desnudó e hicimos el coito, entregándonos el uno al otro. Cada quien se vistió y fue ella al inodoro a lavarse, le llevé el agua para que se hiciera el aseo. Había terminado de hacerse el aseo, cuando volvió a renacer en mí el odio que expuse en el caso número uno, la repugnancia por la mujer y vagamente recuerdo que

con lo primero que encontré se lo quise poner en el cuello, parece que fue la toalla que estaba en el tocador o algún cordón, ella se lo quiso quitar, y me dijo, así no, no haga eso”. He aquí, con sus palabras, en una época freudianizada, por lo menos en el sector urbano, el primer *serial killer* identificado en México que mata el 15, el 23 y el 29 de agosto, y el 2 de septiembre (Monsiváis, 2010: 51).

Describir así a Gregorio, “El Goyo Cárdenas” como fue llamado por la prensa, es tener una imagen contraria a los delincuentes de la época. Esta representación no corresponde a aquellos transgresores analfabetos que, se decía, encarnaban los impulsos del “populacho”, las angustias de la clase peligrosa. Aquellos que lo vieron entrar al penal ese sábado al mediodía, no pudieron imaginar que él, con la apariencia que se describió párrafos antes, era el “monstruo” que había estrangulado a las cuatro mujeres exhumadas del patio trasero de su casa-laboratorio.

El espectáculo que vino después de su detención fue ampliamente difundido por la prensa de aquel entonces. Los relatos mantenían la atención del público de todas las clases sociales y provocaban fuerte indignación entre quienes tenían que estar cerca del estrangulador” (Luna, 1996: 76). En este sentido, al realizar la localización y la exhumación de la última víctima, la casa de Goyo parecía lugar de diversión, dónde la gente se aglutinaba para apreciar un entretenimiento cruel:

Ávida de satisfacer su curiosa morbosidad, presenciando la atracción de la cuarta víctima del repugnante asesino Cárdenas Hernández, una multitud de cerca de dos mil personas se encontraba desde temprana hora en los alrededores de la casa de los crímenes. La aglomeración fue tal, que hubo necesidad de solicitar el auxilio de la policía uniformada para retirar a los grupos más cercanos que agolpaban el lugar [...] todos querían conocer al torvo Cárdenas Hernández, quien con paso vacilante, la cabeza baja y dando la sensación de un hombre física y moralmente deshilvanado, fue caminando seguido de una caravana de periodistas, fotógrafos, detectives, policías y hombres del pueblo (Luna, 1996: 76).

Durante algunas semanas se mantuvo la atención de la prensa en este caso. Más de dos meses se hizo referencia al Goyo, el antes estudiante de ciencias químicas, como: “El estrangulador de Tacuba”, “El hombre monstruo”, “El

multihomicida”, “El feroz chacal”, “El bípedo aborto de la naturaleza”, entre otras adjetivaciones. Según un estudio realizado por Almazán (2016), las categorías más utilizadas para describir a Cárdenas Hernández fueron “estrangulador” con 398 menciones, a “asesino de mujeres” con 253 menciones, a “monstruo” con 247 menciones y “chacal” con 203 (Almazán, 2016: 199)¹⁹. En este trabajo Almazán va develando cómo la prensa de los años cuarenta fue representando a Gregorio, y sus asesinatos, como él era el chacal y el monstruo, y cómo la prensa de los años setenta ya hace referencia a Gregorio Cárdenas como: “pintor”, “escritor”, “psiquiatra”, “padre amoroso”, “estudiante de leyes”, “intelectual”, “autodidacta”, así como “preso singular rehabilitado”, entre otros (Almazán, 2016: 211). Estas representaciones se fueron construyendo con base en cómo este sujeto pasó de asesinar a estas mujeres, de ser un “enfermo”, a entrar a la cárcel y purgar una condena; estando preso, estudiar para ser abogado, casarse y tener hijos, además de pintar y ser un “ejemplo de la rehabilitación penitenciaria”. Estas maneras en cómo la prensa señaló a Goyo, evidencian la transformación de la percepción social que generó sobre Cárdenas conforme el transcurrir de los años, y por ende, la transmutación de la información plasmada en los diarios. Importante detalle éste pues es un ejemplo de cómo la prensa influye en la construcción de imaginarios, de representaciones y/o estereotipos.

La sociedad psiquiatra de aquellos años quedó mal señalada, ya que nunca se tuvo un diagnóstico único de este caso y tampoco se demostró que Cárdenas estuviera enfermo. El mismo Gregorio escribió en uno de los libros que publicó:

A mí me examinaron como 48 o 50 médicos para peritajes [...] y todos emitieron peritajes muy encontrados en virtud de que se señalaba que tenía tal tipo de padecimiento: unos señalaron esquizofrenia, otros una psicopatía, otros diferentes tipos de epilepsia, otros debilidad mental a nivel profundo, otros paranoia: sicomono.

¹⁹ Para este estudio, Almazán revisó 197 noticias de la prensa escrita de diarios y revistas de la ciudad de México (*Excélsior*, *La Prensa*, *El Universal*, entre otros). Noticias, que fueron publicadas en el periodo que va desde el 8 de septiembre de 1942 al 21 de septiembre del 2014, es decir, no sólo revisó los periódicos de aquella época.

[...] todos me ponían diferentes anormalidades psíquicas [...] lo principal en esto en cuanto a tratamiento médico, nadie me aplicó ninguno en 34 años que estuve preso. Se equivocaron, todos se equivocaron. Quiroz Cuarón se equivocó. Soy una persona normal. Trabajo en forma normal. Tengo una familia normal [...] Yo nunca he tenido un padecimiento. Nunca. Si yo tuviera un padecimiento de tipo mental no llevaría una vida normal. La esquizofrenia no es curable. Cualquier padecimiento es incurable. Si estuviera enfermo no estaría aquí. Llevo una vida común, trabajando. Nada del otro mundo. Todos se equivocaron (Cárdenas 1992,1989 en Almazán, 2016: 77).

Este famoso caso de la nota roja es sólo un antecedente de cómo en ninguno de los periódicos que lo mencionaron, se hizo alusión a la violencia contra las mujeres, a la violencia de género, a la misoginia con la que Cárdenas asesinó a estas mujeres. Los periódicos sí hicieron distinción en la decente señorita novia del Goyo y las otras mujeres prostitutas que él asesino. La prensa sí colocó estas etiquetas a las mujeres que Cárdenas asesinó en 1942. Este asesino defendía ferozmente que no era un enfermo, él argumentó que asesinó a las mujeres porque “se apoderaba de él un odio, una repugnancia hacia las mujeres” o sea una misoginia que derivó en el asesinato de todas ellas. Si bien el término feminicida no era un concepto aún usado para hacer referencia a los asesinos de mujeres sólo por el hecho de ser mujeres, el caso de Gregorio Cárdenas sí puede ser un caso para estudiar desde esta perspectiva.

3.2.6 La revista *Alarma* (1960)

En 1963 nació la *Alarma!*, una revista que se convertía en un ícono de la cultura del mexicano. Esta revista estaba dedicada totalmente a mostrar los asuntos delincuenciales, ésta se atrevió a revelar y a describir los casos más sangrientos de aquel México a diferencia de toda la prensa de aquella época, que incluía en sus páginas la crónica policiaca, pero sólo lo hacía en las últimas secciones; la nota roja dentro de aquellos periódicos era una sección marginal.

Para Fourez (2007), esta revista tuvo tirajes tan altos (hasta 500,000 ejemplares a la semana) por incluir casos como el de *Las Poquianchis*, mujeres que

prostituían a otras mujeres y además mataron a varias de ellas o por contener también el tema del terremoto de México en 1985; pero de 1986 a 1991, la revista *Alarma!*, dejó de publicarse, esto debido a cuestiones políticas y a su baja venta. Resurgió en 1992 y el último número (1190) de la revista fue el 17 de febrero de 2014. En la primera etapa de esta revista, se podían leer reportajes de la ciudad de México y del interior del país, la *Galería Macabra* con cuentos, historias y leyendas; también la sección de *Sentimientos y Valle de Lágrimas*; una sección de cartas, el póster y los crucigramas. La sección policiaca estaba limitada por disposición de la Secretaria de Gobernación, aunque en los últimos años de su publicación, los editores de esta revista incorporaron un ingrediente nuevo en sus páginas: el tema del narcotráfico. Y la nota roja, ya no sería más lo que alguna vez fue.

3.3 ¿Qué es y cómo se caracteriza la crónica roja?

Estos antecedentes son los que van a definir la prensa de nota roja en México. Este tipo de crónica es para Martín-Barbero “un protoperiodismo popular” (Martín-Barbero, 1987: 192) que será escrito para ser divulgado oralmente en mercados, estaciones del ferrocarril, la calle, la salida de la iglesia, etcétera. Aquí están las bases del diario sensacionalista “(...) otra prensa, cuya forma de relatar los acontecimientos evocaba otro lenguaje, ese mismo que también era remembranza del folletín del siglo XIX” (Saad, 2012). Este tipo de prensa es llamada amarilla o sensacionalista, roja o policiaca, para diferenciarla de la prensa seria, aunque para Vargas Llosa los límites entre el periodismo serio y el sensacionalista es cada vez menos claro, ya que se vive inmerso en una civilización del espectáculo” (Saad, 2012).

En esta prensa sensacionalista

...están los grandes titulares reclamando la atención sobre el hecho principal que relatan los versos, la importancia que cobra la parte gráfica con dibujos que ilustran lo narrado, está la melodramatización de un discurso que aparece fascinado por lo sangriento y lo macabro, el exageramiento y hasta la atención a los ídolos de masas tanto del mundo del deporte como del espectáculo (Martín-Barbero, 1987: 192).

En esta prensa de crónica roja se privilegian los hechos de sangre, lo insólito y el sexo. En ésta se registran las violencias, los temas eróticos, el fútbol y otros temas de aparente menor importancia; son los temas negados de la otra prensa, la seria (Saad, 2012).

Irma Lombardo dice que este tipo de género periodístico fue llamado así a partir de 1889, cuando un diario de Guadalajara circuló por la capital ejemplares impresos con la mano de un empleado de la imprenta empapada en tinta roja para provocar horror sobre una noticia que describía un asesinato (Lombardo, 1992: 88). Otra conjetura señala que el nombre de «Nota roja» podría deberse “al sello rojo que el Tribunal del Santo Oficio imponía sobre sus sentencias” (Lara Klahr y Barata, 2009: 53).

Para Monsiváis la nota roja o como él la llama “página de crímenes” (Monsiváis, 1993) ha sido muchas cosas

la ocasión esplendente del morbo, la “normalidad” reducida en las fotos a poses que le dan la bienvenida al escándalo y la muerte, el morbo que desearía exorcizar a la violencia urbana, la lectura con ánimo retrospectivo que imagina los instantes climáticos, la víspera de los velorios, cuando estallan las pasiones, y la locura, la codicia, la pérdida de los sentidos, los celos, la lujuria, son los incentivos de la voluntad inesperada (Monsiváis, 1993).

Un género periodístico acotado a pocas implicaciones: sangre y crimen, salpicadas de sexo y chistes procaces. Los grandes temas que trata están desarrollados con formas y orientaciones que invocan más a la emoción y a la pasión” (Checa, 2013). Para Monsiváis (1993) “en la nota roja se escribe, involuntaria y voluntariosamente, una de las grandes novelas mexicanas, de la cual

cada quien guarda los recuerdos fragmentarios que esencializan su idea del crimen, la corrupción y la mala suerte”.

Los relatos de la nota roja buscan la elocuencia en su mejor expresión, aun cuando a causa de ella se termine suprimiendo el suceso real que da origen a la misma, pero consiguiendo que la narración devenga en sentimiento colectivo y fábula mediática. En este género habitualmente se cuentan actos atroces, por lo cual, entre más insólito es el acontecimiento, su reseña requiere un mayor detalle de los pormenores (de preferencia gráficamente): imágenes escritas o visuales. Para Arriaga, “en el otro extremo del proceso, la audiencia es emplazada por los mensajes a completar el círculo, porque la función referencial de la nota puede alcanzarse a condición de que el público la consuma y asuma como verosímil y utilizable” (Arriaga, 2002).

La nota roja llamada también crónica roja, policial, de crímenes o “la chica mala del periodismo”, es la más repudiada, desdeñada por un sector de la población, pero a la vez, la más leída por otro; la crónica roja es la más vendida, por eso no sorprende que los periódicos de mayor circulación en nuestro país como *El Universal* o *Reforma* tengan un suplemento diario exclusivo de nota roja y no sólo una sección al interior de sus páginas. A continuación revisaremos qué elementos constituyen la crónica roja.

3.3.1 El uso del humor negro y la ironía

Un elemento importante es el lenguaje utilizado en este tipo de prensa. Este lenguaje es coloquial, cotidiano, cercano con un lector popular es el “lenguaje de la gente de trabajo, como ‘habla la gente del pueblo, no los ricos’, de la que trabaja en la calle” (Checa, 2013).

Los reporteros de este tipo de notas incorporan en el tratamiento de las noticias el uso constante del humorismo, particularmente del humor negro²⁰ y de la ironía que diferencia a esta prensa de los diarios “serios” que son vistos como más aburridos, más acartonados, menos emocionales o “menos del pueblo”; se comprende que esta diferencia se establece por ciertos elementos que aparecen en estos llamados diarios serios como el uso de más texto y menos imagen, información “objetiva”, veraz, contrastada, con un lenguaje “apropiado”.

El humor negro es visto como un humor “que apela a ciertos rasgos de la cultura popular; por eso, estos sectores se identifican con él” (Checa, 2013). Las palabras, las expresiones o los dichos utilizados por los reporteros de la crónica roja al escribir sus notas, evocan un lenguaje sencillo, burlón, de dominio popular, fácilmente reconocido por los lectores de este tipo de notas. Es un humorismo que convierte la tragedia en comedia y el dolor en goce. La mirada del lector se vuelca a esos titulares o cabezas como “Sale mujer de la tierra”, “Así le queda la cara por tinte” o los famosos verbos con pronombres enclíticos: “Mátalo y entomalólo”.

La ironía es otro recurso del pensamiento que se utiliza en la nota roja, además del uso de la personificación, metáforas, hipérboles, onomatopeyas, frases populares modificadas, juego de palabras, contrasentidos, etcétera, pero es en ésta en la que recaen todas las anteriores. Este recurso transgrede todo formalismo del lenguaje. La ironía se utiliza para burlarse, ésta opone el significado a la forma de las palabras en oraciones, declarando una idea de tal modo que, por el tono, se pueda comprender otra, diferente, contraria. El uso de este recurso exhibe cómo la tragedia puede ser vista de manera ridícula y picaresca. Con la ironía, el dolor y el sufrimiento pueden leerse como una mórbida burla o guasa macabra.

²⁰ Según la *Diccionario de la Lengua Española* es el humorismo que se ejerce a propósito de cosas que suscitarían, contempladas desde otra perspectiva, piedad, terror, lástima o emociones parecidas, en <http://dle.rae.es/?id=KpO2OpY>

3.3.2 Elementos gráficos

Los elementos gráficos son, sin duda, otro elemento importante, identitario, en este tipo de prensa. Sin éstos, la crónica roja no es lo que es, no sería eso: roja. El uso de fotografías, cabezas, una tipografía en colores escarlata y negro son su esencia. En este tipo de crónica, mostrar las imágenes es prioridad, por eso éstas abarcan grandes proporciones en las páginas. Tomas panorámicas para contextualizar el lugar del suceso y acercamientos o primeros planos para mostrar a detalle las marcas de la violencia. Las imágenes son explícitas, representan la secuela precisa de una tragedia y así se convierten en elementos más importantes a la narrativa que el texto, sin sustituir éste.

También el uso de diferentes tamaños en los encabezados, le da jerarquía a los textos. La tipografía es otro elemento esencial en el periodismo de nota roja, ésta funciona como elemento visual para comunicar mensajes; el uso de jerarquías, color y contraste enfatiza los mensajes.

3.3.3 El tema de la violencia

Otra particularidad más de esta prensa es la incorporación de la temática de la violencia. Por su cercanía con el mundo del lector, este referente de la crónica roja tiene un fuerte nexo de verosimilitud: “como en la telenovela, dice Sunkel, los relatos de la violencia (...) pasan a ser metáfora o testimonio de vida. Los lectores populares leen en estos relatos su propia vida, una vida que en ocasiones parece como una telenovela” (Lara y Barata, 2009: 118). Sumado a esto, la narrativa propia de quienes la crean y recrean, los periodistas especializados en su semántica y exposición. A los lectores pareciera gustarles esa estructura de noticia más cercana al cuento, especialmente del cuento policial, que lo conecta con la obsesión popular por los relatos de crímenes, como lo ha analizado ya Martín-Barbero. En ese mismo sentido, Monsiváis equipara estos relatos con historias familiares: “lo

terrible, contado entre sonrisas en las veladas familiares, se vuelve relato de aparecidos” (Monsiváis, 2010: 17).

3.3.4 El tema del narco en la nota roja en México

En la “Advertencia” de *Los mil y un velorios*, Monsiváis escribió que en el 2009 este libro debía llamarse *Los cien mil y un velorios* pues el narcotráfico había transformado el sentido de la nota roja: “desaparece la singularidad de los asesinatos y de los asesinos, y la masificación del delito es, también, la deshumanización masiva” (Monsiváis, 2010: 18). Para Yehya, la situación de “guerra” que viven los ciudadanos de México, los ha confrontado con una nueva realidad de un carácter bestial extremo que se ha traducido en “una flamante cultura del horror visual” (Yehya, 2013: 261).

Para Monsiváis, como consecuencia del narcotráfico, la nota roja ya no es singular, ésta se masifica al incluir más de 1, 3, 10 o 43 cadáveres al día en espacios remotos o abandonados así es “difícil establecer la identidad de los abruptamente fallecidos” (Monsiváis, 1993). Para este autor, el tema del narcotráfico se apodera de las portadas y primeras planas de la nota roja y los personajes de esta industria son tan famosos como los políticos, deportistas y los actores y actrices de cine (Monsiváis, 1993). El rumbo de la nota roja se modifica.

3.4 La nota roja morelense

El periódico *Extra!* surgió en Morelos en el contexto de una alta violencia provocada por el narcotráfico. Nació en 2009, un año después del establecimiento del cartel de los Beltrán Leyva en Morelos; éste como otros diarios de nota roja ha construido todo un discurso con una narrativa amarillista y con fotografías gráficas de cadáveres de hombres y mujeres. Este periódico pertenece al Grupo Diario de Morelos que tiene además otro diario, “el serio” llamado *Diario de Morelos*. Este

grupo hace una clara distinción entre los lectores de ambos periódicos. Los que leen el *Extra!* son los del pueblo, el vulgo, la masa, la *gente chida*. Los otros, los que leen el *Diario* y su suplemento *Círculo M* son la gente de la alta sociedad, la informada, la letrada, la “*gente bien*”. Sin embargo con la estrategia de venta tan agresiva del *Extra!*, unos y otros lo hemos leído: en un café, en el lavado de autos, en el camión. Porque además como escribe Marzano: “el espectáculo de la violencia a menudo tiene algo de contagioso, una deriva a la que es muy difícil escapar” (Marzano, 2013:38).

El *Extra!* aparece todos los días y las secciones más importantes en las que se divide son: la policiaca, la deportiva (local, nacional e internacional) y la de espectáculos (“Chou”). Este diario tiene 24 páginas y en éstas se pueden encontrar recetas de cocina, crucigramas, la Alerta Amber, los horóscopos, el póster de una mujer desnuda, los consejos sexuales de un personaje llamado La Tía Prieta, el clasificado, entre otros temas. Los encabezados que acompañan las fotografías son cortos, escandalosos e impregnados de amarillismo. Y junto a las fotografías (de mujeres) con un alto contenido sexual que aparecen en este diario, se muestran también las imágenes más crueles y violentas de mujeres víctimas de feminicidio.

4. Ruta metodológica

En este capítulo se presenta la propuesta metodológica elaborada para esta investigación. Ésta se orienta a la identificación de los elementos que contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia hacia las mujeres en las notas e imágenes sobre las víctimas de feminicidio que aparecen en el periódico de nota roja *Extra!*; además este abordaje metodológico se desarrolla con la finalidad de responder a tres preguntas de investigación:

1. ¿Cómo se representa y/o se construye discursivamente la violencia contra las mujeres en la nota roja?
2. ¿Qué elementos del discurso que aparecen en los encabezados y en las notas del periódico de nota roja contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia feminicida contra las mujeres?
3. ¿Qué elementos de las imágenes (fotografías) que aparecen en el periódico de nota roja contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia feminicida contra las mujeres?

La estrategia metodológica que a continuación se presenta, se divide en dos. En primer lugar porque se hace el análisis de dos diferentes unidades de estudio, por un lado, los encabezados y las noticias sobre violencia feminicida, y por otro, las imágenes fijas (fotografías). En segundo lugar, porque para cada unidad de estudio, es decir, para las noticias y para las fotografías, se utilizan técnicas cualitativas particulares.

A continuación se presenta cómo se realizó el análisis de las notas sobre violencia feminicida y feminicidio.

4.1 Unidades de estudio (titulares, entradillas y notas) y su proceso de selección

Las unidades de estudio para esta parte de la investigación quedaron delimitadas con base en los siguientes criterios de inclusión:

1. Se analizó el *Extra!*, periódico de nota roja, impreso y de circulación diaria en Morelos.
2. El periodo de análisis que abarca este estudio fue de los años 2015 y 2016.
3. Se consideraron las noticias sobre violencia feminicida de las primeras planas (portadas) y de la sección Policiaca del periódico *Extra!*

De las noticias sobre violencia feminicida se hizo una selección emblemática con base en las siguientes elementos: se consideraron los encabezados de la portada (el título²¹ y subtítulos²²), los encabezados de la sección Policiaca (*kicker*²³, cabeza y balazos²⁴) y la descripción o contexto de la representación (*lead* o entradilla²⁵ y notas o noticias) que hicieran mención de un hecho relacionado a los asesinatos de mujeres o a un feminicidio. Se tendrá en cuenta esta ordenación en el momento de abordar los diferentes contenidos analizados. Las partes mencionadas se reconocen en el periódico por la diferencia de caracteres tipográficos, el lugar que ocupan en la noticia y el color.

4.1.1 Teoría fundamentada

Para analizar las noticias relacionadas a los feminicidios del periódico *Extra!*, en este apartado se propone la utilización de una metodología cualitativa, basada en la técnica de la Teoría Fundamentada (TF). Se elige la TF porque plantea una serie de

²¹ También llamados titulares o cabezas.

²² También llamadas sub cabezas.

²³ *Kicker* es una sub cabeza o volante que complementa la idea que está impresa en la cabeza de la nota; arriba de la cabeza.

²⁴ Balazo o bajada es el pequeño resumen informativo de la nota impresa; debajo de la cabeza.

²⁵ *Lead* es la parte inicial de cualquier escrito periodístico. El *lead* es en sí mismo un texto informativo.

pasos u operaciones que pueden hacer posible la construcción de un modelo teórico explicativo sobre cómo se representa la mujer víctima de feminicidio en la nota roja morelense.

La Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*) es una propuesta metodológica flexible y sistemática para el análisis de datos. De acuerdo con Strauss y Corbin, la TF “es una teoría derivada de datos recopilados” (Strauss y Corbin, 2002: 21), es decir, de los datos obtenidos y su posterior análisis, depende la elaboración de la teoría que intentará explicar el fenómeno revisado. En la aplicación de la TF intervienen dos grandes estrategias: el método de comparación constante y el muestreo teórico.

La comparación permite al investigador codificar y analizar datos (al mismo tiempo) para el desarrollo de conceptos. Comparar también posibilita ver las diferencias y/o las similitudes de los datos, lo que lleva a la derivación de categorías teóricas que pueden apoyar a comprender ciertos fenómenos. La comparación confirma la validez de las categorías desarrolladas. Para Carolina Agoff (2017), minimizar las diferencias entre casos permite verificar las categorías descubiertas y enriquecer sus propiedades y al maximizar la diferencia entre los casos, se pueden encontrar variaciones concernientes a las categorías. Se obtiene con ello un rango amplio de tipos, causas, condiciones, consecuencias, procesos de un fenómeno, etcétera.

Un detalle importante de la TF es que enfatiza la observación detallada de los datos empíricos. Esta observación se da como un proceso interpretativo que depende, no sólo del análisis que se realice al objeto de estudio, sino también de la sensibilidad del investigador, así se mantiene un equilibrio (Strauss y Corbin, 2002: 40). En la TF se utiliza la inferencia abductiva, esto es, que a partir de un hecho o fenómeno, se llega a una hipótesis (abducción), es decir, desde los hechos se va hacia la hipótesis que les señala su causa o los explica. Según Mauricio Beuchot “la

abducción es el modo o proceso en que, frente a los datos particulares, se plantea una hipótesis explicativa o universal; se trata de encontrar conexiones entre las cosas, por sus semejanzas y sus diferencias, que puedan llevar a una ley general” (Beuchot, 1998).

El muestreo teórico parte de la selección de casos que puedan dar cuenta del fenómeno a estudiar y se va desarrollando durante el proceso de recogida y análisis de los datos. A medida que la investigación avanza, se identifican, por ejemplo, a los participantes, los tipos de grupos, casos, etcétera, que deben añadirse y explorarse para lograr una mejor comprensión de las categorías (referidas a unidades de significado que concentran ideas, conceptos o temas descubiertos por el investigador durante el análisis de los datos). Este proceso de recolección y análisis se realiza hasta la saturación teórica, es decir, cuando la recogida de nuevos datos ya no aporta información adicional o relevante para explicar las categorías existentes o descubrir nuevas categorías.

4.1.2 Etapas del análisis

a. Codificación y categorización de los hallazgos encontrados a partir de la información del periódico

El proceso de codificación efectuado en la investigación consistió en dos etapas denominadas por Strauss y Corbin (2002) “codificación abierta y codificación axial”. La codificación abierta se caracteriza como “el proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (Strauss y Corbin, 2002: 110), realizando para ello análisis microscópico (palabra por palabra o frase por frase) de estos datos.

En este estudio, la codificación abierta consistió básicamente en separar, palabra por palabra de los títulos y subtítulos, y frase por frase, el texto de las notas periodísticas, mediante la técnica que los autores denominan rotulación; a fin de

codificar segmentos de texto referidos a un mismo tema (características comunes). Así, se eligió asociar cada concepto obtenido con una categoría y subcategoría concreta, así como también a las notas o memorandos, que sirvieran para facilitar la posterior descripción de las categorías y subcategorías emanadas por cada tipo de unidad de estudio. Este proceso se ejemplifica a continuación:

Figura 1. Codificación abierta: rotulación de nota periodística²⁶.

Crimen familiar.

Le reclamó a su padre por andar con otra mujer

Hubo una discusión, un reclamo.

Marido. Llegó borracho.

La madre presenció cómo el padre asesinó a su hija

Le reclamó a su padre por engañar a su mamá y este le disparó por la espalda

Policías de Temixco patrullaban por la zona

En la figura 1 se observan ciertas frases que vislumbran algunas categorías preliminares entre las que se encuentran: “Quienes presenciaron los hechos” (en

²⁶ La nota completa dice: “Un reclamo hacia su padre por el supuesto amorío con otra mujer, le costó la vida a una joven ya que su padre, en estado de ebriedad, le disparó durante la discusión en su domicilio de la colonia Lázaro Cárdenas. La joven fue identificada como Jaqueline Iveth Leal Carvajal de 23 años, mientras que su padre se llama Juan Rogelio Leal Arrollo, de 44 años, ambos con domicilio en la colonia Lázaro Cárdenas del Río. La madre de la víctima dijo que alrededor de las 22:00 horas del lunes, Juan llegó borracho a su casa, ubicada en la calle 5 de Mayo, y con actitud agresiva comenzó a discutir con ella y con su hija. Durante la pelea, Jaqueline le reclamó enfurecida a su papá por el engaño hacia su mamá al mantener una relación amorosa con otra mujer. Madre e hija se dieron la vuelta para irse pero Leal Arrollo sacó una pistola y le disparó por la espalda a Iveth, quien murió dentro de la vivienda a pesar de que paramédicos le brindaron los primeros auxilios, ya que la bala le perforó un pulmón. Juan Rogelio trató de huir pero fue asegurado por sus vecinos y entregado a policías de Temixco que patrullaban por la zona, mientras que el domicilio fue resguardado por elementos policiacos de Cuernavaca. Dentro de la casa, se encontró un casquillo calibre .9 milímetros que fue embalado por los Servicios Periciales para realizar el levantamiento del cadáver, mientras que el asesino fue entregado al Ministerio Público” (Extra!, 20 de julio de 2016, año 7, núm. 2544).

azul²⁷), “El rol del victimario como agresor” (en rojo), “Relato del suceso” (morado), “Vocabulario ligado a contextos de inseguridad” (verde), “Motivos de la acción” (negro). Estas categorías y subcategorías preliminares fueron refinadas y redefinidas en la codificación axial.

La codificación axial es el “proceso de relacionar las categorías a las subcategorías” (Strauss y Corbin, 2002: 136). Con este fin, se procedió a una integración y refinación de los temas clave obtenidos a partir de la codificación abierta, determinando así las relaciones entre las categorías y subcategorías; así como sus dimensiones y propiedades. Este proceso se realizó a través de cuadros como el que se muestra a continuación:

Cuadro 1. Codificación axial.

CATEGORÍAS				
Relato del suceso	Quiénes presenciaron el feminicidio	El rol del victimario como agresor (figura/estereotipo)	Vocabulario	Motivos de la acción
SUBCATEGORÍAS				
<u>Reclamó</u> al padre un supuesto amorío (nota)	La <u>madre</u> presenció cómo el padre asesinó a su hija (nota). <u>Policías</u> de <u>Temixco</u> patrullaban por la zona. (nota)	<u>Marido.</u> Llegó <u>borracho.</u>	<u>Crimen familiar.</u>	<u>Reclamo.</u> (nota) [No se cuestionan las acciones de los padres].
PROPIEDADES DE LAS SUBCATEGORÍAS				

²⁷ El uso de colores sirvió solamente para rotular las palabras y frases de los casos del periódico elegido.

(Uso de...) (Relato del hecho)	Voz: -Los testigos juegan un papel fundamental en la construcción de la noticia, ya que son la fuente principal que “presencia” el hecho. -La función de la voz es esencial para comprender el efecto que se quiere producir en el lector.	-Cómo se describe la figura del supuesto autor del suceso en la noticia su relación con la víctima. -Ligado al ámbito de las representaciones	Ligado a la inseguridad, sexista, misógino, estereotipado, sensacionalista, etcétera.	Ámbito de las creencias, opiniones y representaciones.
-----------------------------------	---	---	--	--

En el cuadro 1 se agrupan los fragmentos de las notas periodísticas, obtenidas a partir del proceso de rotulación realizado en la codificación abierta. Éstas fueron asociadas según sus características y propiedades a una categoría y una subcategoría en particular.

b. Formulación y descripción de las categorías interpretativas

Para Strauss y Corbin (2002) resulta importante construir categorías lo suficientemente saturadas, densas y desarrolladas en términos de sus dimensiones y propiedades. Lo que garantiza, desde su perspectiva, el surgimiento de un modelo teórico-explicativo. Así entonces, en esta etapa se formulan una serie de “categorías interpretativas” (denominadas así porque contribuyen a la interpretación de los hallazgos), que son producto del cruce de las categorías y subcategorías obtenidas por cada tipo de unidad de análisis, las cuales fueron agrupadas de acuerdo a sus similitudes. Tal acción garantiza la formulación de un modelo teórico que explique las interacciones entre las notas analizadas; modelo que tiene como base una serie

de categorías saturadas, densas y desarrolladas en términos de sus dimensiones y propiedades.

En esta fase se agrupan las categorías por cada tipo de unidad de estudio, asociadas a un color específico: por ejemplo, en “azul” para todos “los que presenciaron el feminicidio” (fuente principal que presencia el hecho) que muestren la voz que conocía o no a la mujer asesinada. Esta metodología de trabajo facilita la descripción de estas categorías, las cuales se convirtieron en el sustento básico para la construcción, en una siguiente etapa de la investigación, de un modelo teórico-explicativo en el que se definen las interacciones entre las notas periodísticas; constituyendo la pretendida aproximación teórica sobre la representación de las mujeres víctimas de violencia feminicida.

Cuadro 2. Descripción de las categorías interpretativas

CATEGORÍA	
El testigo	
SUBCATEGORÍA	
Quienes presencian el feminicidio	
PROPIEDADES DE LA SUBCATEGORÍA	
Conocidos	Desconocidos

c. Formulación del modelo teórico-explicativo

Para Strauss y Corbin (2002), la fase de teorización consiste en la construcción de significados basados en la relación de las opiniones recogidas por los informantes y otros datos; los cuales constituyen, a criterio de estos autores, un modelo teórico-explicativo que sirve para explicar e interpretar un fenómeno determinado. En nuestro caso esta construcción se hace con base en el análisis de las notas periodísticas hechas por los reporteros-editores en el periódico *Extra!*. Con este fin, se procede a un último momento de codificación llamado por los

autores como “Codificación Selectiva”, el cual consiste en la reconstrucción teórica de las relaciones entre las categorías encontradas en torno a un fenómeno que ha sido descubierto por el investigador en el transcurso de su proceso investigativo (Strauss y Corbin, 2002: 157)

Con esta finalidad, la codificación selectiva se concentra en una primera fase en la formulación de una categoría central que pueda recoger la idea conceptual bajo la cual se agrupan todos los elementos de las categorías interpretativas generadas en el segundo momento de la investigación, y a su vez dar un nombre al fenómeno que explica cómo se representan estas mujeres víctimas de violencia feminicida.

Cuadro 3. Formulación de un modelo explicativo

CATEGORÍA	
El testigo	
SUBCATEGORÍA	
Quienes presencian el feminicidio	
PROPIEDADES DE LA SUBCATEGORÍA	
Conocidos	Desconocidos
ESTRATEGIA DISCURSIVA UTILIZADA	
Testimonio	

4.2 Unidades de estudio (fotografías) y su proceso de selección

A continuación, se describe cómo se realizó el análisis y los criterios que se utilizaron para seleccionar las imágenes.

La cantidad de unidades de estudio quedó delimitada con base en los siguientes criterios de inclusión:

1. El periodo de análisis que abarca este estudio fue de los años 2015 y 2016.

2. Se consideraron las imágenes sobre violencia feminicida y feminicidio de las primeras planas (portadas) y de la sección Policiaca del periódico *Extra!*
3. Se consideraron sólo las imágenes fotográficas del día del hecho y no las imágenes de las notas llamadas “Seguimiento” (continuación de las mismas noticias, pero de otro día, días o semanas).
4. De las primeras planas y de la sección Policiaca, se seleccionaron además las imágenes cuyo texto hiciera alusión a la violencia feminicida y/o al feminicidio, aunque las imágenes fueran independientes (no dependientes de la narrativa), no fueran complementarias (que no completan la narrativa) o fueran contradictorias del hecho (que la imagen afirma o niega lo que la narrativa afirma o niega o viceversa). Sólo se eligió una imagen por cada sección. Esta decisión se tomó porque en algunos casos había más de tres imágenes del mismo hecho en la sección Policiaca.
5. Las dimensiones físicas de las imágenes seleccionadas del periódico no son de un sólo tamaño. En la portada, por ejemplo, pueden ocupar más de la mitad de ésta o sólo un mínimo de espacio.
6. El formato (la forma y la orientación las imágenes) de las imágenes seleccionadas no es uniforme, hay rectangulares, horizontales, verticales o circulares. Al incorporarlas a este trabajo se cambió este formato y tamaño, por ejemplo, si eran circulares, se cambiaron a rectangulares.

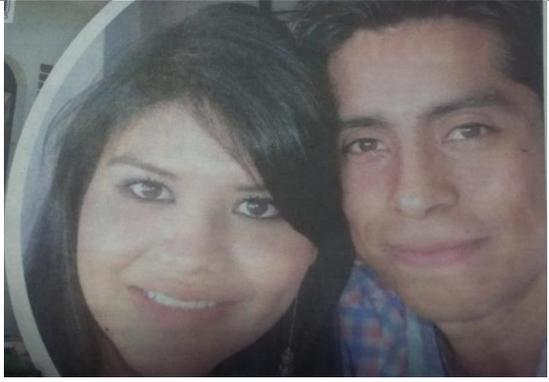
4.2.1 Elementos del análisis

Se formuló desde el análisis de contenido visual, siguiendo la propuesta teórica de Roland Barthes. Este autor realiza un análisis estructural del mensaje fotográfico. Para Barthes la fotografía periodística es un mensaje (Barthes, 1982:12) construido por un emisor (redacción del periódico), un canal de recepción (el periódico) y un receptor (el lector del diario). Este tipo de fotografía comparte

un mensaje que es representado a través de dos elementos: una imagen y su correspondiente interpretación escrita (titulares, pie de foto). De acuerdo a la propuesta teórica de este autor, se realizó un examen de las fotografías del periódico *Extra!*, basado en un análisis contextual, un análisis denotativo y otro connotativo, para determinar qué elementos de las imágenes (fotografías) que aparecen en las notas del periódico de nota roja contribuyen a legitimar, justificar, normalizar y/o la violencia feminicida contra las mujeres.

A continuación se ilustra con un ejemplo cómo se realizó este análisis.

Para ejemplificar, se eligieron las siguientes imágenes:

Imagen 1. Sin pie de foto	Imagen 2. “En el tambo metió el cuerpo para quemarlo”
	
Portada	Sección Policiaca
<i>Extra!</i> , 11 de junio de 2016, año 7, núm. 2305	

4.2.1.1 El análisis contextual

Contiene los siguientes elementos:

- a. Fecha: Indicación del día preciso (día, mes, año, número de periódico) a que corresponde la imagen.

- b. Título (cabezas y subcabezas): Presentación de la imagen, que permite, en la medida de lo posible, identificar y sintetizar (o no) el contenido de la imagen.
- c. Autor/a: Categoría necesaria para complementar la identificación. Puede estar firmada por el periodista, el reportero o la agencia (periódico) o ser anónima.
- d. Pie de foto: El texto interviene en la percepción que el lector tiene de la foto. La relación que el texto puede tener con la fotografía puede ser de: autonomía (independiente el texto de la foto); redundancia (relación dual entre la foto y el texto); complementariedad (imagen y texto se nutren mutuamente) o contradicción (sentidos disímiles entre foto y texto).
- e. Página
- f. Soporte: Impreso (en todos los casos que se analizaron) o digital.
- g. Contenido: Cuerpo de la noticia. En estos casos, sólo la entradilla.
- h. Quienes intervienen en la imagen: sujetos.

Cuadro 4. Modelo de Ficha de Identificación (análisis contextual)

Imagen 1 y 2	
Fecha	11 de junio de 2016. Año 7. Núm. 2305
Sección	Policiaca
Título (cabeza)	“La quemé con gasolina”.
Subtítulo (subcabeza)	“Un sujeto confesó haber azotado a su esposa para luego estrangularla”.
Kicker (arriba de la cabeza o título)	Mata a mujer por pleitos.
Autor/a nota	Uriel Gómez
Fotografía	Uriel Gómez
Pie de foto	Imagen 1: Ninguno. Imagen 2: En el tambo. Metió el cuerpo para quemarlo.
Página	Portada y página 3
Lead (o entradilla)	En la sección Policiaca: “La ahorqué para asegurarme de que estuviera muerta y después la quemé con gasolina”, fue parte de la declaración que dio un sujeto tras ser detenido por asesinar a su

	esposa en la colonia La Unión de Cuernavaca...
Sujetos	Una mujer y un hombre jóvenes

4.2.1.2 El análisis denotativo

De este análisis se deriva el significado objetivo de la imagen, lo que está en la foto, lo que se ve, el sentido obvio, el literal (Barthes) de la fotografía. Para este análisis se incluyeron las siguientes categorías:

- a. Lo que aparece en la imagen: cuerpo, fondo, objetos, personas, etcétera. Se desarrollaron otras subcategorías:
 1. Componentes estables: los árboles, las casas, los lugares, etcétera.
 2. Componentes móviles: fenómenos naturales, agua, nubes, autos, camionetas, etcétera.
 3. Componentes vivos: personas o animales.
- b. Cómo se presentan los elementos de la imagen: primer plano, plano medio, plano general, etcétera.
- c. Lugar donde aparecen los elementos de la imagen (cuerpo de la mujer): referencia explícita.

**Cuadro 5. Análisis denotativo
(Significar objetivamente, sentido literal [Barthes], obvio)**

IMÁGENES/FOTOGRAFÍAS	
	
IMAGEN 1	IMAGEN 2
<i>Extra!</i> , 11 de junio de 2016, año 7, núm. 2305	
a. Lo que aparece en la imagen:	
1. Componentes estables	
No aparecen	Tambo, macetas, plantas
2. Componentes móviles	
No aparecen	No aparecen
3. Componentes “vivos”	
Una mujer. Un hombre.	No aparecen
b. Cómo se presentan los elementos de la imagen:	
Primer plano. Una pareja; hombre y mujer, sonríen (se cree que está foto la obtuvieron de la Internet).	Plano general. El tambo está en medio de la entrada/salida de la casa y un garrafón de agua y las macetas.
c. Lugar donde aparece la mujer:	
No hay un lugar	No aparece. Sus restos fueron enterrados en el jardín de su casa.

4.2.1.3 El análisis connotativo

En este análisis se interpreta la imagen. Es un sistema de significados de índole cultural (Barthes). Se revisaron los siguientes elementos²⁸:

- a. Trucaje: Se da a través de una manipulación de la imagen.
- b. Pose: es la postura del cuerpo que no es natural; dice Barthes “cuando poso, me fabrico instantáneamente otro cuerpo, me transformo por adelantado en imagen” (Barthes, 1989: 41). En otro de sus textos afirma: “Lo que prepara la lectura de los significados de connotación es la pose misma del sujeto” (Barthes, 1982:19).
- c. Objetos: “[...] son inductores corrientes de asociaciones de ideas” (Barthes, 1982:20).
- d. Retórica (sintaxis del discurso connotativo): “El significante de connotación ya no se encuentra entonces a nivel de ninguno de los fragmentos de la secuencia, sino a nivel (...) del encadenamiento” (Barthes, 1982: 22). Lo que evoca.

Cuadro 6. Análisis connotativo

(Sistema de significados, el significado de índole cultural [Barthes].) (se descartan la fotogenia y el esteticismo por no aplicar en este análisis)		
	Imagen 1	Imagen 2
Trucaje	La foto de la pareja aparece frente a la casa.	No parece.
Pose	Felices.	No hay.
Objetos	No aparecen	El tambo forma parte de los objetos de la casa.
Retórica/Sintaxis	Son una pareja feliz.	En este contexto de violencia del narco el tambo hace referencia al Pozolero.

²⁸ Se descartan la fotogenia y el esteticismo por no aplicar en este análisis.

La lectura connotativa de una imagen nos permitirá analizar los mensajes que subyacen en ésta. A continuación se presenta la lectura que se hizo de estas imágenes.

Las imágenes 1 y 2 no corresponden con los titulares ni con el contenido de la nota del *Extra!* En la foto 1 está en primer plano la pareja de esposos sonriendo para la cámara, sin pie de foto. El plano utilizado nos permite una cercanía de los rostros de esta pareja. En la segunda imagen están en un plano general, un tambo, macetas y plantas en lo que parece ser el patio de una casa. El pie de foto de esta imagen alude que en ese tambo, el feminicida metió el cadáver de la mujer y ahí lo quemó, pero sólo se sabe esto porque en el pie de foto se menciona. En este caso, las imágenes no son explícitas del cadáver calcinado de la mujer como en otros casos de este periódico, pero el uso de la figura de sustitución por una imagen de una pareja feliz no es gratuita, pues ésta desvincula el hecho de la violencia feminicida que el agresor ejerció sobre la mujer: él, después de varios insultos y alegatos, la azotó contra el piso, la golpeó en la cabeza con un tabique, la estranguló para asegurarse que perdiera la vida y después metió el cuerpo en un tambo y la quemó con gasolina, según la descripción del editor de la nota. Más tarde, enterró los restos en una de las esquinas del jardín de su casa. El uso de la imagen 1 justifica la narrativa del editor al contextualizar el asesinato como un evento aislado producto del descontrol, de una discusión de pareja y no como un feminicidio, en este caso íntimo, es decir, cometido por un hombre con quien la mujer mantenía una relación (Monárrez, 2006).

Después de este ejemplo que describe cómo se realizó el análisis de las imágenes relacionadas a una nota de violencia feminicida, a continuación se describirán de manera general, los hallazgos más importantes de esta parte de la investigación,

5. Análisis de las notas e imágenes

Análisis de las notas

En este apartado se presentan los resultados del análisis e interpretación realizado a los encabezados, entradillas y notas del periódico morelense de nota roja *Extra!*, relacionados a la violencia feminicida y al feminicidio de los años 2015 a 2016. A continuación se presentan una serie de cuadros que se construyeron a partir de agrupar ciertas categorías conceptuales.

5.1 Representación de quienes participan/intervienen en la construcción mediática de las noticias sobre violencia feminicida y feminicidio en el periódico morelense de nota roja *Extra!*

Cuadro 7

La mujer	El agresor	El testigo	La autoridades y funcionarios
<u>Quien</u> muere por su condición de ser mujer	<u>Quien</u> priva de la vida a la mujer	<u>Quienes</u> presencian el hecho	Quienes ejercen la autoridad o llevan a cabo mecanismos o procedimientos específicos para este hecho.
Quiénes eran		Conocidos	-Autoridades policiales, Autoridades administrativos, Autoridades ministeriales, etcétera.
Fue plenamente identificada	Fue plenamente identificado	Mantienen una relación con la mujer asesinada.	
Fue parcialmente identificada	Fue parcialmente identificado	Desconocidos	
No fue identificada	No fue identificado	No mantienen ninguna relación con la mujer agraviada.	

En el Cuadro 7 se presenta a quienes intervienen en la noticia sobre violencia feminicida y feminicidio. Las mujeres en situación de violencia son identificadas plenamente por el escritor de la nota cuando tienen un nombre y un apellido, identificadas parcialmente cuando sólo escriben su nombre acompañada de la letra “N” y no identificadas cuando no aportan ninguna referencia de la mujer en la nota. Lo mismo sucede en el caso del agresor.

En algunas notas cuando la mujer no es identificada plenamente, el reportero se refiere a ella como en calidad de desconocida: “La fémina permanece en calidad desconocida, ya que no llevaba identificaciones” (*Extra!*, 2 de mayo de 2015, núm. 2104); “La mujer, que está en calidad de desconocida, tenía aproximadamente entre 25 y 30 años” (*Extra!*, 27 de julio de 2015, núm. 2190); “Dos mujeres desconocidas aparecieron sin vida en dos bolsas de basura” (*Extra!*, 19 de agosto de 2015, núm. 2213). En otras notas no se habla de esta condición de la mujer, sino de otras: “Una mujer que al parecer era esposa de un hombre que hace unos días fue asesinado, apareció ya putrefacta” (*Extra!*, 28 de noviembre de 2015, núm. 2313); “El cadáver no fue identificado oficialmente” (*Extra!*, 29 de noviembre de 2015, núm. 2314); “Con un brazo cercenado y cortado el cuello fue hallado el cuerpo de una mujer de entre 25 y 35 años” (*Extra!*, 14 de enero de 2015, núm. 2358).

Cuando la mujer es identificada plenamente con el nombre y con uno o los dos apellidos, se podría deber a dos razones. La primera porque la *Ley Federal para la Protección a personas que intervienen en el procedimiento penal* (2012), menciona que es importante reservar la identidad de la persona:

La reserva de la identidad en las actuaciones en que intervenga la Persona Protegida, imposibilitando que en los registros se haga mención expresa a **sus nombres, apellidos, domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato** que lo ponga en evidencia en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable (*Inciso reformado DOF 17-06-2016, énfasis mío*).

La segunda razón la menciona Marco Lara en *¡Son los derechos! Manual para periodistas sobre el sistema penal acusatorio*, él dice:

En todo enfoque o contenido noticioso impreso, electrónico o digital de texto o audiovisual, **evitar toda forma, verbal o gráfica, de afectación a los derechos de personalidad y a la reserva de identidad y protección de datos personales de las víctimas y los imputados de delito, y de sus familias**, poniendo especial cuidado cuando se trate de miembros de grupos excluidos, como pobres e indígenas; **mujeres víctimas de violencia machista**; personas con discapacidad; niños y adolescentes víctimas de delito, adolescentes en conflicto con la ley penal y, en general, víctimas de la delincuencia organizada (Lara, 2012: 54; énfasis mío).

Lo anterior evidencia que los reporteros del *Extra!*, al revelar el nombre de las mujeres que han sufrido violencia feminicida, no resguardan este dato y al mostrarlo, violan la identidad de ella. Pero por otro lado, los reporteros al publicar los nombres de la mujer o cualquier otro dato, responden a la obligación de informar quién es la mujer violentada, así como el nombrar a las mujeres podría ayudar a localizar a aquellas que están desaparecidas, pues en este país donde sólo en el 2015 se reportan “27.798 personas no localizadas”²⁹, señalar este dato es muy importante, pues según algunas Buscadoras de cuerpos³⁰ encontraron a sus hijas al leer la nota roja.

En la construcción de la noticia, otro actor importante es el testigo. Éste tiene un papel fundamental en la construcción de la noticia, ya que son la fuente principal que presencia y da testimonio del hecho. Los testigos pueden ser quienes conocieron a la mujer: vecinos, familiares (el esposo de la mujer, sobrina, hermano, el padre, la madre), amistades, la empleada, etcétera. O pueden ser desconocidos: un campesino, una joven que caminaba, los habitantes del lugar donde se encontró el cuerpo de la mujer, los curiosos, las personas que caminaban por el sitio, automovilistas, etcétera. Los testigos pueden visibilizar las noticias y aportar más elementos del hecho ocurrido, pero también pueden desviar el tema de la violencia

²⁹ En *Situación de los Derechos Humanos en México*. México, 2015.

³⁰ En México, se autodenominan así las familiares de mujeres y hombres desaparecidos.

feminicida, como en la siguiente nota donde los familiares culpabilizan a la esposa del agresor del feminicidio: “Te lo dijimos Leti, mataron a tus hermanas de sangre por un pinche hombre y tú no hiciste nada” (*Extra!*, 14 de marzo de 2016, núm. 2418).

Las autoridades y funcionarios son aquellos que deben llevar a cabo mecanismos o procedimientos específicos para este hecho. Según la presencia de éstos en las notas del *Extra!*, se agruparon en: autoridades policiales, autoridades administrativas, autoridades ministeriales, etcétera. Estos funcionarios deben tener una actuación apegada al *Protocolo de investigación del delito de feminicidio para la Fiscalía General del Estado de Morelos*. Este protocolo se aplica en Morelos desde el 2014 y en éste se describen las diligencias que deben llevar a cabo las diversas autoridades previo al inicio de la indagatoria y durante la indagatoria.

5.2 Representación de las mujeres asesinadas por violencia feminicida

Cuadro 8

Palabras que desplazan/sustituyen el concepto mujer	Estrategia discursiva
Fémima, señora, doña	Sinonimia
La víctima	Pasividad
La occisa	Pleonasmo
La vecina de, la conocida	Lazo social
La desconocida	Impersonalidad
Una, ella	Artículo/Pronombre
El cadáver, el cuerpo sin vida, persona muerta, persona sin vida, el cadáver de la señora, el cadáver de la víctima, la muerta	Cosificación
Hija, hijastra, esposa	Disociación del rol
La menor, la adolescente, la joven, la mujer de la tercera edad	Adjetivización
La dueña de un bar, la sexoservidora, la mesera	Estigma por ocupación. Malos trabajos.

La vendedora de plantas, la empresaria, la trabajadora	Estigma por ocupación. Buenos trabajos.
La putrefacta, la lesionada, el cadáver lapidado y calcinado, desmembrado	Deshumanización
El cuerpo desnudo	Erotización
Lupe, la de las aguas	Aposición. El apodo. El sobrenombre
El bulto	Analogía/Cosificación

5.2.1 Estrategias discursivas para representar a la mujer víctima de violencia feminicida y feminicidio

La categoría estrategia discursiva se utiliza para nombrar a aquel elemento que sirve como un procedimiento para legitimar, seleccionar, sustituir, reemplazar, desplazar, etcétera, otros elementos del mismo discurso. En el análisis realizado a los encabezados, las entradillas y las notas de este periódico, se encontró que algunas de las estrategias discursivas que utilizan los escritores de las notas seleccionadas son figuras que producen desplazamientos de sentido, que a su vez provocan otras maneras de explicar o significar la violencia feminicida y el feminicidio.

5.2.1.1 La sinonimia

En los encabezados, entradas y las notas seleccionadas se utiliza la sinonimia; en estas partes del periódico, se encontró que el concepto mujer, es equivalente a fémina, señora o doña: “La fémina permanece en calidad desconocida” (*Extra!*, 2 de mayo de 2015, núm. 2104); “La fémina fue privada de la vida a principios del año cuando fue atacada a balazos” (*Extra!*, 17 de junio de 2015, núm. 2180); “Doña Ernestina” (*Extra!*, 18 de diciembre de 2016, núm. 2694); “Ejecutan a señora” (*Extra!*, 21 de abril de 2015, núm. 2094); “[...] el

cadáver de la señora” (*Extra!*, 7 de septiembre de 2015, núm. 2232); “Estrangulan a señora en Temixco” (*Extra!*, 8 de enero de 2016, núm. 2352).

La sinonimia, según Helena Beristáin, es un tropo “que consiste en presentar equivalencias de igual o parecido significado” (Beristáin, 1985: 476). En las notas seleccionadas parece que el escritor trata de evitar la redundancia o falta de vocabulario y utiliza palabras de significación análoga o parecida. Sin embargo, al evitar esta aparente redundancia, se produce una carga semántica y pragmática diferente que otorga un cierto sentido a la frase que la incluye.

La palabra señora puede expresar el estado civil de una mujer o la edad, entre otras muchas significaciones. Este concepto en las notas se refiere a mujeres de más de 40 años, pero no a su estado civil. En muchas ocasiones dos palabras se consideran sinónimas, pero no intercambiables, ya que existen diferencias de registro o geográficas en su uso. No es indiferente usar una u otra de estas palabras en un mensaje dado, porque las palabras tienen distintas connotaciones, distintos valores afectivos. Al usar los sinónimos se debe tener en cuenta las diferencias de uso.

5.2.1.2 Pasividad

La palabra víctima es uno de los conceptos más utilizados para referirse a la mujer en situación de violencia feminicida: “[...] la víctima, Janet “N”, de 27 años, fue interceptada por Mario, el cual con lujo de violencia la obligó a subirse a su vehículo para privarla de su libertad” (*Extra!*, 17 de julio de 2015, núm. 2180); “[...] el cadáver de la víctima” (*Extra!*, 17 de septiembre de 2015, núm. 2241); “Cuatro sujetos [...] interceptaron a la víctima para intentar subirla a un auto desconocido” (*Extra!*, 19 de septiembre de 2015, núm. 2243); “Llevó a la víctima al predio donde fue localizada para privarla de la vida” (*Extra!*, 15 de noviembre de 2015, núm. 2300).

La palabra víctima también tiene un sentido connotativo, es la persona que se expone a un riesgo, que padece daño o muere por culpa ajena o en un accidente infortunado, según se encuentra en el *Diccionario de la lengua española* (2017)³¹. La víctima también es aquella persona sacrificada o que se expone al sacrificio. Estos sentidos de la palabra víctima nos hablan de una mujer pasiva, que es ella la que se expone al riesgo, ¿eso hicieron estas mujeres que fueron asesinadas? ¿Fueron ellas las que al exponerse, buscaron su muerte? ¿Son ellas las culpables? ¿Son ellas las que deben ser sacrificadas?

5.2.1.3 El pleonasma

El pleonasma consiste en emplear en un enunciado uno o más vocablos innecesarios. En el caso de nuestra selección, la palabra occisa es constantemente utilizada por los reporteros: “Lograron averiguar que las dos occisas laboraban en el bar” (*Extra!*, 20 de agosto de 2015, núm. 2214); “La occisa es Emilia de Jesús Flores de 50 años, vecina de la colonia en mención” (*Extra!*, 17 de septiembre de 2015, núm. 2241); “El esposo de la occisa fue asegurado minutos más tarde cuando intentaba huir” (*Extra!*, 14 de diciembre de 2015, núm. 2329).

La palabra occisa funciona en un enunciado como adjetivo, pero los escritores del *Extra!*, lo utilizan erróneamente como sustantivo. Esta palabra se refiere a la muerte de una persona con violencia: muerto violentamente. Así que sería una repetición innecesaria referirse a la mujer víctima de violencia feminicida como occisa.

5.2.1.4 Lazo social

Otra de las palabras que los redactores del *Extra!* utilizan para referirse a la mujer es vecina o conocida: “Era vecina de la calle Rodeo, de la colonia Gabriel

³¹ Para buscar los significados de las palabras, se hará uso del este diccionario.

Tepepa, en Amayuca” (*Extra!*, 13 de agosto de 2015, núm. 2207); “ [...] 24 años, vecina de Temixco” (*Extra!*, 20 de agosto de 2015, núm. 2214); “¿Podría ser una vecina de Temixco!” (*Extra!*, 29 de noviembre de 2015, núm. 2314). El uso de la palabra vecina refiere que la mujer asesinada pertenecía a la comunidad, que tenía un lazo social y era conocida por algunos de los testigos que dan testimonio de esto. Sin embargo, también se reconoce que el pertenecer a la comunidad, no garantizó la vida de estas mujeres.

5.2.1.5 Impersonalizar

Cuando los reporteros califican como desconocida a la mujer que fue asesinada, le dan un carácter impersonal a la mujer víctima de feminicidio, es otra estrategia de los editores. Es como si esa fuera la condición de la mujer: falta de reconocimiento, ignorada, irreconocible, falta de identidad. Por ejemplo: “Dos mujeres desconocidas aparecieron sin vida en dos bolsas de basura en la colonia Morelos, de Temixco” (*Extra!*, 19 de agosto de 2015, núm. 2213); “La fémina permanece en calidad desconocida, ya que no llevaba identificaciones” (*Extra!*, 2 de mayo de 2015, núm. 2104); “La fémina tenía alrededor de 35 años y se encontraba amarrada de pies y manos en un cordón. Está desconocida” (*Extra!*, 11 de noviembre de 2015, núm. 2296); “Una fémina desconocida fue encontrada en el interior de un canal de riego de la colonia San Pedro de los Pinos en el municipio de Xochitepec” (*Extra!*, 15 de marzo de 2016, núm. 2419).

5.2.1.6 Uso del artículo y/o pronombre

Los pronombres son palabras que se utilizan para referirse a una cosa o a alguien sin usar su nombre. En las notas se utiliza generalmente “ella”. También usan los artículos indeterminados que muestran que lo referido por el nombre al que precede, no se refiere a alguien en particular, sino a cualquiera, por ejemplo:

“Una menor murió en el hospital general de Cuautla, luego de que fuera llevada por golpes que recibió en su casa” (*Extra!*, 23 de mayo de 2015, núm. 2125); “Un par de sujetos asesinaron a una vendedora de plantas cuando caminaba por la colonia Deportiva del poblado de Tejalpa” (*Extra!*, 21 de abril de 2015, núm. 2094); “Se trataba de una mujer de entre 25 y 30 años de edad, de estatura media, tez morena, cabello negro, que vestía pantalón de mezclilla azul [...]” (*Extra!*, 2 de mayo de 2015, núm. 2104); “Por motivos desconocidos una señora fue asesinada de tres impactos de bala en la comunidad de Cocoyotla” (*Extra!*, 2 de enero de 2016, núm. 2346). Utilizar estos indeterminados es referirse a la mujer asesinada como si perteneciera a una cualquiera de esa categoría.

5.2.1.7 Cosificación

Con la estrategia de la cosificación, los editores del periódico reducen a la condición de cosa a las mujeres asesinadas, además de negarles sus derechos humanos, de sus atributos como humanas. Los editores se refieren a las mujeres como el cadáver, el cuerpo sin vida, la persona muerta, la persona sin vida, el cadáver de la víctima: “Con huellas de tortura y dentro de bolsas de basura fueron encontrados los cadáveres de dos mujeres” (*Extra!*, 19 de agosto de 2015, núm. 2213); “Tiran dos cadáveres en Yautepec” (*Extra!*, 14 de marzo de 2016, núm. 2418); “Amarrada de pies y manos fue encontrado el cadáver de una mujer” (*Extra!*, 11 de noviembre de 2015, núm. 2296); “Con un disparo en el rostro fue encontrado el cadáver de una mujer en campos de Tlaltizapán, la mañana de ayer” (*Extra!*, 7 de diciembre de 2016, núm. 2683). El tratamiento instrumental que se les da a estas mujeres es una práctica corriente de los editores de este diario y justo con este tratamiento se acaba de aniquilar a las mujeres asesinadas, pues se olvida que son seres humanos y se tratan como “bultos”.

5.2.1.8 Disociación

La relación de parentesco cumple el cometido de no asociarla como feminicidio pues legitima la violencia que se da familiarmente. Al describir el asesinato de las mujeres como “crimen pasional”, “riña o disputa matrimonial” o como causal de “celos” tienden a justificar, atenuar el delito o a no reconocerlo como crimen de género. Al describir así el feminicidio se sigue normalizando como un derecho masculino por mantener una relación con la víctima. Las categorías que se relacionan estos titulares son la de hija, hijastra o esposa: “Informaron de una riña de pareja” (*Extra!*, 14 de diciembre de 2015, núm. 2329); “(las autoridades) fueron informados de una riña” (*Extra!*, 14 de marzo de 2016, núm. 2418); “La pequeña fue agredida en una riña familiar y falleció en el hospital” (*Extra!*, 19 de marzo de 2016, núm. 2423); “Por un ataque de celos, un elemento de la policía de Temixco asesinó de un balazo a su esposa” (*Extra!*, 4 de junio de 2016, núm. 2498).

Al escribir sobre estas relaciones del agresor con la mujer que asesinó, no se menciona que sus muertes son consecuencia de las violencias a las que en esta relación fueron sometidas, pues según varias fuentes, la violencia feminicida es la consecuencia extrema de padecer otras violencias con antelación. Al vincular este asesinato sólo como una riña entre pareja o como consecuencia de los celos que esta mujer “provocó” en el agresor, se justifica de alguna manera este crimen de género.

5.2.1.9 Adjetivación

Con la adjetivación se modifica la nominación de mujer. Los adjetivos dan patrones distintivos, modificadores del sustantivo, señalamientos de características particulares. Aquí la adjetivación aporta variados significados: la menor, la adolescente, la joven, la mujer de la tercera edad. Cuando se habla de la joven se

vincula con una idealización que puede descontextualizar el crimen, según el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género feminidios/feminicidios*. Cuando se habla de la tercera edad, es la seño o la doña.

5.2.1.10 Estigma por ocupación

En la descripción del crimen, los reporteros incluyen a qué se dedicaba la mujer que sufrió violencia feminicida y con esto estigmatizan a la mujer. Los reporteros marcan así la ocupación de algunas de las mujeres: la dueña del bar, la sexoservidora, la mesera: “Matan a dueña de bar” (*Extra!*, 13 de agosto de 2015, núm. 2207); “De un certero tiro al corazón fue como falleció la propietaria del bar La Sirenita” (*Extra!*, 21 de septiembre de 2015, núm. 2245); “Por asesinar a una sexoservidora en marzo de 2013, un sujeto fue aprehendido por policías [...]” (*Extra!*, 5 de marzo de 2016, núm. 2409); “La pareja de una mesera que desapareció el jueves pasado dijo que la mató y que abandonó su cuerpo en la misma zona donde fue localizado el cadáver” (*Extra!*, 29 de noviembre de 2015, núm. 2314).

Al estigmatizar así a las mujeres, se vincula su ocupación al tema de la violencia hacia ellas y a ser merecedoras de lo ocurrido. Bajo este criterio se justifica la violencia que sufrieron afirmando que ellas son las culpables por ejercer trabajos relacionados a una escasa moral, a trabajos fronterizos, no permitidos socialmente, vinculados a un imaginario que transgrede la norma aceptada socialmente, son “malas mujeres”. Al revelar esta información, los reporteros también violan el *Código Internacional de Ética Periodística de la Unesco*³² que en el 6° apartado dice:

³² La UNESCO es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de defender la libertad de expresión y la libertad de prensa. Conclusiones del *Fourth Consultative Meeting of International and Regional*

Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre: El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, hacen parte integrante de las normas profesionales del periodista.

5.2.1.11 Deshumanización

En el discurso de este tipo de prensa, se presenta a las mujeres deshumanizadas, como fragmentos, como restos. La deshumanización de estas mujeres se da enfatizando aquellos elementos que las muestran como vidas que nada importan, legitimando discursivamente prácticas sobre vidas que no son consideradas vidas dignas, destruyendo narrativamente el cuerpo marcado por prácticas crueles. La forma morbosa de presentar a la mujer busca trascender la muerte prolongando la deshumanización. Es un mensaje deshumanizante del horror feminicida. Es la pornografía y el cuerpo en partes, torturado, desollado, quemado, violado. La crueldad en la nominación mujer como la “la putrefacta, la lesionada, el cadáver lapidado y calcinado, desmembrado”: “Una mujer que al parecer era esposa de un hombre que hace días fue asesinado apareció ya putrefacta” (*Extra!*, 28 de noviembre de 2015, núm. 2313); “Acudieron de volada, revisaron la camioneta y hallaron ya putrefacta a la mujer” (*Extra!*, 21 de abril de 2016, núm. 2455); “Hallan una putrefacta en Yautepec” (*Extra!*, 7 de junio de 2016, núm. 2501); “[...] quien era vecina del mismo lugar, la cual fue quemada” (*Extra!*, 6 de octubre de 2016, núm. 2621); “Habían sido brutalmente torturadas y tenían profundas cortadas en la cara, cuello, abdomen y espalda” (*Extra!*, 19 de agosto de 2015, núm. 2213).

Organizations of Journalists, realizado en París el 20 de noviembre de 1983. Participaron: *International Organization of Journalists (IOJ)*, *International Federation of Journalists (IFJ)*, *International Catholic Union of the Press (UCIP)*, *Latin-American Federation of Journalists (FELAP)*, *Latin-American Federation of Press Workers (FELATRAP)*, *Union of African Journalists (UJA)*, *Confederation of ASEAN Journalists (CAJ)*. Consultado en línea.

5.2.1.12 Erotización

Los reporteros del *Extra!* describen un cadáver femenino erotizado, el de la mujer desnuda y vulnerada. Al narrar cómo fue encontrado el cuerpo de la mujer víctima de feminicidio, estos dan detalles de una escena necropornográfica. No basta con detallar la crueldad con la que fue asesinada y mostrar detalles de la posición en la que fue encontrada, sino además los reporteros agregan que este cuerpo estaba desnudo o semidesnudo: “Una mujer desnuda sin vida fue arrojada desde un auto en movimiento en calles de la colonia Galeana” (*Extra!*, 11 de mayo de 2015, núm. 2113); “[...] una se encontraba completamente desnuda y degollada” (*Extra!*, 19 de agosto de 2015, núm. 2213); “Se encontraba desnuda y presentaba huellas de violencia” (*Extra!*, 13 de diciembre de 2015, núm. 2328); “El cuerpo desnudo de la víctima” (*Extra!*, 15 de marzo de 2016, núm. 2419); “Desnuda y muerta” (*Extra!*, 24 de agosto de 2016, núm. 2579).

El desnudo generalmente está vinculado a un ataque sexualizado. Para Segato estos cuerpos desnudos son exhibidos como una forma de poder (Segato, 2013) y son reexhibidos para los lectores de este periódico.

5.2.1.13 Analogía

Los reporteros establecen una relación de semejanza entre el cuerpo de la mujer asesinada con otra cosa. Esta relación la hacen a partir de encontrar atributos semejantes, por ejemplo comparan cadáver con bulto: “[...] ya ahorita que regresamos encontramos el bulto tirado sobre la calle” (*Extra!*, 29 de junio de 2016, núm. 2523). Una de las acepciones establecidas por la *Real Academia* para referirse a bulto es la de un cuerpo que no se distingue por la distancia, por falta de luz o por estar cubierto. Esto analogía contribuye a leer el cuerpo de la mujer como una cosa de poco valor, indistinguible entre la maleza.

5.3 Representación del agresor en las noticias sobre feminicidio

Cuadro 9

Conocido	Estrategia discursiva
Esposo (pareja sentimental) Padre, padrastro, cuñado (familiar)	Mantener una relación
El presunto, el supuesto.	Eufemismo
Desconocido	Estrategia discursiva
Un par de sujetos, dos sujetos, tres sujetos, cuatro sujetos, varios sujetos	La ausencia del presunto agresor
Un sujeto desconocido	
El sujeto	
Una pareja	
Encapuchado, armado (crimen organizado)	

5.3.1 Estrategias discursivas para representar al agresor/feminicida

5.3.1.1 Mantener una relación

Al presentar al agresor como un sujeto que mantuvo una relación de parentesco o de pareja con la mujer violentada se plantea el feminicidio sólo como un problema individual, privado, sin trascender a uno social. Esta posición además no es crítica, pues sólo se centra en contextualizar el acto cometido por este agresor en un ámbito doméstico, privado. En la descripción que hacen los editores, mencionan que los agresores –esposo, padre, padrastro, cuñado- violentaron a estas mujeres porque se enojaron con ellas, porque ellas los desobedecieron, porque tuvieron celos, porque estaban alcoholizados, porque ellas los provocaron, etcétera. Por ejemplo: “Golpea a bebé por no levantar sus juguetes. Una menor murió en el hospital general de Cuautla, luego de que fuera llevada por golpes que recibió en su casa” (*Extra!*, 23 de mayo de 2015, núm. 2125); “Tras 9 días de estar internada en

el hospital “José G. Parres” por los balazos que le dio su esposo durante una discusión [...]” (*Extra!*, 20 de septiembre de 2015, núm. 2244); “Una mujer fue asesinada a golpes por su pareja (por una riña)” (*Extra!*, 14 de diciembre de 2015, núm. 2329); “Un reclamo hacia su padre por el supuesto amorío con otra mujer, le costó la vida a una joven” (*Extra!*, 20 de julio de 2016, núm. 2544); “Mata escolta de diputada a sus cuñadas en Jiutepec (discutieron por una herencia familiar)” (*Extra!*, 14 de marzo de 2016, núm. 2418).

5.3.1.2 El eufemismo

En la narración que hacen los reporteros, se refieren al agresor como el presunto o el supuesto responsable: “El presunto asesino es su pareja sentimental” (*Extra!*, 15 de noviembre de 2015, núm. 2300); “El presunto asesino fue asegurado esta semana en Puente de Ixtla [...]”(*Extra!*, 2 de octubre de 2016, núm. 2617). Utilizan de esta manera un eufemismo. Si bien para cualquier cobertura noticiosa, los reporteros deben mantener la presunción de inocencia del agresor, que es: “toda persona acusada de un delito es inocente mientras un tribunal penal no determine su culpabilidad mediante sentencia judicial definitiva” (Lara, 2012: 49), al hacer esto garantizan el derecho del agresor, pero al mismo tiempo lo exculpan del crimen y mitigan su responsabilidad ante el feminicidio que cometieron. Sin la identificación del agresor, se disminuye su culpabilidad frente a los lectores de este tipo de prensa.

5.3.1.3 La ausencia del presunto agresor

Los reporteros se refieren al agresor como: un par de sujetos, un sujeto desconocido, tres, cuatro o varios sujetos, es decir, cualquier sujeto: “Dos sujetos a bordo de una moto se acercaron a la mujer de 55 años y le metieron dos plomazos” (*Extra!*, 21 de abril de 2015, núm. 2094); “Los dos individuos le dispararon varias

veces sin bajar de la moto e inmediatamente después emprendieron la fuga” (*Extra!*, 13 de agosto de 2015, núm. 2207); “[...] había varios sujetos armados entrando en una casa” ” (*Extra!*, 8 de julio de 2016, núm. 2532). Al sólo informar y no indagar más sobre la agresión, ellos limitan la información a un plano desconocido y como consecuencia, de mayor impunidad. No hay un reconocimiento del agresor como una persona con nombre e identidad que cometió el delito directamente. Al hablar desde una generalidad, no se visibiliza al feminicida.

5.3.1.4 La adjectivación

Los reporteros se refieren al agresor como el encapuchado, el armado, términos contextualizados en un México inmerso en la violencia y el narcotráfico. Al adjectivar así al agresor, se minimiza el crimen de género y se enmarca en un contexto de México narco. Descrito así el agresor, se vincula el crimen con la delincuencia, pero no con la violencia de género que viven muchas mujeres.

5.4 Representación de los testigos en las noticias sobre feminicidio

Cuadro 10

Conocidos	Estrategia discursiva
Vecinos, familiares, amistades, el esposo de la víctima, sobrina, empleada, hermano, el padre, la madre.	Testimonio
Desconocidos	
Un campesino, una joven que caminaba, un testigo, una persona, los habitantes del lugar donde se encontró el cuerpo de la mujer, un hombre de nombre José, un rotulista, los curiosos, las personas que caminaban por el sitio, automovilistas.	

5.4.1 Estrategia discursiva para representar al testigo

5.4.1.1 El testimonio

El testimonio es la voz de los terceros. Al usar esta estrategia en las cabezas o en el *corpus* de la noticia, los testigos pueden explicar más detalladamente cómo sucedió el feminicidio, llamar a las autoridades y aportar elementos a la investigación. El testimonio del testigo conocido aporta datos para identificar a la mujer agraviada y al feminicida, para conocer las actividades que realizaban y si pertenecía a la comunidad. El testimonio del testigo desconocido o sin relación con la mujer asesinada, se construye en general en un escenario fortuito. Este tipo de testigo iba caminando o pastoreando sus borregos y, de repente, se topó con el cadáver o éste apareció entre la maleza, los arbustos, en el terreno baldío, en el canal de agua, a un costado de la carretera, etcétera. Este testimonio también aporta elementos para identificar a la mujer asesinada porque menciona si ella pertenecía o no a la comunidad.

5.5 Representación de los funcionarios en las noticias sobre feminicidio

Cuadro 11

Funcionarios	Actuación en el hecho feminicida
AUTORIDAD QUE ATIENDE EL HECHO	ACCIONES REALIZADAS (Auxilio, inspección, intervención, cuidado del lugar de los hechos)
Policías de los tres niveles de gobierno -Polis, policías. -Policías del Mando único. -Los elementos de la Policía Municipal de Yautepec. -Autoridades del Mando Único de Yautepec.	-La persona quien se percate primero de los hechos ocurridos está obligada a dar parte a las autoridades correspondientes como lo son el Ministerio Publico, Policía de Investigación, y estos a su vez a los Peritos. -Una vez dado parte, los policías

<ul style="list-style-type: none"> -Oficiales del Mando único. -Elementos del Mando único. -Agentes. -Elementos de la Ronda de Ocoatepec. -Policías de Investigación Criminal. -Elementos de la Policía de Cuernavaca. -Policías acreditables de Cuernavaca. -Agentes de Investigación Criminal. -Los uniformados. -Autoridades Municipales. -Las autoridades. -Los servicios periciales de la Fiscalía de la Región Poniente. -Agentes de la Fiscalía. -La Fiscalía. -Fiscalía Regional Oriente. -Agentes de la Fiscalía General del Estado. -Personal de la Fiscalía Regional Sur Poniente. -Paramédicos. -Paramédicos del Municipio y de la Cruz Roja. -Paramédicos del ERUM. -Paramédicos de bomberos. -Cuerpos de Protección civil. -Servicios Periciales -Peritos en la materia. -Médico legista. -SEMEFO. -Personal el Servicio Médico Forense. -Ministeriales. -El fiscal Javier Pérez Durón. -Ministerio Público. 	<p>llegarán a acordonar el lugar de los hechos, posteriormente el Ministerio Público dará fe de los hechos</p> <p>-Después, el perito de campo comenzará con su trabajo.</p> <p>-Luego, se deberá llamar al Servicio Médico Forense (SEMEFO), quienes son las personas encargadas de levantar el cadáver y trasladarlo para practicarle la necropsia la cual determinará la causa de muerte.</p>
--	--

5.5.1 Estrategia discursiva para representar a los funcionarios

En Morelos se cuenta desde el año 2014 con el *Protocolo de Investigación del delito de Femicidio para la Fiscalía General del Estado de Morelos*. En el capítulo V de este documento se establecen los procedimientos de actuación que deberán seguir los funcionarios de la Unidad Especializada de Investigación. Algunas de las acciones que deberán seguir, se resumieron en el cuadro anterior. Sin embargo, en las notas del periódico revisadas, los periodistas describen la actuación de los funcionarios de manera muy distinta. Los periodistas nombran de múltiples maneras a los funcionarios vinculados a la investigación y esto dificulta saber quién es este funcionario, a qué dependencia pertenece o cuáles son las actuaciones que debería tener con base en el protocolo descrito anteriormente.

En el informe, *Implementación del tipo penal de femicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017* del Observatorio Ciudadano Nacional contra el Femicidio (2018), se afirma que en Morelos se cuenta con un protocolo de actuación desde hace 4 años, pero en este no se explican las razones de género, ni señala las diligencias que se requieren para acreditarlas de manera técnica-científica. Y tampoco “cumple con los estándares actuales para la correcta investigación del delito como son: diligencias particulares, perspectiva de género y elaboración de un plan de investigación para acreditar de manera adecuada las razones de género” (OCNF, 2018: 101)

Aunado a lo evidenciado por el OCNF, se encontró en las notas del *Extra!* que las actuaciones de estos funcionarios no son las protagonistas de las noticias y deberían serlo, pues es una manera importante en la que se puede revisar si las autoridades actuaron apegados al protocolo y si los reporteros dan cuenta de esto. Lo anterior serviría para acreditar como tal un femicidio, para identificar correctamente a la mujer asesinada, para armar correctamente un expediente del femicidio, etcétera. Si los registros y las investigaciones que hacen las

autoridades se investigaran no como muerte violenta o como homicidio sino como feminicidio, la invisibilización en muchos de estos casos se evitaría, así como la impunidad en la que se mantienen.

5.6 El acto feminicida

En el siguiente cuadro se describen algunas de las estrategias utilizadas por los reporteros en la descripción del acto feminicida. Estas estrategias sustituyen el feminicidio al referenciarlo como otro acto distinto a un crimen por razón de género.

Cuadro 11

Encabezados (cabezas)	Estrategia discursiva
Asesinan a mujer a rocazos y la queman. Sin manos ni cabeza. Descuartiza a su mujer. La quemé con gasolina. La mataron a puro golpe.	Espectacularización
Degollan (sic), y embolsan a mujeres en Temixco. Embolsaron a dos mujeres.	Lenguaje narco
¡Sin cabeza!	Economía del lenguaje
Ejecutan a dueña de bar Era instructora la embolsada Matan a custodia en Puente de Ixtla. Ejecutan a mesera	Estigma por oficio
Cae asesino de prosti	Lenguaje sexista
Tres balazos la fulminaron. Torniquete mortal. Atada a la muerte. Muerte sabor a puro fierro. Va para el bote por asesinar a una mujer.	Ironía, el chiste

La asesinan y la cubren. Destrozan a mujer a puros golpes en Jiute.	Verbos
Asesinan a mujer. La matan a golpes. Matan a mujer en su domicilio. Le meten tire ¡En el rostro!	La 3ª. Persona del plural
Descubren putrefacta. A rocazos.	Nominación para los hechos
La mata a golpes. Celos mortales. Se embolsaba una lanota.	Ambigüedad
¡A traición! Podría ser vecina de Temixco Hallan a mujer sin vida en casa Se ensañan al matarla Era mujer el decapitado ¡A sangre fría!	Incitación a la curiosidad
Acribillan a chavita.	Jerga policial
Tuvieron sexo antes de morir. Desnuda y muerta.	Erotización

5.6.1 Estrategias utilizadas en la descripción del acto feminicida

5.6.1.1 Espectacularización

La espectacularización del acto feminicida se da al describir el asesinato de las mujeres como entretenimiento, como algo que se ofrece a la vista para contemplar: “Asesinan a mujer a rocazos y la queman; Sin manos ni cabeza; Descuartiza a su mujer; La quemé con gasolina; La mataron a puro golpe”. Los títulos de las noticias buscan entretener al lector, no informar. Más que proporcionar información neutra, los editores de los titulares de las notas utilizan expresiones sensacionalistas para incitar al lector al consumo de éstas. Al utilizar esta estrategia el acto feminicida se lee como una ficción.

5.6.1.2 Lenguaje narco

Otra manera de desvincular el asesinato de la mujer como un acto feminicida es usar un lenguaje narco y dejar al lector con este imaginario: “Degollan (sic), y embolsan a mujeres en Temixco; Embolsaron a dos mujeres”. El crimen se da en este contexto de exacerbación de la violencia y de la cultura del narco, por eso, al utilizar esta estrategia, los reporteros desligan el hecho feminicida y lo contextualizan con un lenguaje que refiere a un crimen relacionado con el narcotráfico. La manera en que es descrito el feminicidio confirma cómo permea un lenguaje construido para argumentar o ficcionar la violencia. Utilizando este lenguaje, este crimen parece hasta justificable porque se inserta en un universo donde las acciones que realizan los que participan de éste, terminan muertos.

5.6.1.3 Economía del lenguaje

Otra estrategia que utilizan los periodistas para llamar la atención del lector es la economía del lenguaje: ¡Sin cabeza!, con este título sólo se genera el morbo. Los editores saben que utilizando esta manera de titular las notas, los lectores querrán saber cómo sucedió este crimen. Esta estrategia anula la posibilidad de conocer, desde los títulos de las noticias, las razones de género que provocaron este crimen.

5.6.1.4 Estigma por oficio

El estigmatizar a la víctima es otro recurso que utilizan los escritores de estas noticias para justificar el feminicidio. La víctima es señalada por ejercer ciertos oficios: estar al frente de un bar, trabajar como custodia en un centro de readaptación o ser mesera. Estas actividades son ligadas a contextos de violencia, por eso aquellos lectores que revisan el periódico pueden emitir juicios de

desaprobación de estas actividades y relacionarlos a la culpa de la víctima por trabajar en eso. Revictimizando a la mujer por ejercer una actividad relacionada con la violencia se justifica el acto feminicida. Con este tipo de juicios en los titulares, se da a la víctima la responsabilidad de su propia muerte.

5.6.1.5 Lenguaje sexista

Una estrategia utilizada en la descripción del acto feminicida es el uso de un lenguaje sexista, un ejemplo es la siguiente cita: “Cae asesino de prosti”. El lenguaje utilizado para describir a la mujer víctima de feminicidio revictimiza a estas mujeres al referirse a ellas por su actividad laboral. Este lenguaje discrimina a estas mujeres al ponderar en el título de la noticia a qué se dedicaban. Al hacer esto, los reporteros excluyen a estas mujeres de un contexto de violencia feminicida y las sitúan en el de la violencia por ejercer un trabajo que transgrede la ley.

5.6.1.6 La ironía y el chiste

El encuadre con el que describen los reporteros el feminicidio en este tipo de prensa, lleva implícito un humor muy particular. Éste se centra en narrar con chistes o albures cómo sucedió la muerte de estas mujeres: “Tres balazos la fulminaron”; “Torniquete mortal”, “Atada a la muerte” o “Muerte sabor a puro fierro”. El uso del doble sentido, la burla, la expresión coloquial o la broma sustituyen el acto feminicida desviando la atención del hecho atroz o dándole un carácter diferente, ficcional, caricaturesco.

5.6.1.7 El uso de verbos

El uso de los verbos en los titulares es de suma importancia. En los títulos o encabezados nunca pueden faltar estos elementos porque son estos los que marcan la acción del hecho. Ejemplos: “La asesinan y la cubren” y “Destrozan a mujer a

puros golpes en Jiute”. Los titulares de estas notas están escritos en tiempo presente (indicativo), no así los verbos en las notas ya que en éstas se utilizan los verbos en tiempo pasado. El presente es el tiempo de lo inmediato, por eso en los titulares se usa este tiempo verbal. Así los compradores de este periódico leen la noticia como un hecho del ahora.

5.6.1.8 Uso de la 3ª persona del plural

Los que describen el acto feminicida tienden a usar la tercera persona gramatical, es decir, hacen referencia a esas personas ausentes que cometieron el feminicidio. Al hacer lo anterior convierten en impersonales a esos que cometieron el feminicidio o los reporteros se tornan ausentes en la enunciación. Algunos ejemplos: “Asesinan a mujer”; “La matan a golpes”; “Matan a mujer en su domicilio” o “Le meten tiro. ¡En el rostro!”.

5.6.1.9 Nominación para los hechos

Describir el hecho feminicida al nominar los hechos de otra manera es otra vez alejarse de evidenciar este crimen por razones de género. Es minimizar el acto cuando se titula así: “Descubren putrefacta” o “A rocazos”. En el primer ejemplo se utiliza la adjetivación para referirse al sustantivo y en el segundo, se utiliza un neologismo por sufijación (azo). Ambas maneras (utilizadas varias veces por los periodistas en la descripción del feminicidio) sustituyen el asesinato.

5.6.1.10 Ambigüedad

Otra manera de referirse al hecho feminicida es nombrar el acto de manera ambigua, por ejemplo: “Celos mortales” o “Se embolsaba una lanota”. Esta descripción confunde o genera dudas porque puede entenderse de varias maneras. Esta confusión abre las posibilidades de interpretar el hecho y desvía la atención en el feminicidio.

5.6.1.11 Incitación a la curiosidad

Además de narrar el hecho, los reporteros de este periódico utilizan la función apelativa del lenguaje para generar en el lector una curiosidad por leer la nota. Este cometido se realiza muy bien desde los titulares: “¡A traición!”, “Podría ser vecina de Temixco”, “Hallan a mujer sin vida en casa”, “Se ensañan al matarla”, “Era mujer el decapitado” o “¡A sangre fría!”. Las palabras utilizadas para lograr este objetivo son las frases, los dichos y las expresiones de los sectores populares. La conexión con este lector permite el consumo de este tipo de periódicos al mismo tiempo que normaliza la violencia feminicida.

5.6.1.12 Jerga policial

Usar palabras relacionadas a la jerga policial es otra manera de describir el feminicidio. En la frase “Acribillan a chavita” el verbo sugiere que los asesinos abrieron muchos agujeros en el cuerpo de la joven mujer. El lenguaje utilizado en esta frase caracteriza la violencia feminicida sólo como un hecho policial.

5.6.1.13 Erotización

En la nota roja se encuentran vinculados dos elementos: lo trágico y lo erótico; con estos tintes se describe el acto feminicida. En el título: “Tuvieron sexo antes de morir”, el reportero describe la relación sexual como un elemento trascendente antes de la muerte de la mujer. Con esta narrativa se desliga, primero que no la asesinaron, sino que “murió” (según el reportero) y, segundo, que antes de morir consintió una relación sexual. El reportero pareciera minimizar el asesinato de esta mujer por tener un vínculo carnal con el sujeto. Con este título el narrador recrea un ambiente donde no existía ninguna violencia, solo el gozo. Otro de los encabezados utilizados es: “Desnuda y muerta”, en este titular los reporteros

caracterizan a la mujer con dos cualidades que le fueron impuestas. La cualidad de desnuda se torna negativa en esta narrativa.

Análisis de las imágenes

En esta parte del trabajo se presenta el análisis e interpretación realizado a las imágenes del periódico *Extra!*

5.7 Del análisis denotativo

5.7.1 La composición del feminicidio en la portada y en la sección Policiaca

En la composición de la portada de este periódico siempre aparecen imágenes relacionadas a los hechos de violencia y seguridad del estado de Morelos. A falta de éstas (que sería algo muy raro porque siempre hay algo que reportar), aparecen imágenes de desastres, de otras noticias locales o nacionales, de imágenes sensacionalistas o se hace uso del banco de fotografías que se tienen en el periódico. Cuando se trata de un feminicidio, depende de la imagen con la que se cuente, es decir, si es gráficamente atroz, ocupará un mayor espacio en la portada, pues ese es el gancho para atraer a los lectores. En el caso de las imágenes de feminicidio de la sección Policiaca, éstas vienen acompañadas del texto de la noticia, por eso el espacio que éstas pueden ocupar en la página, siempre será menor. En esta sección la imagen puede ser la misma que se usó en la portada e ir acompañada de otras imágenes, generalmente de una imagen de los peritos o de las camionetas del Servicio Médico Forense (SEMEFO) o de la policía.



Portada y sección Policiaca en *Extra!* 14 de enero de 2016, año 6, núm. 2358.

5.7.2 Lo que aparece en las imágenes

Entre los elementos que aparecen en las imágenes están los cuerpos de mujeres. La mayoría de los cuerpos son delgados. Son de mujeres aparentemente jóvenes. Ellas tienen el pelo negro, largo. Las mujeres mayores tienen el pelo, negro, pero corto. Ninguna tiene el pelo rubio. Las imágenes de los cuerpos de las mujeres se muestran completos y otros, cercenados. Estos cuerpos están vestidos con blusas de tirantes o de manga larga, con pantalones, shorts, ropa interior, con zapatos abiertos con tiritas, de tacón o botas, pero otros tienen medio torso o el torso completamente desnudo, sin ropa. Los cuerpos son cubiertos con sábanas, colchas, sábanas del SEMEFO, cartones, tierra, piedras u hojas, pero otros son exhibidos, mostrados para ser mirados, sin ocultarlos. Algunos cuerpos de estas mujeres fueron mutilados y las partes del cuerpo guardadas en bolsas negras. A otros les quitaron la cabeza o los brazos. Algunos cuerpos se encuentran boca

arriba y otros, boca abajo. Algunas imágenes muestran los cuerpos de las mujeres con signos de violencia física o sevicia: mutilados, tasajeados, quemados, golpeados. Los que no se ven así, son porque no se distingue ésta, porque están vestidos o porque están cubiertos con algún objeto. Los cuerpos de algunas mujeres fueron encontrados inmediatamente por eso el cadáver no se ve en mal estado, se ve “fresco” (según la terminología forense), pero otros sí fueron encontrados después de algunos días (según la nota) y se ven hinchados. Las mujeres ejecutadas aparecen ensangrentadas.



Extra! 15 de noviembre de 2016, año 7, núm. 2661 y *Extra!* 6 de diciembre de 2016, año 7, núm. 2682

Las otras personas que aparecen en las imágenes de feminicidios, las agrupamos en tres grupos: peritos vestidos de blanco, policías y hombres sin uniforme, vestidos de civil. Los peritos que aparecen están vestidos de trajes plastificados color blanco. En las imágenes seleccionadas es común que en la

escena del crimen aparezcan estos hombres³³. Se supone son los peritos que con la protección de este traje llevan a cabo la inspección del lugar y del cuerpo de la víctima. Lo que llama la atención es que en las fotografías todos son hombres y en todas las imágenes están parados frente al cuerpo inerte de la víctima. Ellos parados, erguidos, ella acostada. Ellos observando, indagando, tomando fotografías, describiendo los hechos. Ellos son los que llenan estas fichas de identificación de las víctimas y detallan el hecho. Ellos son los que se supone están capacitados en materia de género y conocen los protocolos de actuación con esta perspectiva.



Extra! 11 de noviembre de 2015, año 6, núm. 2296

Otro grupo son hombres con uniforme de policía, sólo en algunos casos son pocas mujeres vestidas de la misma manera. Ellos y ellas, se supone, están resguardando el lugar donde se cometió el feminicidio.

³³ Sólo la presencia de una mujer con ese mismo traje es constante en algunas fotografías.



Extra! 29 de junio de 2016, año 7, núm. 2523

Hombres vestidos de civil también aparecen en las imágenes. No se sabe cuál pueda ser la función de ellos. Solo son fotografiados frente al cuerpo de la víctima.



Extra! 21 de abril de 2015, año 5, núm. 2094.

Otro elemento que aparece en las imágenes de feminicidio y que sustituye la imagen de la víctima es el agresor (confeso o supuesto). En tres de las sesenta notas aparece el sujeto agresor, llamado así por quien escribe la nota. La imagen que los

reporteros presentan del feminicida no es del instante del crimen, sino son imágenes aparentemente de otros momentos. En una de éstas un hombre aparece sonriendo junto a su esposa y en otro, sólo un hombre mira sonriente a la cámara. Estas son las imágenes que sustituyen a la mujer víctima de feminicidio.



Extra! 23 de mayo de 2015, año 5, núm. 2125.

Otro elemento que compone las imágenes son distintos automóviles: patrullas, camionetas del SEMEFO o de la policía o los coches de las víctimas o de su agresor. Estos objetos desplazan la figura de la víctima y esto se supone es porque el fotógrafo reemplaza la imagen de la mujer por no tener otra fotografía que tomar, tal vez por llegar después de quienes acordonaron o prohibieron acercarse a la escena del feminicidio.

ACRIBILLAN A DOS A BALAZOS

EMBOSCADOS EN UN TAXI!

POR EXTRA REDACCIÓN

Cuernavaca.- Un ex policía que trabajaba su taxi y una supuesta mesera de un bar fueron asesinados a balazos tras ser emboscados en la colonia Las Granjas.

El hombre asesinado es Guadalupe Bolaños Cárdenas, de 44 años, vecino de la colonia Flores Magón, de Yautepec, quien se desempeña como policía y actualmente laboraba como taxista.

Mientras que la mujer de aproximadamente 35 años está en calidad de desconocida, sin embargo, autoridades ministeriales sospechan que trabajaba como mesera de un bar de la zona por la vestimenta que portaba.

La pareja viajaba en un taxi Tsuru, con placas 3763-LTG, sobre la calle Lázaro Cárdenas de la colonia Las Granjas, alre-

Una supuesta mesera y un ruletero fueron asesinados en la colonia Las Granjas



ATAQUE. El taxista falleció en un hospital poco después de que fue ingresado.

dedor de las 01:30 horas de ayer.

Cerca del salón de eventos "Primavera", Guadalupe y su acompañante fueron alcanzados por sujetos que viajaban en otro auto, quienes les dispararon al menos 15 veces.

La mujer perdió la vida sobre el asiento del copiloto, en tanto que Bolaños Cárdenas fue tras-

ladado al IMSS de Plan de Ayala donde murió minutos después de su llegada debido a las heridas de bala que sufrió en la cabeza y espalda.

Dentro del taxi se encontraron latas de cerveza, lo que hizo suponer a las autoridades que las víctimas estuvieron convivando en un bar de la zona y fueron em-

boscados cuando transitaban en el vehículo.

También fueron localizados 15 casquillos percutidos calibre .45, además de que personal del Semefo realizó el levantamiento de los cuerpos para llevarlos a la morgue en donde se espera que sea identificado el de la mujer.



SEMEFO. La mujer está en calidad de desconocida.



Extra! 18 de abril de 2016, año 6, núm. 2452.

Otro elemento que compone las imágenes son las cintas rojas o amarillas que tienen la leyenda "Peligro", "Prohibido". Estas cintas son colocadas por los distintos funcionarios, policías o personal pericial, que llegan al lugar del crimen y sirven para resguardar la escena y también para prohibir que personas o fotógrafos no autorizados estén en el espacio donde se cometió el asesinato.



Extra! 2 de enero de 2016, año 6, núm. 2346.

5.7.3 Cómo se presentan los elementos de las imágenes

Los planos más utilizados por los fotógrafos del *Extra!* para encuadrar las imágenes que evocan o muestran los feminicidios son dos: el plano general y el primer plano. El plano general tiene la característica de mostrar el cadáver completo de la mujer en el contexto en que fue encontrado o a los diversos funcionarios realizando su trabajo. El primer plano muestra sólo una parte del cuerpo de la víctima, regularmente de la cabeza hasta el torso o sólo las piernas. El impacto que se logra es diferente con uno u otro plano. Cuando utilizan el plano general se expone el cuerpo con las marcas y la saña con la que fue ultrajado, el lugar donde se cometió el crimen o donde fue dejado el cuerpo. Los elementos que componen este encuadre sirven para que la imagen sea más atroz, grotesca, sensacionalista. Cuando se utiliza el primer plano se busca enfatizar ciertos elementos, en este caso, acercar la mirada a sólo ciertas partes del cuerpo de la

víctima, dejando fuera de la escena objetos o los espacios donde fueron encontrados estos cuerpos. Por ejemplo, las piernas de una de las mujeres sobresalen entre las imágenes. Estas son delgadas, torneadas y tienen unos zapatos abiertos de tacón. Sólo las piernas llaman la atención.



Extra! 2 de mayo de 2015, año 5, núm. 2104.



Extra! 9 de marzo de 2016, año 6, núm. 2413

5.7.4 Lugar donde aparecen los elementos de la imagen

Los espacios donde se muestran los cuerpos de estas mujeres son territorios delicados. Los espacios considerados privados como las casas donde habitaban las víctimas se encuentran en colonias consideradas de alta marginación. Y esto se ve en las imágenes de las fachadas de las casas. También son hogares de pobreza, se muestra en las recámaras donde se dejan los cuerpos. Los espacios públicos donde se cometieron los feminicidios o se dejaron los cuerpos, también son lugares de la periferia. Son predios abandonados, terrenos vacíos o construcciones en obra negra, calles poco concurridas, caminos de terracería, parajes, etcétera. En un caso se abandonó el cuerpo en una calle transitada de Cuernavaca. Los espacios rurales no son mejores, los cuerpos se abandonaron en campos de cultivo.

Los espacios donde se encontraron estos cuerpos dicen mucho. Son los territorios donde se encuadran los feminicidios. Espacios que marcan quienes pueden transitar por ahí, moverse; espacios que sí tienen género, que marcan desigualdades.



Extra! 27 de julio de 2015, año 6, núm. 2190.



Extra! 15 de marzo de 2016, año 6, núm. 2419.

5.8 El análisis connotativo

5.8.1 El trucaje

En este diario se usa el trucaje cuando se montan las imágenes, se yuxtaponen, éstas se manipulan cuando aparecen otras fotos que no corresponden a la imagen de la víctima.



Extra! 28 de junio de 2018, año 7, núm. 2522.

5.8.2 El montaje

Los fotógrafos del *Extra!*, toman las fotografías del feminicidio o de lo que tiene relación con éste o incorporan imágenes que obtienen de una red social, por ejemplo, del agresor o de la víctima. Estos fotógrafos entregarán el material al periódico y alguien más, el editor, por ejemplo, montará “una escena del asesinato” en la Portada o en cualquiera de las secciones del periódico, en este caso, en la sección Policiaca.

El montaje que realizan estos editores en la portada del periódico va acompañado de distintas imágenes, lo más atroz del día será la imagen que resalte de las otras. Y las otras imágenes pueden ser referentes a temas sensacionalistas, desastres naturales, accidentes, otros asesinatos de hombres o mujeres, de hombres o mujeres confesos de algún robo, etcétera. Esa es la composición de esta página.



Extra! 21 de abril de 2018, año 5, núm. 2094.

El montaje de las páginas de la sección policiaca es diferente. Si se tiene la imagen, una página será la de la escena del feminicidio o lo que hace referencia a éste. En esta página, la imagen puede ocupar la mitad del espacio. La otra mitad será para los titulares y la narrativa. La composición de esta escena se integra con otras imágenes, las cuales pueden ser: el cuerpo de la víctima más la imagen de la entrada de la vivienda donde fue encontrado el cuerpo (31 de diciembre de 2015, núm. 2328), el cuerpo de la víctima más la imagen de los policías resguardando el espacio donde fue encontrado el cuerpo (8 de enero de 2016); en otras la composición incluye más de cuatro imágenes: la imagen principal en un tamaño menor y cuatro pequeñas fotografías del hecho (14 de marzo de 2016, núm. 2418).

Lo anterior denota que no hay un sólo formato o diseño para la composición de esta sección policiaca. Que el encuadre del feminicidio es arbitrario, sin buscar

una estética. Los editores lo mismo ponen solo la imagen del cuerpo de la víctima, que cambian de tamaño o de forma las imágenes, yuxtaponen imágenes, repiten imágenes, sustituyen éstas, etcétera. El montaje es caótico, desordenado, sin un aparente propósito.

5.8.3 Los objetos

Los objetos que aparecen en las imágenes de los cuerpos de las víctimas son las cobijas o las bolsas negras. Con estos objetos se realizan acciones, se cubre, se esconde, se guarda. Con las cobijas o sábanas se busca tapar el cuerpo. Estos objetos aparecen en las casa de las víctimas o cuando los peritos cubren estos cuerpo después de fotografiarlos. Las cobijas y sábanas componen la imagen del feminicidio.

ESTABA EN ESTADO DE PUTREFACCIÓN

HALLAN A MUJER SIN VIDA EN CASA



La víctima fue abandonada en una obra en construcción en la colonia Juan Morales, del municipio de Yecapixtla

YECAPIXTLA
Alcalde: Refugio Amaro Luna
Partido: PT
Superficie: 192,33 km²
Habitantes: 36.582

POR EXTRA REDACCIÓN

En avanzado estado de putrefacción fue encontrado el cuerpo de una mujer dentro de una construcción en obra negra ubicada en calles de la colonia Juan Morales.

El hallazgo se dio alrededor de las 21:20 horas cuando elementos del Mando Único recibieron el reporte de una persona sin vida.

Fueron vecinos de la calle Álvaro Obregón quienes descubrieron los restos de la víctima dentro

de una casa en obra negra que se encuentra en la esquina de la calle Pedro Vélez.

Precisaron que del inmueble emanaba un fuerte olor a putrefacto, por lo que policías que llegaron al sitio a investigar confirmaron que se trataba del cuerpo de una persona sin vida.

Los oficiales señalaron que por el estado en el que se encontraba el cadáver, la víctima ya llevaba varios días de haber muerto, además de que estaba cubierta con ropa.



VÍCTIMA. El cuerpo estaba completamente cubierto con ropa y sábanas.

traba desnuda y presentaba huellas de violencia.

Hasta el momento quedó en calidad de desconocida y el cuerpo fue trasladado a la morgue para realizarle la necropsia de ley.

FOTOS EXTRA/ESPECIAL

Extra! 13 de diciembre de 2015, año 6, núm. 2328.

5.8.4 La retórica visual del feminicidio

5.8.4.1 Operaciones retóricas

Los fotógrafos usan procedimientos retóricos al retratar los cuerpos de las mujeres víctimas de feminicidio y otros elementos. Por ejemplo, la sustitución. Con este recurso, se releva el cuerpo de la mujer víctima de feminicidio por las camionetas de las distintas autoridades que participan en el levantamiento del cadáver o de resguardar la escena del crimen. Pareciera que los fotógrafos buscan reafirmar el trabajo que hacen los distintos peritos o funcionarios al incluir como fotografía del feminicidio a las camionetas de estos funcionarios cuando las investigaciones sobre estos hechos refieren el mal trabajo que realizan al resguardar la escena del crimen, al realizar el expediente del caso, etcétera.



Extra! 12 de julio de 2015, año 6, núm. 2175.

La bolsa negra también sustituye el cuerpo de la víctima. En la portada del núm. 2213 (*Extra!* 19 de agosto de 2015), la imagen fueron dos bolsas negras amarradas con una cinta; estas bolsas fueron encontradas en el municipio de Temixco. Los reporteros titularon la nota así: “Tasajea a mujeres. Mueren 2 féminas de forma brutal”. La misma imagen apareció en la sección Policiaca más otra fotografía donde aparece la camioneta del SEMEFO, unas patrullas y algunos funcionarios hombres. Los títulos y la nota describieron el cruel hecho. La imagen son sólo dos bolsas negras y estas hubieran sido inadvertidas en otro momento, pero estas bolsas utilizadas para tirar la basura se convirtieron en un símbolo de la violencia en México. De usarse como un medio para almacenar los desechos de distintas familias, es hoy un elemento ligado directamente al crimen organizado o no organizado. En estas bolsas se tiran restos humanos, en estas se guardan las partes de los cuerpos cruelmente cortados, en estas se pudren hombres y mujeres. De ahí la curiosidad que se despierta al incluirlas en la portada. ¿Qué guardan esas bolsas?



Extra! 19 de agosto de 2015, año 6, núm. 2213

Las imágenes de los cuerpos sin brazos, sin senos, sin cabeza suprimen la identidad de la víctima, sus especificaciones. Las marcas, esta sevicia en el cuerpo de la víctima, son un mensaje de cómo se suprime la corporalidad de estas mujeres y sólo quedan los restos. Los planos utilizados por los fotógrafos resaltan los torsos de las mujeres y sintetizan lo poco que valen estos cuerpos.



Extra! 14 de enero de 2016, año 6, núm. 2358 y 25 de marzo de 2016, año 6, núm 2428

Otro recurso utilizado por los fotógrafos es la hipérbole. Esta figura se usa para para exagerar lo atroz. No basta con mostrar las marcas de la violencia en los cuerpos de las mujeres, si no se hacen acercamientos (zoom) a los cuerpos, a las partes que faltan, a las marcas. Con estos mecanismos se busca crear un mayor impacto visual, imponer la atención y obligar a mirar ese elemento.



Extra! 15 de noviembre de 2016, año 6, núm. 2661.

5.8.4.2 La oposición

La composición de ciertas imágenes resalta por la manera en que se oponen ciertos elementos. En algunas imágenes se observan las piernas de los cuerpos de la víctima. El punto donde se enfoca la mirada es en los zapatos abiertos y con tacón que tenían puestos estas mujeres cuando fueron privadas de la vida. Esta idea de los zapatos como un elemento que da poder, elegancia a la mujer, se opone a la pasividad con la que se muestran estos cuerpos.



Extra! 17 de febrero de 2017, año 6, núm. 2392

5.8.4.3 La visibilidad de lo masculino. Los funcionarios frente a la víctima

Un rasgo prevaleciente en las imágenes es la visibilidad que tienen los funcionarios varones en las imágenes del feminicidio. Estos hombres se presentan erguidos frente al cadáver de la mujer. Es una imagen que opone dos elementos: el hombre erguido, vivo, poderoso frente a la mujer muerta, a la víctima.



Extra! 13 de agosto de 2015, año 5, núm. 2207

5.8.4.5 Los lugares de la periferia. El paralelismo con lo peligroso

Las imágenes de los lugares donde fueron asesinadas estas mujeres o fueron llevados sus cuerpos, son generalmente lugares de poco tránsito, periféricos. Son imágenes cuyo paralelismo evoca lo peligroso, al “no cruces por ahí”.



Extra! 11 de mayo de 2015, año 5, núm. 2113

6. Resultados

En este apartado se vinculan los hallazgos analizados con los elementos teóricos propuestos en este trabajo. Al relacionar lo anterior se muestra cómo esas representaciones de las mujeres víctimas de feminicidio en la nota roja son una evidencia de “vidas que nada importan”. En este tipo de medios se construye una narrativa que legitima, justifica y/o normaliza la violencia feminicida contra las mujeres. Las notas y las imágenes en esta crónica roja permiten revictimizar a todas esas mujeres que fueron asesinadas por razones de género.

De lo analizado en las notas y las imágenes del *Extra!*, se desarrollaron tres grandes categorías fundadas empíricamente: “El tratamiento del feminicidio en la nota roja”, “Los cuerpos que poco importan” y “La pedagogía de la crueldad”.

6.1 El tratamiento del feminicidio en la nota roja

El reportero del *Extra!*, aquel hombre que utiliza una motocicleta para llegar más rápido al lugar de los hechos, sin ser profesional de los medios, escribe las notas y también saca las fotografías, utiliza estrategias discursivas para legitimar, seleccionar, sustituir, reemplazar, desplazar, etcétera, la descripción y las imágenes de las mujeres víctimas de feminicidio. Estos reporteros y redactores utilizan estrategias que producen desplazamientos de sentido y a su vez inducen distintas maneras de explicar, significar o resignificar la violencia feminicida y el feminicidio.

Los reporteros del diario *Extra!* recurren a estas figuras para referirse a la mujer víctima de feminicidio, para representar al sujeto agresor o para describir al acto feminicida. Estas estrategias discursivas permean todos los elementos involucrados en la noticia sobre el crimen.

6.1.1 El tratamiento del agresor

Cuando se habla del agresor se enfatiza que la mujer mantenía una relación con él y que su muerte se produce como consecuencia de una discusión de pareja, de un evento privado, familiar, como en el siguiente encabezado:



Extra! 11 de junio de 2016, núm. 2305.

Así el agresor es el loco, el enfermo, el borracho, el impulsivo o el celoso. También se insiste en representar a la mujer como la desobediente, la que provoca los celos de su pareja, es decir, la culpable. Estas mujeres son descritas carentes de derechos humanos, de poder de decisión y de respeto. Cuando no hay un sujeto agresor se habla de éste en plural, inmerso en una generalidad. En ambos casos, cuando se habla del agresor o los agresores, subsiste la idea del acto violento legítimo de parte de quien lo ejerce. También se muestra al agresor como un personaje: un encapuchado o un hombre armado. Al describir a quien comete el feminicidio como un otro inmerso en otro tipo de violencia, se desvincula el hecho feminicida de un homicidio por razones de género.

En este periódico, se encontró que los agresores son hombres desconocidos o ausentes cuando no se mencionan o no se reconocen como tales, es decir, en titulares como: “matan a mujer”, “la asesinan y la cubren” o “la matan a golpes” no se sabe quién o quiénes cometieron el feminicidio, son sólo hombres insólitos que “aparecen” y asesinan a las mujeres. Los reporteros no hacen mención o

simplemente no se incluyen a los feminicidas en la narrativa, pues ellos no los señalan en los encabezados ni en las notas, sólo pluralizan al sujeto del enunciado sin tener la información de si fue uno o varios los asesinos. En la construcción de la noticia, la mujer apareció, brotó de la tierra o sencillamente la hallaron sin vida, deslindando así la muerte de estas mujeres del agresor o los agresores que la asesinaron. El agresor es un par de sujetos, tres sujetos, cuatro o varios o nadie.



Extra!, 28 de noviembre de 2015, núm. 2313.

Cuando los periodistas se refieren al agresor como alguien con el que la víctima mantenía una relación, lo describen como quien agredió a la mujer porque tenía esa posibilidad, es decir, el vínculo justificaría eso. Mantener una relación de pareja o de parentesco con el agresor, facilita evidenciar la acción feminicida como emanada de un enojo entre parejas, celos provocados por ella, como una desobediencia de la hija, entre otras causas.



Extra!, 23 de mayo de 2015, núm. 2125.

Con este tratamiento del periódico, el estereotipo del agresor es descrito como una acción social derivada de la culpa de la mujer con la que mantenía una

relación. La imagen del agresor que los reporteros muestran es la de aquel que solo reacciona porque ella lo provocó, ella lo hizo enojar, ella no lo comprendió.

Otra manera de reproducir un estereotipo, se encuentra cuando los reporteros incluyen al agresor como el narco o el armado. Mencionar que el feminicida pertenece al narcotráfico o a la delincuencia sin precisar cuáles son las fuentes que les permiten afirmar esto, es transmitir la idea que la víctima fue asesinada por algo relacionado con estos grupos y contribuir a mantener la figura del narco como el causante principal de ésta y otras violencias, como se describe en el siguiente ejemplo: “Una mujer embarazada y su hija de 5 años fueron acribilladas a balazos cuando caminaban por las calles de la colonia Alta Vista de Cuernavaca, presuntamente por un ajuste de cuentas del crimen organizado” (Extra!, 28 de junio de 2016, núm. 2522).

Las maneras de presentar al agresor en los encabezados o en las notas de este diario, muestran el feminicidio como un crimen sin responsables, derivado de una relación o como consecuencia de un acto delictivo y no como un crimen producto de la acción deliberada de un feminicida; además de reproducir mediáticamente un discurso que justifica la acción del agresor, que muestra la nula acción del Estado para buscar a los culpables y la ausencia de consecuencias para quien comete un feminicidio. En estas formas de presentar a los agresores, los reporteros reproducen cabalmente la supremacía masculina que evidencia su poder sobre el cuerpo de las mujeres víctimas de violencia feminicida. Esta hegemonía se lee y mira en lo que escriben y fotografían los reporteros de estos diarios.

6.1.2 El tratamiento de las víctimas

Cuando se habla de las mujeres asesinadas por violencia feminicida se utilizan también estrategias discursivas que representan a estas mujeres de otras maneras. Por ejemplo, el reportero sitúa a la mujer en una condición de mujer

anónima como: la fémica, la pasiva, la víctima, la occisa, la desconocida, etcétera. Esta manera de nombrar a las mujeres asesinadas es deshumanizarlas, es ponerlas en un plano narrativo diferente. Otra manera de tratar narrativamente a estas mujeres es hacer una distinción entre las buenas y las malas mujeres. Los reporteros utilizan el estigma al describir a qué se dedicaban algunas de las mujeres asesinadas. Por ejemplo, al decir que ellas eran dueñas de algún bar, que eran sexoservidoras o que eran meseras de algún restaurante-bar situado en zonas llamadas “rojas” o de alta violencia, como en la siguiente nota: “Tras las primeras indagatorias, agentes de la fiscalía lograron averiguar que las dos occisas laboraban en el bar ‘El Paraíso’ ubicado en la avenida Adolfo López Mateos del poblado de Acatlipa y que la noche del 16 de agosto salieron del establecimiento en compañía de tres hombres y se fueron a bordo de un taxi” (*Extra!*, 20 de agosto de 2015, núm. 2214).

Con lo anterior marcan una clara distinción entre las mujeres asesinadas y aquellas mujeres que “sólo pasaban por ahí” cuando las asesinaron, que se dedicaban a vender flores o que habían sido amenazadas. Ser dueña de un bar, ejercer la prostitución o ser mesera de un antro son actividades que muestran como transgresoras a ciertas mujeres y en consecuencia, la muerte de ellas se relaciona al “se lo merecían”. En cambio, la muerte de algunas mujeres relacionada a actividades que nada tienen que ver con una sexualidad ejercida abiertamente, con actividades de la noche, son muertes que no se comprenden porque éstas eran “mujeres o seño buenas”. Otras maneras de nombrar a las víctimas de feminicidio es deshumanizarlas, cosificarlas, es hablar de ellas como los restos, el cuerpo destruido, acabado, roto. Estas mujeres son descritas por los reporteros cruelmente, se refieren a ellas como las putrefactas, los cadáveres apedreados, desmembrados o calcinados. Al adjetivarlas así las conceptúan como lo podrido, lo manchado, lo separado. Ya no son más esas mujeres con alguna identidad/cuerpo, son otra cosa,

son las partes a las que queda reducida, las piernas, la cabeza, los senos cercenados, o al cómo fueron estas invisibilizadas.

Otras maneras de desviar quiénes eran estas mujeres y su feminicidio es enfatizar el rasgo de su cuerpo desnudo o semidesnudo. Los editores narran que estas mujeres estaban con poca o nada de ropa. Ellos también las fotografían así y solo cubren con un recuadro los pubis de las víctimas. Todo lo demás se enfoca, se retrata y es relatado. Al narrar o mostrar esta carencia de vestido del cuerpo de la víctima, generalmente relacionado con un ataque sexualizado como refiere Rita Segato (2013), es hablar también de una narrativa erótico necropornográfica. En ambos casos estos cuerpos sexuados son mostrados como cuerpos para el disfrute.

Otro recurso utilizado para describir a las mujeres es recurrir a estereotipos de género, lo cual representa violencia simbólica. En las crónicas se describen los roles que la sociedad permite a las mujeres; así se marcan cuáles pueden o no ejercer ellas. Así discriminan a las mujeres. En las notas y las imágenes del *Extra!*, se encontró que se hace alusión a este tipo de estereotipos cuando se describe la manera en que iba vestida la víctima, cuando se narra el lugar de trabajo de la víctima o se describe el tipo de trabajo que ella realizaba, cuando se habla de su conducta, de su vida sexual (por ejemplo: “tuvieron sexo antes de morir”), de la moralidad o la falta de ella, de la vida social que ella o ellas tenían, de si estaba sola o iba acompañada de algún hombre (por ejemplo, “iba acompañada de un taxista”), de los horarios en los que salía (particularmente en la noche), etcétera, como sugiere la siguiente nota: “Mientras que la mujer de aproximadamente 35 años está en calidad de desconocida, sin embargo, autoridades ministeriales sospechan que trabajaba como mesera de un bar de la zona por la vestimenta que portaba” (*Extra!* 18 de abril de 2016, núm. 2452). Los reporteros revictimizan a las mujeres asesinadas al incorporar en sus notas todos estos estereotipos, los cuales influyen en el imaginario del lector al reforzar la idea de que estas mujeres no

murieron en sus hogares, sino en la calle o murieron por andar en malos pasos. Así mismo hace evidente que estos reporteros no siguen ningún manual o protocolo correspondiente para evitar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres.

Finalmente de todo lo anterior, se deduce que este tratamiento que hacen los reporteros del feminicidio en la nota roja, vuelve a matar metafóricamente a estas mujeres, puesto que no solo se mata una vez, sino cada vez que este medio aborda el tema. Existe un “refeminicidio” en la muerte de estas mujeres. Esto es sólo un ejemplo de la violencia con (o desde) las palabras.

6.1.3 El tratamiento de los funcionarios

El tratamiento que le dan los reporteros a los diversos funcionarios que aparecen en la escena del feminicidio no es central en este tipo de narrativas y debería de serlo ya que estos servidores son los que realizan las diversas diligencias para acreditar el asesinato como un feminicidio. Los reporteros describen someramente lo que hacen estos funcionarios y con esto no se sabe si se identificó a la víctima correctamente, si se embalaron adecuadamente los objetos encontrados, si se catalogó como feminicidio o como homicidio, etcétera. No sucede lo mismo en las imágenes que acompañan las notas pues la presencia visual de estos hombres da cuenta de su aparecer constante en el hecho feminicida. Su imagen apabulla pues la mayoría son hombres erguidos frente al cadáver inerte de la mujer.



Extra! 3 de marzo de 2016, núm. 2413.

La imagen anterior y otras más que acompañan la narrativa sobre el feminicidio del *Extra!*, son imágenes que muestran a las autoridades que participan en el acto feminicida. Las personas de las imágenes son sobre todo hombres. La manera de mostrar a estos funcionarios, transmite la idea de que ellos están cumpliendo con su labor, ese sería el mensaje. Las camionetas, las cintas de Prohibido pasar, los policías armados en la escena del feminicidio, entre otros ejemplos, refuerzan la idea preliminar.

6.1.4 La narración de los hechos

Al referirse al acto feminicida, los reporteros de este periódico de nota roja morelense utilizan también diversos recursos. Particularmente desde los títulos de las noticias de estos hechos dado que los títulos constituyen los elementos más importantes de las notas. Con ellos se incita al lector a seguir leyendo la noticia. En los encabezados podemos leer cómo se utilizan verbos muy particulares para referirse al feminicidio: la asesinan, la destrozan, la fulminan, la ejecutan. Esta estrategia se inserta en una narrativa vinculada al fenómeno de la violencia atribuida desde hace ya varios sexenios al narcotráfico.



Extra! 21 de abril de 2015, núm. 2094.

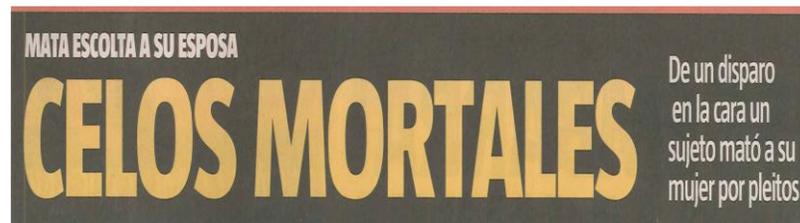
Y esta crónica tiene alcances directos porque incide en el imaginario social al desprenderse de estos discursos oficiales que la avalan y después llegan a diversos medios de comunicación que sin ser críticos reproducen estas noticias que

inmediatamente son incrustadas por los periodistas sin considerar otras narrativas, otras causas. Y lo anterior se reproduce en la nota roja.

Innegablemente el avance del narcotráfico en México ha dado lugar al desarrollo de un vocabulario particular. El mexicano ha incorporado a su español una jerga derivada de la cultura del narco. Estas palabras han escapado de los grupos del narcotráfico para ser usadas por el Estado mexicano, en la cultura popular y en los medios de información. Son además palabras que han sido incorporadas, por ejemplo, en el *Diccionario del español de México* editado por el Colegio de México en su segunda edición del 2016. Ejemplos de palabras relacionadas a la violencia ligada a estos grupos son “levantón” para referirse a secuestro de personas, “encobijada” para describir el cadáver de una persona envuelta en mantas, “embolsado” para relatar cómo una persona es guardada como basura en bolsas generalmente de color negro, entre otras más. Los periodistas del *Extra!* avalan estas palabras y las incorporan en su quehacer diario. Las usan para describir cómo murieron las mujeres. Y al hacer esto desvinculan el asesinato de la mujer al decir que a ella la degollaron o la embolsaron o al mencionar que a la mujer la ejecutaron y no decir que fue asesinada. Esta manera de narrar los hechos le quitan la relevancia de ser reconocidos como crímenes misóginos ligados a una violencia feminicida y no a un crimen delincencial o producto de la inseguridad que se vive en Morelos.

Otra manera frecuente de narrar el hecho feminicida que se encontró en las notas es el recurso del crimen pasional para explicar al lector el asesinato, aun cuando el marco legal establece que cuando existe una relación entre la mujer asesinada y el victimario el acto se considera como feminicidio, sin embargo la narrativa que se emplea contribuye a no mirar el crimen como tal. Utilizar en los encabezados y entradillas de las noticias esta narrativa favorece a pensar el feminicidio como un arrebató el agresor producto del enojo, de los celos o del

deterioro de la relación de pareja y no como resultado de una relación de dominación. Estas notas y las imágenes que acompañan la noticia son violentas y sólo degradan a la mujer víctima del feminicidio.



Extra! 4 de junio de 2016, núm. 2498

Utilizar un lenguaje con comentarios frívolos, de un humor vacuo o clichés es otro recurso que utilizan los reporteros de esta prensa. Frases como: “a rocazos”, “se ensañan al matarla”, “era mujer el decapitado” o “acribillan a chavita” desvían la atención a los daños colaterales del asesinato y no centran la atención del lector a aspectos importantes del crimen como quién era la víctima.

En la narrativa de esta nota roja se identificó también que constantemente se vincula la violencia feminicida con el narcotráfico. Esto es justificable porque desde hace algunos años se incorporó en las crónicas periodísticas el discurso de un crimen organizado. Podemos centralizar que en el gobierno de Calderón entre los años de 2007-2012 se pondera un discurso contra el narcotráfico y con base en éste se crea una política para acabar con él. El escritor y periodista Osvaldo Zavala argumenta que este discurso “permea decididamente en el imaginario nacional y [...] se convirtió en el discurso hegemónico, la cuestión de la seguridad nacional se estableció con coordenadas epistemológicas que desde entonces condicionan *a priori* todo reflexión sobre el narco, primordialmente en el periodismo” (Zavala, 2018: 53). Y además también condicionan otras reflexiones que no estarían necesariamente vinculadas con esta crónica de la violencia por el narco como son

los asesinatos de mujeres por razones de género. Y si bien es justificable, también sería evitable que estos editores hicieran una crónica periodística independiente de este discurso imperante. Así las crónicas de los feminicidios no estarían insertas sólo en narraciones de sicarios, de plazas, de ejecuciones, de drogas, de guerra o de cárteles. Y sí podrían estar en narrativas donde son asesinadas sólo por el hecho de ser mujeres.

Otro recurso que se emplea en esta crónica roja es narrar los hechos como espectáculo y no como un problema social. La filósofa Michela Marzano (2013) analiza el horror extremo que muchos usuarios pueden encontrar en la Internet. En la Red se puede mirar un horror y una crueldad en estado puro, es el espectáculo de la muerte, dice Marzano. Lo mismo sucede en el periodismo de la nota roja. Las muertes de estas mujeres son relatadas y mostradas como un festín, un convite para el disfrute. Los titulares, las entradillas y las imágenes del *Extra!* son esa invitación para un lector que se congrega día a día en el puesto de periódicos o en las esquinas donde se vende esta prensa, esperando encontrar más detalles de ese espectáculo de la crueldad. Así, este lector se va acostumbrando a ese discurso melodramático de la violencia porque, como argumenta Marzano, el espectáculo de la violencia contagia y es difícil alejarse de éste. Cada día hay nuevas narrativas e imágenes que compartir en este diario, así que progresivamente este lector se va convirtiendo en un lector indolente frente a las muertes de estas mujeres, frente a los cadáveres ultrajados, quemado o mutilados de ellas, se va acostumbrando a estas imágenes y su sensibilidad cambia, se transforma. La violencia se vuelve invisible. Al lector ya nada le sorprende, es la realidad convertida en una ficción. Como ejemplo, la siguiente nota:

A las 8:30 horas de ayer, las autoridades recibieron el llamado de alerta y acudieron al sitio para confirmar el reporte hasta localizar el cuerpo desnudo de la víctima, a un costado de un camino de terracería. Los elementos del Mando Único revisaron el cultivo de maíz encontrando la cabeza a 600 metros del cadáver mientras que ambas

manos estaban a una distancia aproximada de 250 metros (*Extra!* 15 de marzo de 2016, núm. 2419).

Narrar el feminicidio como una ficción es otro de los elementos presentes en el tratamiento que le dan los reporteros a este fenómeno. Se crea toda una construcción parecida a un minicuento, donde las personas, las mujeres son personajes, donde las historias son narrativas imaginarias muy graciosas, donde los lugares son inverosímiles y las circunstancias de las muertes surrealistas. Al menos, así leemos las noticias desde los títulos: “Le meten tiro, ¡En el rostro!” O “La quemé con gasolina”. Ese es la forma que generalmente utilizan los reporteros para narrar la noticia del feminicidio. Es una manera que también violenta a las mujeres al mostrarlas como personajes principales de una trama que las culpabiliza de sus propias muertes. Con este recurso se convierte la tragedia en un cuento de humor.

6.2 Los cuerpos que poco importan

En el análisis realizado, se encontró también que cuando los reporteros del *Extra!* se refieren a las mujeres víctimas de feminicidio, integran a sus notas elementos sobre cómo estaba vestida, el lugar donde fue encontrado el cuerpo, la hora, a qué se dedicaba, y demás, los cuales no son sólo datos que sirvan para informar, sino que simbólicamente son factores que sugieren *otras cosas* de ellas. Los reporteros señalan que algunas de estas mujeres trabajaban en bares, que sus cuerpos fueron encontrados en parajes o terracerías de colonias marcadas por una alta delincuencia, que el cadáver fue tirado o dejado durante la noche, que no tenía ropa interior, entre otras cosas. Al hacer estas descripciones, los reporteros construyen “un tipo de mujer”, una mujer que es prescindible, maltratable, vulnerable, matable, y así también desvinculan que estas mujeres fueron asesinadas sólo por el hecho de ser mujeres. Con esta narrativa se justifica simbólicamente/mediáticamente la muerte de ellas porque trabajaban en la noche,

porque salieron de un bar o “porque no son trabajos propios de una dama”, visiones construidas desde el patriarcado que legitiman e institucionalizan las desigualdades de género. Los siguientes titulares confirman lo anterior: “La mata a golpes después de una riña de pareja” o “Ejecutan a mesera”.

En el análisis también se identificaron referencias a otras mujeres asesinadas que no encajan en el estereotipo establecido por estos reporteros. Ellos escribieron que otras mujeres ultimadas eran comerciantes, estaban en su casa o fueron asesinadas por pelear con sus parejas

En el domicilio ubicado en la calle Narciso Mendoza, de la citada colonia, Jonathan declaró que la noche del jueves, él y su esposa Sonia Icela Martínez, acudieron a una fiesta en donde estuvieron ingiriendo bebidas embriagantes en compañía de varias personas. Agregó que después de un par de horas, ellos regresaron a su domicilio, en donde **comenzó a discutir con su mujer debido a que había estado hablando con otro hombre**, discusión que se prolongó por varios minutos. Sin embargo, luego de varios dimes y diretes, **perdió el control y por celos**, sacó una pistola calibre .380 con la cual le disparó en la cara a su esposa, privándola de la vida inmediatamente. (*Extra!*, 4 de junio de 2016, núm. 2498).

Con la cita anterior se reafirma cómo, en las descripciones que estos reporteros realizan, reprueban muchas veces de manera velada las conductas de las mujeres. En la nota preliminar, los reporteros incluyen que previo a su muerte, la víctima y su esposo consumieron bebidas alcohólicas en una fiesta, es decir, sugieren que hay un atenuante que propició que el agresor tuviera este comportamiento; luego, regresaron a su casa y ella, “su mujer”, su posesión, habló con otro hombre que no era él y como consecuencia de la conducta de esta mujer, sugieren los reporteros, su esposo se enojó, perdió el control, es decir, fue un arrebató, y por celos, provocados también por ella, la asesinó. Con este ejemplo, los reporteros igualan en sus narrativas los comportamientos de “las buenas y malas mujeres” porque para ellos ambos tipos de mujeres provocan sus propias muertes, ambas transgreden las normas establecidas. Lamentablemente estas maneras de ver

a las mujeres víctimas se reproducen en un periódico que diariamente tiene ventas de más de 50,000 ejemplares.

En estas narrativas también se identificó que cuando los reporteros describen a estas mujeres utilizan estrategias que las revictimizan. Narrar a detalle cómo fueron golpeadas, quemadas, torturadas, degolladas y más o decir que sus cuerpos fueron tirados como basura y mostrar las imágenes de las bolsas negras en cuyo interior yace un cuerpo desmembrado de otra mujer es mostrarlas como vidas que poco importan. Las narrativas desde las que son descritas estas mujeres sugieren que son como desechos. Pareciera que para estos reporteros, las mujeres que fueron asesinadas no representan una pérdida porque no hay quién hable por ellas, que se indigne por ellas. Las víctimas están en una situación de gran precariedad. Al ser descritas en un discurso mediático que dice “mucho” de cómo fueron asesinadas, pero al mismo tiempo no es crítico de estas prácticas feminicidas, las mujeres se pierden en una narrativa que reproduce impunemente la violencia hacia ellas. La causa última, el odio misógino queda fuera de la explicación de lo sucedido. ¿Es que estas muertas de Cuernavaca, de Temixco, de Xochitepec, de Emiliano Zapata, no se consideran verdaderas muertes ni vidas dignas? Para este medio parece que no, porque a pesar de las recomendaciones que hiciera el grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM hace más de cuatro años en las que se exhortaba a este periódico a cambiar su narrativa, éste no lo hizo.

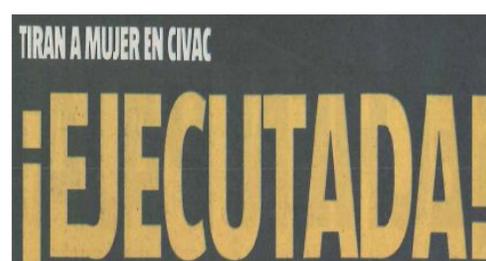


Extra!, 21 de abril de 2016, núm. 2455.

En los encabezados, en las notas y en las imágenes se da cuenta detalladamente de cómo fueron violentadas estas mujeres. Los reporteros convierten el hecho en una nota sensacionalista al narrar por ejemplo, cómo fueron desmembradas o quemadas algunas de las mujeres. Con esta manera de describir la violencia con la que fueron asesinadas, enfatizando lo más atroz, ellos buscan la espectacularidad del caso y con esto la atención de los lectores, la compra del periódico y su consumo; pero al mismo tiempo, se encontró que los reporteros escriben una y otra vez los mismos títulos, incluso las mismas maneras de componer las imágenes. En los encabezados de las sesenta notas seleccionadas, los reporteros incluyeron nueve veces la palabra ejecutada y en las imágenes que acompañan la noticia aparecen más de quince veces las camionetas de los funcionarios que participan en el levantamiento del cadáver.



Extra!, 21 de abril de 2015, núm. 2094. *Extra!*, 13 de agosto de 2015, núm. 2207.



Extra!, 21 de septiembre de 2015, núm. 2245. *Extra!*, 11 de noviembre de 2015, núm. 2300.

Con el uso de ciertas palabras contextualizan el feminicidio como un acto relacionado con la delincuencia, el narcotráfico o a un crimen pasional, y mediante

la repetición de ciertas imágenes le dan énfasis, por ejemplo, al trabajo de los servidores ministeriales. Con lo anterior, el feminicidio en el periódico carece de novedad y de singularidad porque es el mismo hecho que se repite una y otra vez y no tiene mayor importancia quién es la víctima. En la nota roja se encontró que los reporteros pueden enfatizar narrativamente o visualmente lo más sangriento del feminicidio, pero también pueden repetir la misma construcción narrativa y/o lo visual para hablar del hecho feminicida sin mostrar imágenes crueles. Esto es trascendental porque al narrar o mostrar el cadáver desmembrado y ensangrentado de la mujer se destaca la pasividad de éste y cuando se hace referencia a los funcionarios se enfatiza su poder frente al cuerpo de la víctima.

Las muertes de estas mujeres se repiten como nota amarillista, como crimen delincuencia o pasional, una y otra vez. Los reporteros enfatizan los detalles de la imagen del feminicidio o los sustituyen por otros, los que se tengan: la camioneta, las entradas de las casa, las cintas amarillas, entre otros elementos. Los cuerpos inertes de estas mujeres son lo putrefacto, lo desmembrado o el cuerpo descabezado. Ellas son los bultos o las bolsas de basura. En la nota roja estas muertes pareciera que no dejan ninguna huella, que se van al olvido porque las vidas de ellas, al igual que otras vidas precarias, como afirma Butler, no duelen porque no es una vida, no se considera como vida y en consecuencia no tiene valor (Butler, 2009:61).



Extra!, 7 de junio de 2016, núm. 2501

Las mujeres de las que se hablan en el *Extra!* son vidas vulnerables, no sólo por ser mujeres, sino porque están marcadas al ser pobres, al ejercer trabajos no reconocidos como adecuados, por vivir en colonias peligrosas; para ellas no hay un duelo porque como afirma Butler “ya estaban pérdidas para siempre o porque más bien nunca fueron, y deben ser eliminadas desde el momento en que parecen vivir obstinadamente en ese estado moribundo” (Butler, 2004: 60). El discurso sistemático de estos reporteros aumenta la vulnerabilidad de las mujeres al incorporarlas a una narrativa que precariza su existencia.

La violencia feminicida se visibiliza tanto en espacios públicos y privados y así se identificó en este trabajo. En las narrativas e imágenes de estos reporteros se describe que los cuerpos de estas mujeres son abandonados en ciertos lugares con características muy similares. Son los espacios escenificados para la violentar a las mujeres. Cuando el feminicidio es en el domicilio de la víctima, se muestran la fachada de la casa o el cuerpo de ella en su habitación.



Extra!, 13 de diciembre de 2015, núm. 2318.

Cuando los cuerpos de las víctimas de feminicidio son encontrados en espacios públicos, estos son espacios fronterizos y áridos, de difícil acceso o tránsito. Y representan los lugares destinados para estas mujeres, los adjudicados por sus agresores y los caracterizados por la narrativa de los reporteros. Estos

lugares son: “un camino de terracería en la colonia Progreso”, “un predio de la colonia Morelos de Temixco”, “un paraje conocido como campo Milpillas de la colonia Francisco Sarabia en el municipio de Tetecala”, entre otros.



Extra!, 6 de diciembre de 2016, núm. 2682.

Estos lugares son los reservados para las mujeres víctimas de feminicidio. Estos terrenos son los espacios de la desigualdad. Para Flores (2014) los espacios en los que transitan los hombres y las mujeres no son neutros ni homogéneos. Mientras que para los hombres, las calles son espacios donde pueden transitar libremente porque se han apropiado de éstos, las mujeres sólo pueden pasar por algunas avenidas, moverse cuidadosamente por algunas calles porque para ellas en estas vías hay violencia o ellas sienten, perciben, que pueden llegar a experimentarla, ya sea ya sea física, sexual o verbal. Estos espacios son para las mujeres, como afirma Zúñiga, “un no lugar, donde se sienten y son percibidas como ajenas” (2014: 82). Esto se confirma en las notas e imágenes de los reporteros del Extra. En éstas, reafirman que aún muertas, las mujeres no pueden transgredir el “este espacio no es para ti”. Ellas no debieron andar solas, en ciertos lugares, ni en ciertas horas. La consecuencia de infringir la norma, se castiga con el acoso, la violación sexual o con la muerte, y se reafirma mediáticamente con las descripciones de los reporteros, como en la siguiente nota: “Una mujer fue encontrada con el cráneo destrozado y quemado en el paraje ‘El Ciruelo’ del poblado Tlalayo de Axochiapan [...]. Vecinos del lugar se acercaron al lugar para

ver si reconocían a la mujer, pero indicaron que no era de sus rumbos y nadie del pueblo la conocía” (*Extra!*, 7 de marzo de 2016, núm. 2411).

Las maneras en que el asesino o asesinos dejan, tiran o avientan los cadáveres completos, cercenados o quemados de estas mujeres en un canal de cultivo, dentro de un bote anaranjado o en bolsas negras es una manera de mostrar la atrocidad y ritualizarla, como afirma Monárrez (año). Este ritual es un mensaje del asesino para sus pares, dice Segato (2013). Los reporteros con sus notas e imágenes ratifican los planteamientos de estas autoras porque, al incluir la descripción de cómo se llevó a cabo cada crimen, aportan elementos que no son necesarios para los lectores y sí son violatorios a los derechos y a la intimidad de estas mujeres y sus familias. Con esto, el mensaje no sólo es enviado por los feminicidas a otros feminicidas para evidenciar su poder sobre estas mujeres, sino también por los reporteros a los lectores de este diario. De esta manera los reporteros siguen reproduciendo la violencia hacia las mujeres, normalizando un discurso que evidencia lo que afirma Berlanga: “la idea de que las mujeres son permanentemente derrotadas” (Berlanga, 2018: 88). La violencia mediática se suma a las distintas violencias que se ejercen contra ellas y representa un riesgo más para los cuerpos que poco importan.

6.3 La pedagogía de la crueldad

Los medios de comunicación transmiten mensajes que modifican, dice Thompson (1998), las interacciones que mantienen los participantes en un proceso comunicativo. Los medios no sólo ofrecen un flujo constante de información, sino que con ésta inciden en las maneras de actuar y pensar de los receptores. Los mensajes que transmiten los medios reproducen relaciones de dominación, desigualdad, discriminación, entre otras, que justifican la violencia contra las mujeres. Para Segato (2015), los medios invitan a reproducir la violencia contra ellas. En los medios de comunicación, dice esta antropóloga, también se reproduce

una pedagogía de la crueldad porque los medios enseñan a un público a “rapiñar los cuerpos” al anular en sus narrativas el respeto para los cuerpos de las mujeres, la compasión, la empatía por sus muertes. Los medios producen violencia al normalizar estas narrativas. A continuación se menciona cómo se da esta reproducción en el *Extra!*

Con las narrativas e imágenes de estos reporteros, se pierde el asombro y la indignación por la injusticia por la muerte de una mujer, al leer los feminicidios como algo normal, habitual o cotidiano. En los casos que se analizaron, se identificó que los reporteros permiten que el feminicidio sea leído como *otra cosa*: como un suceso consecuencia de un comportamiento, como un suceso sensacionalista, como un chiste o como consecuencia de mantener relaciones con hombres con actividades delictivas o que apenas conocen. Las notas e imágenes de estos reporteros no dan cuenta del feminicidio como hecho de emergencia nacional, sino como un crimen más inserto en esta narrativa policiaca.



Extra!, 29 de noviembre de 2015, núm. 2314.

Los reporteros de este diario no sólo publican información de estas mujeres, datos personales que violentan la dignidad de ellas, sino sus propios juicios y prejuicios que violan los derechos humanos de estas mujeres. Con estas apreciaciones, los reporteros dicen quiénes son ellas, qué roles tienen, qué actividades ejercen, entre otras. Con estos datos, los reporteros reafirman patrones

de comportamiento y generan una imagen estereotipada de estas mujeres y así contribuyen a la desigualdad, la inequidad y la violencia contra ellas.

Cuando los reporteros mencionan elementos que no son necesarios para describir la acción feminicida, como si en ésta se utilizaron rocas, armas, gasolina, una cuerda, entre otros elementos, cuando se menciona que cerca del cuerpo de la víctima había botellas de cerveza o jeringas para inyectarse droga, cuando se describe que tuvo sexo con su agresor, ellos sólo incitan al lector a mirar en el detalle, lo espectacular del caso, lo no esencial, la información no oportuna o no trascendente. La pregunta sería si no es suficiente con leer que asesinaron, otra vez, a una mujer, ¿son necesario estos datos o detalles? ¿Aportan al lector elementos para entender el feminicidio de otra manera?

Por ejemplo, cuando los reporteros muestran los cuerpos de estas mujeres en los lugares donde fueron encontrados sin ninguna mediación, sin ningún filtro, ellos transmiten esta pedagogía de la crueldad de la que habla Segato. En las imágenes que se revisaron, se encontró que esta manera de mostrar los cadáveres de estas mujeres es un modo de enseñarle a la gente como afirma Segato a “no tener empatía con la víctima” (Gago, 2015), a no mirar el sufrimiento. Estas fotografías no podrían ser más despectivas hacia las mujeres y sus familiares. Este tratamiento irrespetuoso de las mujeres asesinadas no sólo describe la falta de rigor profesional de estos periodistas, sino también de una ética y sensibilidad. Es una manera de colocar paulatinamente en el espectador una actitud de insensibilidad y de indiferencia frente al sufrimiento del otro, de estas mujeres.



Extra!, 11 de noviembre de 2015, núm. 2296.

La repetición invariable de estas imágenes permite acostumbrarse a mirar lo inaceptable, transforma la condición perceptiva sobre un fenómeno, en este caso, del feminicidio en la nota roja como algo tolerable. ¿Hasta dónde nos tocan, nos duelen, esas representaciones de la realidad?



Extra!, 11 de mayo de 2015, núm. 2113.

Etimológicamente, la palabra indolente es de origen latino *indolens*, *indolentis* que significa “el que no sufre”, aquel que no se conmueve ante el dolor de otros, ante esa realidad horror que se reproduce en el *Extra!* Y a través de estas narrativas escritas y visuales aprendemos a ser indolentes, a “rapiñar los cuerpos” como dice

Segato. Incorporar imágenes como la anterior, exhibiendo el cuerpo de esta mujer, sin ninguna mediación ni respeto ella y sus familiares, es contribuir a la reproducción de la violencia.

7. Conclusiones

El tema del presente estudio fue el análisis de la representación de las mujeres víctimas de violencia feminicida en la nota roja de un periódico de Morelos. El planteamiento de esta investigación surgió a partir de la revisión de la literatura actual sobre el feminicidio que lo ubica como un problema social que trasciende múltiples aspectos y como un fenómeno grave y urgente que diariamente cobra la vida de más de siete mujeres, según datos del 2017 del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. Y aunado a ello, está la preocupación por el papel que los medios de comunicación pueden jugar cuando al tiempo que reportan los feminicidios, hacen de ellos notas triviales que contribuyen a la normalización social de estos eventos, y tristemente, a una cultura de “indiferencia” pública frente a éstos. Esta situación hizo que se revisara cómo es que los medios difunden los asesinatos de estas mujeres y cuál es la perspectiva que aprueban de las mujeres víctimas.

Con base en esto, se delimitó sólo al periódico de nota roja por ser éste el medio de mayor venta y consumo en el estado de Morelos. Se planteó la hipótesis de que los medios contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia hacia las mujeres. De acuerdo a los resultados analizados en el capítulo preliminar, se confirma que sí hay elementos en las notas e imágenes del periódico *Extra!* que contribuyen a explicar lo anterior.

Tres preguntas de investigación guiaron los análisis de las notas e imágenes seleccionadas. Éstas fueron:

1. ¿Cómo se representa y/o se construye discursivamente la violencia contra las mujeres en el discurso de la nota roja?

2. ¿Qué elementos del discurso que aparecen en los encabezados y en notas del periódico de nota roja contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia feminicida contra las mujeres?

3. ¿Qué elementos de las imágenes (fotografías) que aparecen en las notas del periódico de nota roja contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia feminicida contra las mujeres?

La estrategia metodológica de la presente investigación se dividió en dos por ser dos unidades diferentes de estudio. Primero se hizo el análisis de los encabezados y las noticias sobre feminicidios y después de las imágenes que hacían referencia a este tema. Para cada unidad de estudio se utilizaron técnicas cualitativas diferentes. Para analizar las notas se utilizó la Teoría Fundamentada y para realizar el estudio de las imágenes se hizo un análisis de contenido visual basado en la propuesta teórica de Roland Barthes.

El análisis de los encabezados y las notas sobre feminicidio tuvo lugar en varias etapas. En la primera se realizó la codificación abierta que consistió en separar palabra por palabra de los títulos y subtítulos, y frase por frase, el texto de las notas mediante la rotación con la finalidad de codificar segmentos de texto relacionados a un mismo tema. En la segunda etapa, se asociaron estos fragmentos a una categoría concreta y después a una subcategoría (codificación axial). Durante el proceso de comparación constante se identificaron relaciones entre las subcategorías y las categorías para finalmente agrupar éstas a un conjunto de proposiciones que expresaron la relación entre las categorías y sus propiedades (codificación selectiva). El análisis de los encabezados y notas culminó con la representación de quienes participan en la construcción mediática de las noticias sobre feminicidio (mujeres, agresor, testigo y funcionarios) y las distintas estrategias discursivas que se utilizan para representarlos.

El análisis de las imágenes se dividió en contextual, denotativo y connotativo. El primer análisis se utilizó para identificar en cada imagen la fecha, el autor, el título, entre otros elementos. En el segundo se describieron los elementos que estaban en cada foto, así como el cómo se presentaban. Y en el último análisis, se interpretaron las imágenes a partir de relacionar elementos como la pose, el trucaje o los elementos retóricos que se usaron en las imágenes. Con estos análisis se determinaron los elementos constantes que aparecen en las imágenes, a parte de los cuerpos de las mujeres, como son los distintos funcionarios que intervienen en un feminicidio, los lugares donde se lleva a cabo un feminicidio o se dejan los cuerpos de las mujeres asesinadas y demás. También se establecieron algunos de los procedimientos retóricos que usaron los reporteros al montar las imágenes de los feminicidios.

Los resultados obtenidos en este trabajo confirman que las representaciones que se hace de la mujer víctima de feminicidio en los encabezados y las notas de este tipo de crónica se construyen legitimando, justificando y/o normalizando la violencia contra ellas.

La primera pregunta de investigación señalada en este trabajo, permitió establecer que la violencia contra las mujeres víctimas de feminicidio se representa en los encabezados y en las notas del *Extra!*, como un hecho justificado por la conducta que tuvieron estas mujeres, por sus relaciones o por sus maneras de vestir. El feminicidio se relata como una ficción en la que las mujeres y sus agresores son personajes de un cuento. El feminicidio también es narrado como crimen pasional o producto del narcotráfico.

Con la segunda y tercera pregunta de investigación se estableció qué elementos de los encabezados, las notas e imágenes contribuyen a legitimar, justificar y/o normalizar la violencia contra las mujeres. Se encontró que algunos de éstos son el uso de verbos, de la ironía, del chiste, de la ambigüedad, entre otros.

Con estos elementos el tratamiento del feminicidio no trasciende como un hecho importante o grave.

Al utilizar recursos como la elipsis, la analogía, la metáfora y/o la sinonimia, los reporteros o escritores realizan desplazamientos de campos semánticos, al igualar lo no igual, al sustituir referentes, al reiterar relaciones entre lo nombrado y la cosa, se producen violencias discursivas que implican la performatividad del discurso. Las figuras utilizadas en los titulares, en las notas periodísticas o en las imágenes relacionadas con los feminicidios que aparecen en la nota roja producen efectos al estudiar, pensar, comprender e interpretar la violencia de género hacia las mujeres. La construcción de la realidad respecto a la violencia se establece a partir del sentido e interpretación que se hace de estos tropos y justo los efectos de esos tropos invisibilizan la violencia de género contra las mujeres.

Estos procedimientos argumentales en la nota roja permiten justificar, invisibilizar, revictimizar, normalizar, cosificar, estereotipar, deshumanizar a esas víctimas de la violencia feminicida; éstos también permiten asociar y/o igualar el feminicidio a las muertes producto del narcotráfico, asuntos domésticos, muertes pasionales, producto de actividades ilícitas o de una doble moral. Los trabajos de estas mujeres, caminar por una calle o vestirse de una forma son justificantes de que ellas sufran violencia. De esta manera se establecen relaciones entre tipos de personas, lugares, actividades, sexo, edad, parentesco y la violencia feminicida.

Los reporteros se convierten en los jueces de estas mujeres. Se observa que el tratamiento que dan a las noticias de feminicidio se basa en un enfoque sensacionalista, que culpa a la víctima y que relativiza la noticia. Esto implica un refeminicidio mediático. Los reporteros matan una y otra vez a estas mujeres.

En el tratamiento que los reporteros realizan de los asesinos de estas mujeres, los describen como enfermos, borrachos, impulsivos o celosos. Al describir así a

los agresores se desvincula el hecho feminicida de un homicidio por razones de género.

Las representaciones que se hacen de la mujer víctima de feminicidio en las imágenes de este tipo de crónica son encuadres que sólo reducen a las mujeres a posiciones subordinadas, marginales, cosificadas. Estos no son neutrales porque el fotógrafo (el mismo que cubre la noticia y la escribe) decide qué incluir y qué excluir de las imágenes. Éste tiene motivaciones, intenciones, creencias, expectativas. Y éstas son mostradas en lo que se imprime en el periódico.

¿Qué son esos pedazos de cuerpos que son encontrados en lugares periféricos? ¿Qué son esas masas sanguinolentas que débilmente refieren a un cuerpo humano? ¿Qué son esas representaciones de la realidad que se filtran del papel barato a la vida que llevamos? ¿Qué son? Son cuerpos que poco importan.

Las imágenes de los cuerpos muertos de estas mujeres se exhiben para el consumo. Uno hoy, otro mañana o tal vez pasado. Puede estar completo o sin algunas partes. Puede estar desnudo o vestido. Puede ser de una mujer joven o de una “señorita”. Puede estar en su casa o en un terreno baldío. Puede aparecer, brotar de la tierra o mostrarse en la calle. Entre más sangrienta, dice un vendedor de este periódico, más venta. Así que los reporteros mostrarán lo que puede ser mostrado y todo puede ser, excepto el pubis de estas mujeres. Con esta narrativa visual los reporteros también estigmatizan a estas mujeres, las cosifican, las revictimizan. Estos fotógrafos no podrían ser más despectivos hacia los derechos de estas mujeres y sus familiares. Es el espectáculo de la vida, es el espectáculo de la muerte. Y en una sociedad de lo efímero, de lo sensacionalista, lo que nos queda es el lugar de la quietud, de la apatía, de la indolencia.

La crónica de nota roja es un espacio donde se revictimiza a estas mujeres y a sus familias. Es un territorio donde se anulan estas vidas, donde se estigmatizan,

se discriminan, se condenan, se juzga quiénes eran ellas, qué hacían, dónde y con quién estaban. Es donde se responsabiliza a estas víctimas de sus propias muertes.

La nota roja, más que ningún otro medio, divulga las violencias que sufrieron estas mujeres, sin embargo, éstas no son descritas y mostradas como algo crítico, algo urgente para detener. Al contrario, la manera de describir las muertes de estas mujeres y de mostrar las imágenes de sus cadáveres, es lo común. Con las narrativas e imágenes de estos reporteros, se pierde el asombro por la muerte de una mujer. Se justifica esta manera de decir y de mostrar quiénes eran estas mujeres porque es la información que quieren los lectores. Las ventas que registra el *Extra!*, suponen que hay una gran número de asiduos lectores que esperan estas narrativas y sus imágenes.

Es difícil saber en qué parte de la espiral nos encontramos, es difícil saber lo que hay que hacer y lo que nos depara el horizonte. La reproducción de las imágenes es la normalización de los feminicidios. Lo antes insólito, ahora se repite una y otra vez. Estas imágenes son miradas, absorbidas, incorporadas sin reflexión. Estas narrativas e imágenes se juntan en un periódico que aparece casi todos los días del año y en el que siempre hay algo para mirar, imágenes para saciar o llenar al lector.

La nota roja no desaparecerá, al contrario. Mientras en este tipo de crónica se sigan ponderando los casos llamados policiacos o de seguridad, siempre habrá qué reportar. Mientras este tipo de diarios sirva para entretener, no dejará de venderse. Y con esto, el feminicidio no tendrá otro tipo de tratamiento. Mientras éstos sean los ejes que lo guíen, difícilmente este hecho tan grave será un compromiso social o que llame a otra reflexión.

Y entonces, ¿cómo representar el feminicidio sin perpetuar la violencia? Lo que se necesita es establecer otra nota, una crónica que humanice a las víctimas lo más posible, que proteja los derechos de estas mujeres a la intimidad, a la honra, a

la vida privada, que no reproduzca estereotipos ni estigmatice a las víctimas y a sus familias. Se deben rastrear y analizar los procedimientos que actúan en estos medios y cómo estos materializan discursos sexistas, clasistas, misóginos, xenófobos que justifican e invisibilizan la violencia hacia las mujeres. A partir de reconocer lo anterior, los reporteros, fotógrafos y/o editores podrían modificar sus maneras de narrar los feminicidios. Por eso, este trabajo se propone para acercar a estos profesionales de los medios a encontrar otra alternativa para la construcción de las notas y las imágenes de las mujeres víctimas de feminicidio.

Referencias

- Agoff, Carolina y Araceli Mingo, (2010), “Tras las huellas de género. Vida cotidiana en tres facultades”, informe de investigación, México, UNAM -Programa Universitario de Estudios de Género.
- Almazán, Carla, (2016), *Análisis de las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas realizadas al famoso asesino “Goyo Cárdenas” (1942 - 1976), y su representación social*. México: UNAM. 264 pp.
- Arendt, Hannah, 2006, *Sobre la violencia* (trad.: Miguel González), Madrid: Alianza.
- Arriaga, José Luis, (2002), “Colombianización o "mexicanización periodística. La nota roja en los noventa”, en *Razón y palabra*, núm. 26, abril-mayo.
- Arriaga, Paulina y Roldán, Maura Luz, (2014), “Homicidios de mujeres en Morelos en el contexto de violencia generalizada: tendencias, coincidencias y especificidades” en *Atlas de seguridad y violencia de Morelos*, México: UAEM-CASEDE.
- Arteaga, Nelson y Valdés, Jimena (2010) “¿Qué hay detrás de los feminicidios? Una lectura sobre sus redes sociales y culturales y la construcción de nuevas subjetividades” En Arteaga, Nelson (Coord). “*Por eso la mate...*”. *Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres* (págs. 15-54). México: Miguel Ángel Porrúa, FCPYS UAEM.
- Azaola, Elena (2012), *La violencia hoy, las violencias de siempre*, *Desacatos*, núm. 40. Septiembre – Diciembre 2012, México. [www.ciesas.edu.mx/desacatos/40%20Indexado/saberes 1.pdf](http://www.ciesas.edu.mx/desacatos/40%20Indexado/saberes%201.pdf)
- Baer, Alejandro y Schnettler Bernt, (2009). “Hacia una metodología cualitativa audiovisual”. Capítulo para: Aldo Merlino (ed.), *Investigación Cualitativa en las Ciencias Sociales: Temas, problemas y aplicaciones*, Buenos Aires (en prensa).
- Banks, Marcus, (2010), *Los datos visuales en la investigación cualitativa*, Barcelona: Morata.
- Barthes, R., (1982), *Lo obvio y lo obtuso*, Barcelona: Paidós.
- Barthes, Roland (1989): *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Barcelona: Paidós
- Barthes, Roland, (1987): “La muerte del autor” en *El susurro del lenguaje*, Barcelona: Paidós.

- Becker, Howard, (2015), *Para hablar de la sociedad. La sociología no basta*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bell, A. (1991), *The language of news media*. Blackwell, Oxford.
- Beristáin, Helena, (1985), *Diccionario de retórica y poética*, México: Porrúa. 520 pp.
- Diccionario de la lengua española*, (2017).
- Beuchot, Mauricio, (1998), “Analogía y abducción”, en *Analogía filosófica: revista de filosofía investigación y difusión*, ISSN 0188-896X, Vol. 12, N° 1, 1998, págs. 57-68. Consultado en: <http://www.unav.es/gep/AN/Beuchot.html>
- Bourdieu, Pierre y Loïc, Wacquant, (1995), *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre y Loïc, Wacquant, (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre, (1999), “Violencia simbólica y luchas políticas” en *Meditaciones Pascalianas*, Ed. Anagrama, págs. 224 y 225.
- Bourdieu, Pierre, (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Campos, Rubén, (1929), *El folklore literario en México*. México: SEP.
- Castro, Verónica (2015), *De crímenes, demonios y literatura: la hoja volante en el México de entre siglos*. México: UNAM, 136 pp.
- Checa, Fernando, (2013), “Reflexiones a propósito del libro “Nota [N] Roja, la vibrante historia de un género y una nueva manera de informar”, de Marco Lara Klahr y Francesc Barata, Quito: Ciespal. Consultado en: <http://historico.ciespal.org/repositorioOlacom/index.php/108-analisis/1463>. Chile: Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile.
- CIDHM, (2013), “Alerta de Violencia de Género en Morelos. Ante 13 años de feminicidios imparables en Morelos”, Cuernavaca, Morelos. 314 pp.
- CIDHM, (2017), “Alerta de Violencia de Género en Morelos. Violencia institucional: entre la dilación, la omisión y la ignorancia. Informe sombra”, Cuernavaca, Morelos, mayo. 93 pp.
- Corte IDH, Caso *González y otras ("Campo algodnero") vs. México*, excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 16 de noviembre de 2009, serie C núm. 205, párr. 446-601.

- Cortés L., y Camacho M., (2000), *¿Qué es el análisis del Discurso?* Barcelona: Octaedro.
- Cortés, L. y Camacho, M., (2003), *¿Qué es el análisis del discurso?* Barcelona: Adarve Ediciones.
- De la Torre, Ernesto, (1999), *Ilustradores de libros, guion biobibliográfico*. México: UNAM.
- Echarri, Carlos, *et al.* (2017). *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2016*, México, Secretaria de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2016. 19 pp.
- Engels, Federico, (1974), *La dialéctica de la naturaleza*, Madrid: Akal.
- Estrada Paloma y Palma Marco Aurelio, (2015), “Las medidas de alerta de violencia de género” en *Jornada Morelos*, 17 de agosto de 2015. Consultado en: <http://www.jornadamorelos.com/site/opinion/articulos/las-medidas-de-la-alerta-de-violencia-de-genero-en-morelos>.
- Feminicidio: un fenómeno global de Lima a Madrid*. Publicado por Heinrich Böll Stiftung Unión Europea, Bruselas. Bélgica, Abril 2010.
- Feminicidios 2016. Alerta de Violencia de Género en Morelos*. Informe publicado por la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, 2017.
- Fernández, Natalia, (2003), *La violencia sexual y su representación en la prensa*, Barcelona: Anthropos, p. XI.
- Flores, Edith, (2014), “Narrativas urbanas de acoso sexual. Memorias, afectos y significaciones de las mujeres en la Ciudad de México”, en *Ángulo recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural*, vol. 6, núm. 1, pp. 57-76.
- Fourez, Cathy, (2007), “Las muertas de Jorge Ibargüengoitia: una narración de carne y hueso”, en *Mujeres y re-presentación en México: entre plumas andan*. México: El Colegio de México.
- Gago, Verónica, (2015), “La pedagogía de la crueldad”. Entrevista a Rita Segato, 29 de mayo de 2015. Consultado en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/139737-2015-05-29.html>
- Galtung, Johan, (1985), *Sobre la paz*, Barcelona: Fontamara.
- Galtung, Johan, (1995), *Investigaciones teóricas, sociedad y cultura contemporánea*, Madrid, Técnos.

- Galtung, Johan, (1998), *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz/Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, Johan. (2004), *Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*. Foro para filosofía intercultural 5.
- Galtung, Johan. [1989] 2003. *Violencia Cultural*. Documento 14, España: Gernika Gogoratuz (pp.1-36).
- García Canclini, (2010), *La sociedad sin relato. Antropología y estética de la inminencia*, Buenos Aires-Madrid: Katz editores.
- García Canclini, Néstor, (1997), “Ciudades y ciudadanos imaginados por los medios” en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 9, diciembre. pp. 9-24. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- García Canclini, Néstor, (2010), *La sociedad sin relato. Antropología y estética de la inmanencia*. Buenos Aires-Madrid: Katz editores.
- Garmabella, José Ramón, (1982). *¡Reportero de policía!, el güero Téllez*. México: Océano
- Gómez, Bernardo, (2005), “Disfunciones de la socialización a través de los medios de comunicación”, *Razón y Palabra*, año 10, núm. 44, abril-mayo, México. p.1.
- Hernández, Adriana, (2013), “El problema real en la nota roja”, en *Imaginario visual*. Investigación, arte y cultura. Año 3, No. 5. Mayo-octubre 2013. pp: 44-49
- Hernández, Luis, (2010), “País de nota roja”, México, 2010. Consultado en <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/01/opinion/019a1pol>
- Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Morelos. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63044/INFORME_GRUPO_TRABAJO_MORELO.pdf (Consultado por última vez el 28 de febrero de 2018).
- Lagarde, Marcela (2008) *Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. Inx: Retos teóricos y nuevas prácticas. XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas.
- Lagarde, Marcela (2011), “Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en México, España y Guatemala”, en Marcela Lagarde y Amelia Varcárcel

- (coords.), *Feminismo, género e igualdad*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo/Fundación Carolina, pp. 63 – 84.
- Lagarde, Marcela, (2007), Conferencia Magistral presentada en el Foro “Violencia Femicida en la República Mexicana, la situación en el estado de Querétaro”, Querétaro, 23 de enero de 2007, México, Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables de la LV Legislatura. Cfr. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos, México, INEGI, 2006, en http://inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH_EUM.PDF
- Lagarde, Marcela, (2014), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, Marcela, 1996, “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.
- Lagarde, Marcela. (2005), “El feminicidio, delito contra la humanidad”, en *Feminicidio, justicia y derecho*. México, Editorlas. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios. Editado por Banco de Datos de Feminicidio, agosto de 2005.
- Lara Klahr, Marco y Francesc Barata, (2009), *Nota(n) roja. La vibrante historia de un género y una nueva manera de informar*, México: Debate.
- Lara, Marco, (2012), *¿Son los derechos. Manual para periodistas sobre el sistema penal acusatorio!*, México: Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia.
- Lara, Marco, (2014) “Coloquio de nota roja y debate democrático”. Consultado en: <http://marcolaraklahr.mx/coloquio-de-nota-roja-y-debate-democratico/>.
- Ley Federal para la Protección a personas que intervienen en el procedimiento penal* (2012).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* [en línea], publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Lombardo, Irma, (1992), *De la opinión a la noticia*, México: Kiosko.
- Luna, Ana Luisa, (1996). *La nota roja 1940-1946*. México: Crónica.

- Martín-Barbero, Jesús (1987): De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía, Barcelona: Gustavo Gilli.
- Martínez de la Escalera, Ana María, (2010), “Feminicidio algunas anotaciones críticas” en *Feminicidio: actas de denuncia y controversia*, México: PUEG/UNAM. pp: 103-114.
- Martínez de la Escalera, Ana María, (2015), “Notas sobre la violencia. Jacques Derrida, el psicoanálisis y la filosofía” en *Topografías de la violencia*, México: El Colegio de la Frontera Norte. pp: 17-28.
- Marzano, Michela, (2010), *La muerte como espectáculo*. México: Tusquets.
- Meersohn, C. (2005). *Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso*. En Cinta de Moebio, (N°024). Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Meersohn, C. (2005). *Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso*. En Cinta de Moebio, (N°024). Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Elaborado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) con el apoyo de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en el marco de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.
- Monárrez, Julia, (2004). “Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica” En Seminario Internacional: *Feminicidio, Derecho y Justicia*. México, 8 y 9 de diciembre. Memorias. México: Cámara de Diputados.
- Monárrez, Julia, (2005). *Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares*, Ciudad Juárez, 1993-2004. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Doctorado en Ciencias Sociales.
- Monárrez, Julia, (2006) «Las víctimas del feminicidio juareense: mercancías sexualmente fetichizadas», en *Fermentum*, Mérida-Venezuela-año 16, n°46, mayo-agosto, pp. 429-445. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/20735/2/articulo8.pdf>
- Monárrez, Julia, (2009), *Trama de la injusticia: feminicidio sexual sistémico* en Ciudad Juárez, Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, Miguel Ángel Porrúa.

- Monárrez, Julia, (2010), “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993- 2005”, en Monárrez, Julia, *et.al.*, *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Vol. II, Violencia infligida contra la pareja y feminicidio, México, El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores. pp: 361-394.
- Monárrez, Julia, (2013). “Ciudad Juárez, tiradero nacional de muertos: entre el discurso del guerrero y el caballero”, en Debate Feminista, Año 24, Núm. 47, abril 2013, México, pp. 205 - 234.
- Monsiváis, Carlos, (1993), “Prólogo” en *Fuera de la ley. La nota roja en México*. México: Cal y Arena, 1993. Consultado en: <http://www.nexos.com.mx/?p=6570>
- Monsiváis, Carlos, (2010), *Los mil y un velorios*, México: Debate.
- Naciones Unidas, Asamblea General, (2006), *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, Informe del Secretario General, 6 de julio, A/61/122/Add.1, pág. 85.
- Notas del taller “Métodos cualitativos de investigación en las ciencias sociales” impartido por la Dra. Carolina Agoff en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México, del 12 al 16 de junio de 2017.
- Núñez Cetina, Saydi, (2016), *Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la ciudad de México durante la posrevolución*. Trashumante. Revista Americana de Historia Social, núm. 7, enero-junio, pp. 28-51 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa Distrito Federal, México.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, (2010). “Una mirada al feminicidio en México 2009-2010”. *Católicas por el Derecho a Decidir*. Disponible en: http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/Informe_2009-2010.pdf
- Observatorio Ciudadano Nacional contra el Feminicidio (2014). *Avances y retrocesos en la protección de las mujeres víctimas de la violencia familiar 2012-2013. Informe preliminar*.
- Observatorio Ciudadano Nacional contra el Feminicidio (2014). *Estudio de la implementación del tipo penal de feminicidio en México: causas y consecuencias 2012 - 2013*.
- Observatorio Ciudadano Nacional contra el Feminicidio (2018). *Informe. Implementación del tipo penal de feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017*.

- Padgget, Humberto y Eduardo Loza, (2014), *Las muertas del Estado. Femicidios durante la administración mexiquense de Enrique Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- Padgget, Humberto, (2010), *Un feminicidio peor que el del Norte. Las Muertas del Edomex son mucho más que las de Juárez*, México, Emequis, 12 de abril de 2010.
- Payno, Manuel y Vicente Rivapalacio, (2013), *El libro rojo*, textos de Rafael Martínez de la Torre, Juan A. Mateos; dibujos de Primitivo Miranda; litografías de Hesiquio Iriarte, Santiago Hernández; curaduría editorial de Gerardo Villadelángel Viñas; pról. De Carlos Montemayor. — México: FCE, 2013.
<https://es.scribd.com/document/199216338/Libro-Rojo>
- Pearce, Jenny. 2006. “Bringing Violence 'Back Home': Gender Socialisation and the Transmission of Violence through Time and Space” in *Bringing Violence back Home* (pp.42-60)
- Pérez, Rosa Isela, (2004), “El silencio de la muerte” en *Cuarto oscuro*, página web <http://www.cuartoscuro.com>. pp3, 6 de febrero del 2004.
- Protocolo de investigación del delito de feminicidio para la Fiscalía General del Estado de Morelos.*
<http://fiscaliageneral.morelos.gob.mx/sites/pgj.morelos.gob.mx/files/protocolofem.pdf>
- Pulido Llano, Gabriela, (2014), *El mapa del pecado. Representaciones de la vida nocturna de la ciudad de México, 1940-1950*. Tesis doctoral en Historia y Etnohistoria. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México, 2014.
- Pulido Llano, Gabriela, (2015), “Magazine de Policía, una fuente para la historia de México” en *Revista Diario de campo*, núm, 9, julio-agosto 2015, ISSN: 2007-6851, México: INAH. pp. 21-31.
- Radford, J. y Russell, D., (1992), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Nueva York: Twayne.
- Resolución de la Secretaria de Gobernación. Implementación de las Medidas emitidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Morelos* (2017).
- Resumen del Informe Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington: OPS, 2013.

- Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, CONAVIM-CRIM UNAM, México.
- Rodríguez, Armando, (2014), “Violencia y crimen organizado en Morelos. La influencia del cartel de los Beltrán Leyva” en *Atlas de seguridad y violencia de Morelos*, México: UAEM-CASEDE.
- Rodríguez, Armando, “Violencia y crimen organizado en Morelos. La influencia del cartel de los Beltrán Leyva” en *Atlas de seguridad y violencia de Morelos*, México: UAEM-CASEDE, 2014.
- Russell, Diana E. y Roberta A. Harmes, (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*, Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados / Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades / UNAM, 2006, México, 402 pp.
- Russell, Diana, 2006, “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”, en Russell. E. Diana y Harmes, Roberta, 2006, *Feminicidio: una perspectiva global*. Traducción Guillermo Vega Zaragoza. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades, UNAM.
- Saad, Anuar, (2012), *El sensacionalismo o la insurrección de las masas*. Revista Razón y palabra, 78. Consultado en: http://www.razonypalabra.org.mx/varia/N78/1a%20parte/15_Saad_V78.pdf
- Santander, P., (2011), “Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso”, en *Cinta Moebio* 41, pp: 207–224. <http://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2018), “Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género”. Centro Nacional de Información: México. 66 pp.
- Scheper-Hughes, Nancy y Bourgois Philippe, (2009), “Introduction: Making Sense of Violence” in *Violence in War and Peace*, USA: Blackwell Publishing.
- Segato, Rita, (2006), “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”, Brasilia: Serie Antropología, 401.

- Segato, Rita, (2008), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Revista Debate Feminista. Año 19. Vol. 37. Abril 2008. 93 pp.
- Segato, Rita, (2013), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Buenos Aires: Tinta Limón. 88 pp.
- Solano de, Francisco, (1994), *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos, (1539-1821)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones científicas.
- Sontag, Susan, (2017), *Sobre la fotografía*, México: Penguin Random House. 203 pp.
- Sosenski, Susana, (2015), “El papelerero, un viejo oficio infantil” en *Bitácora pública*, año 1, núm 5, septiembre 2015.
- Strauss Anselm y Corbin Juliet, (2002) *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada*. Bogotá - Colombia: CONTUS - Editorial Universidad de Antioquia.
- Sunkel, Guillermo, (2002), *La prensa sensacionalista y los sectores populares*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Thompson, J. B, (1991), “La comunicación masiva y la cultura moderna. Contribución a una teoría crítica de la ideología” en Revista *Versión. Estudios de comunicación y política*. núm. 1. UAM-Xochimilco: México.
- Thompson, J. B, (1998), *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós. 357 pp.
- Thompson, J. B, (2002), *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de comunicación de masas*. México: UAM.
- Tibol, Raquel, “Posada y la lealtad de clase” en *Proceso*, núm. 2138, 4 de octubre de 1980. México. <http://www.proceso.com.mx/129580/posada-y-la-lealtad-de-clase>
- Torres Falcón, Marta, (2013), “Desigualdad social y violencia de género: hostigamiento, violación, feminicidios” en *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos*, Coords. Carolina Agoff, Irene Casique y Roberto Castro, CRIM-UNAM, Miguel Ángel Porrúa Editores, México, 264 pp.
- Van Dijk, Teun A., (2000), “Análisis crítico de las noticias”, *Revista Mugak*, No. 2, Centro de Estudios y Documentación sobre racismo y xenofobia de SOS Racismo/SOS Arrazakeria, <http://mugak.eu/revista-mugak/no-2/analisis-critico-d-Arrazakeria,e-las-noticias>

- Van Dijk, Teun A., (2003). *Ideología y discurso*. España: Ariel Lingüística.
- Vargas, Simón, “Morelos, entre la inseguridad y los disparates, en *Jornada*. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/01/07/opinion/019a1pol>. Publicado el 7 de enero de 2016.
- Vega, Aimée, (2014), “El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación” en *Comunicación y medios*, n. 30. ISSN 0719-1529 pp. 9-25.
- Vega, Aimée, (2017), “Por los derechos humanos de las mujeres: la responsabilidad de los medios de comunicación en la erradicación de la violencia de género”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol. 49, núm. 200, 123-141. <https://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2007.200.42567>
- Vilchis, Lorenzo, (1993). *La lectura de la imagen. Prensa, cine, televisión*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Villegas, Armando, (2009), “Feminicidio en Morelos: Una genealogía de su discurso”; en Ana María Martínez de la Escalera (Comp.) *Feminicidio actas de denuncia y controversia*. México: UNAM/PUEG.
- Villegas, Armando, (2012), “El feminicidio en el Estado de Morelos” en Lucía Melgar (Coord.), *Violencia contra las mujeres*, en *Revista con la A*, núm. 16.
- Yehya, Naief, (2013), *El espectro de la violencia sexualizada en los medios*. México: Tusquets.
- Žižek, Slavoj. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. pp. 55-92.
- Zúñiga, Mercedes, (2014), “Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad” en *Región y sociedad*, núm. 4. México: Colegio de Sonora. pp. 77-100.

Anexo A

Relación de notas y titulares

	No.	DS	Día	MES	AÑO	SECCIÓN	PÁG	MUNICIPIO	ENCABEZADO/TITULAR/ CABEZA
1	2066	Martes	24	Marzo	2015	Policiaca	5	Zacatepec	Embolsan a mujer y la tiran en canal
2	2094	Martes	21	Abril	2015	Policiaca	3	Jiutepec	Ejecutan a señora
3	2104	Sábado	2	Mayo	2015	Policiaca	5	Tetecala	Ejecutan a mujer
4	2113	Lunes	11	Mayo	2015	Policiaca	3	Cuautla	Asesinan a mujer
5	2125	Sábado	23	Mayo	2015	Policiaca	7	Cuautla	Mata a su hijastra
6	2175	Domingo	12	Julio	2015	Policiaca	3	Cuernavaca	¡Última parada!
7	2190	Lunes	27	Julio	2015	Policiaca	7	Yautepec	La matan a golpes
8	2207	Jueves	13	Agosto	2015	Policiaca	8	Jantetelco	¡Ejecutada! Matan a dueña de un bar.
9	2213	Miércoles	19	Agosto	2015	Policiaca	3	Temixco	Degollan y embolsan a mujeres en Temixco
10	2232	Lunes	7	Septiembre	2015	Policiaca	4	Cuernavaca	Matan a mujer en su domicilio
11	2241	Jueves	17	Septiembre	2015	Policiaca	5	Jiutepec	Matan a mujer en su domicilio
12	2243	Sábado	19	Septiembre	2015	Policiaca	5	Temixco	Asesinan a mujer amenazada en Temix
13	2245	Lunes	21	Septiembre	2015	Policiaca	6	Yautepec	Ejecutan a dueña de bar
14	2296	Miércoles	11	Noviembre	2015	Policiaca	3	Jiutepec	¡Ejecutada! Tiran a mujer en Civac
15	2300	Domingo	15	Noviembre	2015	Policiaca	3	Cuernavaca	¡A traición! Matan a mujer a pedradas
16	2313	Sábado	28	Noviembre	2015	Policiaca	3	Yautepec	Descubren putrefacta
17	2314	Domingo	29	Noviembre	2015	Policiaca	3	Ocuilan	¡Podría ser una vecina de Temix!
18	2315	Lunes	30	Noviembre	2015	Policiaca	3	Yautepecc	Ejecutan a mujer en Yaute. La tiran en el Cañón de Lobos
19	2328	Domingo	13	Diciembre	2015	Policiaca	7	Yecapixtla	Hallan a mujer sin vida en casa
20	2329	Lunes	14	Diciembre	2015	Policiaca	7	Cuautla	La mata a golpes
21	2335	Domingo	20	Diciembre	2015	Policiaca	8	Puente de Ixtla	¡Matan a mujer!
22	2346	Sábado	2	Enero	2016	Policiaca	5	Coatlán	Tres balazos la fulminaron
23	2347	Domingo	3	Enero	2016	Policiaca	3, 4 y 5	Temixco	Su papá siguió a los asesinos. Ejecutan a Gisela Mota, alcaldesa de Temixco.
24	2352	Viernes	8	Enero	2016	Policiaca	3	Temixco	Torniquete mortal
25	2358	Jueves	14	Enero	2016	Policiaca	3	Yautepec	Se ensañan al matarla
26	2361	Domingo	17	Enero	2016	Policiaca	8	Atlatlahucan	Era instructora la embolsada
27	2394	Viernes	19	Febrero	2016	Policiaca	3	Puente de Ixtla	Matan a custodia en Puente de Ixtla
28	2411	Lunes	7	Marzo	2016	Policiaca		Axochiapan	Se aseguran de matarla
29	2413	Miércoles	9	Marzo	2016	Policiaca	3	Jiutepec	¡Nada que celebrar!

30	2414	Jueves	10	Marzo	2016	Policiaca	3	Jiutepec	Su chavito la vio morir. Ejecutan a mujer frente a su hijo.
	2414	Jueves	10	Marzo	2016	Policiaca	4	Jiutepec	Era de Yaute y adicta a las drogas
31	2418	Lunes	14	Marzo	2016	Policiaca	3	Jiutepec	Mata escolta de diputada a sus cuñadas en Jiutepec.
32	2418	Lunes	14	Marzo	2016	Policiaca	7	Yautepec	¡Decapitado y asesinada! Tiran dos cadáveres en Yautepec.
33	2419	Martes	15	Marzo	2016	Policiaca	3	Xochitepec	Sin manos ni cabezas
34	2428	Viernes	25	Marzo	2016	Policiaca		Cuernavaca	¡Sin cabeza! Dejan decapitada en plena calle
35	2452	Lunes	18	Abril	2016	Policiaca	3	Cuernavaca	Emboscados. ¡En un taxi!
36	2455	Jueves	21	Abril	2016	Policiaca	7	Atlatlahuacan	Descuartiza a su mujer
37	2465	Lunes	2	Mayo	2016	Policiaca	3	Cuernavaca	Ejecutan a mesera
38	2498	Sábado	4	Junio	2016	Policiaca	3	Cuernavaca	Celos mortales
39	2501	Martes	7	Junio	2016	Policiaca	3	Yautepec	Atada a la muerte
40	2502	Miércoles	8	Junio	2016	Policiaca	5	Cuernavaca	Matan a mujer a rocazos.
41	2305	Sábado	11	Junio	2016	Policiaca	3	Cuernavaca	La quemé con gasolina
42	2522	Martes	28	Junio	2016	Policiaca	3	Cuernavaca	¡Nos dueles Cuerna!
43	2523	Miércoles	29	Junio	2016	Policiaca	6	Temixco	¡Encobijan a mujer en Temixco!
44	2532	Viernes	8	Julio	2016	Policiaca	7	Yautepec	Hallan cuerpo de secuestrada
45	2536	Martes	12	Julio	2016	Policiaca	3	Cuernavaca	La estaban esperando. Emboscán a empresaria y a su chofer
46	2539	Viernes	15	Julio	2016	Policiaca	5	Cuautla	Ejecutan a mujer a tiros en Cuautla
47	2544	Miércoles	20	Julio	2016	Policiaca	3	Cuernavaca	Crimen familiar Mata hombre borracho a su hija
48	2555	Domingo	31	Julio	2016	Policiaca	7	Temixco	¡Ejecutan a mujer de un tiro en la cabeza!
49	2561	Sábado	6	Agosto	2016	Policiaca	3	Tepoztlán	Muerte sabor a puro fierro.
50	2562	Domingo	7	Agosto	2016	Policiaca	3	Amacuzac	¡A rocazos! Asesinan a una mujer
51	2565	Miércoles	10	Agosto	2016	Policiaca	8	Amacuzac	Era una vecina de Amacuzac
52	2579	Miércoles	24	Agosto	2016	Policiaca	6	Yautepec	Desnuda y muerta
53	2590	Domingo	4	Septiembre	2016	Policiaca	3	Cuernavaca	Acribillan a chavita
54	2601	Jueves	15	Septiembre	2016	Policiaca	3	Jiutepec	¡A sangre fría! Muere mujer apuñalada.
55	2608	Viernes	23	Septiembre	2016	Policiaca	8	Coatlán del Río	Acribillan a mujer y dejan un herido
56	2661	Martes	15	Noviembre	2016	Policiaca	3	Jiutepec	La mataron a puro golpe
57	2667	Lunes	21	Noviembre	2016	Policiaca	3	Jiutepec	Destrozan a mujer de puros golpes en Jiute
58	2682	Martes	6	Diciembre	2016	Policiaca	5	Tlaltizapán	Le meten tiro en el rostro.
59	2683	Miércoles	7	Diciembre	2016	Policiaca	8	Tlaltizapán	¡Identifican a mujer asesinada!
60	2694	Domingo	18	Diciembre	2016	Policiaca	6	Tlaltizapán	Estrangulada y amordazada